TOMO 178 — Montevideo, Miércoles 8 de Marzo de 1950 — Núm. 13003

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se autoriza para que se efectúe mensualmente el pago de subsidios a hoteles que conceden rebajas a los turistas del exterior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1950.

Vista la gestión promovida por el Centro de Propietarios de Hoteles del Uruguay, solicitando la liquidación mensual de los haberes que les puedan corresponder por concepto del subsidio del 30 o|o al hospedaje de los turistas del exterior.

Atento a la recomendación de la Comisión Nacional de Turismo, que entiende razonable y conveniente para la industria turística el acceder a lo solicitado.

Considerando que el decreto de 26 de octubre de 1949 que crea el subsidio, así como la reglamentación correspondiente, tienden a favorecer la concurrencia turística y de reflejo la organización hotelera sin menoscabo de los contralores imprescindibles para el correcto funcionamiento del subsidio,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o El pago de las cuentas de hospedaje turístico admitidas por la Comisión Nacional de Turismo con derecho al subsidio del 30 o|o, podrá efectuarse cada 30 días en liquidaciones parciales provisorias, las que estarán condicionadas a la aceptación definitiva de la totalidad de las cuentas que presente cada hotel al fin de la temporada y al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 13 del decreto que reglamenta al de 26 de octubre de 1949.

Art. 2.o La Comisión Nacional de Turismo dispondrá el régimen de pagos conforme a lo precedentemente dispuesto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

2

Decreto. Se designa Delegado al X Congreso I. de Ornitología, a realizarse en Uppsala, Suecia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de enero de 1950.

Vistos los antecedentes, relativos al X Congreso Internacional de Ornitología a celebrarse en Uppsala, Suecia, del 10 al 17 de junio de 1950,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Delegado de la República, al expresado X Congreso Internacional de Ornitología, al señor farmacéutico don Vicente Grucci.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — OSCAR SECCO ELLAURI.

3

Decreto. Se nombra Embajador en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de enero de 1950.

Vacante un cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y habiendo otorgado la Comisión Permanente el acuerdo a que se refiere el inciso 12 del artículo 157 de la Constitución,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina, al señor don Mateo Márques Castro.

Art. 2.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto. Se nombra Embajador en Méjico

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de enero de 1950.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina, doctor don Roberto E. Mac Eachen, a desempeñar las funciones de su cargo en los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 2.o Expídanse los documentos correspondientes, comuníuese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 3 de febrero de 1950.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor doctor don Mamerto Urriolagoitia, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, para comunicarle que confirió al ex Presidente Excelentísimo señor doctor don Enrique Hertzog, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en España, la misión de presentarle el saludo personal del susodicho señor Presidente y los votos que formula por la creciente prosperidad de la Nación y el pueblo del Uruguay, así como por el fraternal entendimiento entre las dos Repúblicas (firmada con fecha 29 de enero)

2—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Roberto E. Mac Eachen, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 23 de enero).

3—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente de la Nación Argentina para acreditar ante él al señor don Mateo Marques Castro, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 23 de enero).

4—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para poner término a la misión que desempeñaba el doctor don Alvaro Vázquez, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 23 de enero).

5—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excelentísimo señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para acreditar ante él al doctor don Roberto E. Mac Eachen, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (firmada con fecha 23 de enero).

6—Pleno Poder conferido al doctor don César Charlone, Ministro de Relaciones Exteriores, para que ajuste y firme, con el Plenipotenciario que designe, al efecto, el Excelentísimo señor Presidente de la República Federativa Popular de Yugoeslavia, un Acuerdo Comercial entre los dos Países (firmada con fecha 30 de diciembre de 1949 y refrendado por el señor Ministro del Interior).

7—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Pagos entre el Uruguay y los Estados Unidos del Brasil, firmado, en Río de Janeiro, el 15 de diciembre de 1949 (firmada con fecha 28 de diciembre del mismo año).

8—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Finlandia, suscrito, en Montevideo, el 27 de diciembre de 1949.

9—Mensaje a la Cámara de Senadores para acusar recibo de la ley, de 15 de noviembre de 1949, por la que se aprueba la Constitución de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (firmado con fecha 25 de noviembre de 1949).

10—Mensaje a la Comisión Permanente para solicitar el acuerdo necesario para la designación del señor don Mateo Marques Castro, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina (firmado con echa 10 de enero).

11—Mensaje a la Comisión Permanente para acusarle recibo del de fecha 19 de enero, en el que se transcribe el decreto, de la misma fecha, por el que se concede el acuerdo solicitado para designar al señor Mateo Marques Castro, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina (firmado el 20 de enero);

12—Decreto por el que se nombra al señor Mateo Marques Castro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina (firmado con fecha 20 de enero);

13 a 17—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de las extradiciones de V. J. R. (a) "Cabezón" o H. J. M.; de J. O. O.; de E. M C.; de J. P.; y de R. B. M.;

18—a 50—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática (dos firmados con fecha 28 de diciembre de 1949);

51—Decreto por el que se dispone que el Embajador Extraodinario y Plenipotenciario de la República, doctor don Roberto E. Mac Eachen, pase a desempeñar las funciones de su cargo en los Estados Unidos Mexicanos (firmado con fecha 19 de enero);

52—Decreto por el que se designan para integrar la Misión Oficial que, presidida por el señor Ministro de Defensa Nacional, concurrirá al Brasil, en ocasión de cumplirse un nuevo aniversario de su independencia, a los Inspectores Generales del Ejército y de la Marina, General don Carlos Iribar y Contraalmirante don Alfredo Aguiar, respectivamente, y a los señores Teniente Coronel don Alfredo A. Ruiz y Capitán de Corbeta don Héctor E. Borche, como Ayudantes Militares y Naval del señor Ministro, doctor Forteza (firmado con fecha con fecha 27 de agosto de 1949);

53—Decreto por el que se designan Delegados Oficiales al II Congreso Interamericano de Estadística, a realizarse en Bogotá, al Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia, don Ramón Píriz Coelho, y al Contador don Alfredo Fernández (firmado con fecha 5 de enero).

54—Decreto por el que se designa al Farmacéutico don Vicente Grucci, Delegado de la Reuública al X Congreso Internacional de Ornitología, a celebrarse en Uppsala (Suecia) (firmado con fecha 21 de enero);

55—Decreto de nombramiento del doctor don Félix Polleri Carrió, en calidad de Consejero de Embajada (firmado con fecha 21 de enero);

56—Decreto de nombramiento del doctor don Juan José Campisteguy, en calidad de Consejero de la Embajada de la República en el Brasil;

57—Decreto por el que se dispone que el Consejero de Embajada don Germán Roosen Regalía pase a desempeñar funciones en este Ministerio, en comisión de servicio activo (firmado con fecha 26 de enero);

58—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de primera clase don Carlos Masanés, pase a prestar servicios en la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 26 de enero);

59—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de 2.a clase, señor Adolfo Folle Martínez, pase a prestar servicios en la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 26 de enero);

60—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de tercera clase don Sergio Pittaluga Steward, pase a prestar servicios en la Embajada de la Repúbalica en la Argentina (firmado con fecha 26 de enero);

61—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del señor don Héctor Sgab en calidad de Agregado honorario a la Embajada de la República en Francia;

62—Decreto de nombramiento del profesor don José Pedro Díaz, en calidad de Agregado Cultural a la Legación de la República en Bélgica (firmado con fecha 21 de enero);

63—Decreto de nombramiento del señor Zuleik Ayala Cabeda, en calidad de Agregado a la Legación de la República en el Paraguay (firmado con fecha 1.o de febrero);

64—Decreto por el que se dispone que el funcionario dependiente de la Dirección de Ganadería, señor Zenón A. de la Hora, pase a desempeñar con carácter provisional, las funciones de Agregado Comercial a la Legación de la República en el Paraguay (firmado con fecha 21 de enero);

65—Decreto por el que se designa, en concepto de permuta, Secretario de Legación de tercera clase al señor Luis Alberto Viale, actual Jefe de Sección de tercera, de la Contaduría General de la Nación, y para este cargo al señor Antonio M. Carvalho actual Secretario de Legación, de tercera clase (firmado con fecha 31 de enero);

66—Decreto por el que se nombra Agregado Militar adjunto a la Embajada de la República en la Argentina al Mayor don José I. Castelao (firmado con fecha 31 de diciembre de 1949);

67—Decreto por el que se nombran Agregados Militares adjuntos a la Embajada de la República en el Brasil a los Mayores don José Luis Ramegli y don César R. Borba (firmado con fecha 31 de diciembre de 1949);

68—Decreto por el que se nombra Agregado Militar adjunto a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América al Teniente Primero don Luis M. Toniolo (firmado con fecha 31 de diciembre de 1949);

69—Decreto de nombramiento del Arquitecto don Armando Matos, actual Secretario General de la Oficina Nacional de Turismo, en calidad de Arquitecto de dicha Oficina (firmado con fecha 28 de enero);

70—Decreto de nombramiento de la señora Sara Claveaux de Jardím, en calidad de Cónsul honorario de la República Cachoeira, Estado de Río del Sur, Brasil (firmado con fecha 31 de enero);

71—Decreto de nombramiento del señor Nery Eyherabide, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Santa María, Estado de Río Grande del Sur, Brasil (firmado con fecha 21 de enero).

72—Decreto de nombramiento del señor Elbio Larrechart, en calidad de Vicecónsul Honorario de la República en San Pablo, Brasil.

73—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de primera clase, señor don Arturo Muñoz Moratorio, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Vigo, Provincia de Pontevedra, España.

74—Decreto de nombramiento del señor Emilio Mañé, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Las Palmas, Islas Canarias.

75—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de primera clase,

señor Carlos A. Pons, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

76—Decreto por el que se dispone que el Cónsul de Distrito, de segunda clase, señor don Héctor L. Colombo, pase a desempeñar las funciones de su cargo en Nueva Orleans, Estados de Louisiana, Estados Unidos de América.

77—Decreto de nombramiento del señor Félix Stungevicius, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América.

78—Decreto de nombramiento del señor Unio Bernhard Sarlin en calidad de Cónsul Honorario de la República en Helsingfords, Finlandia.

79—Decreto por el que se dispone que el Cónsul General, de segunda clase, señor Santiago Rivas Costa, pase a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado General de la República en Gran Bretaña, con sede en Londres.

80—Decreto de nombramiento del señor Ernesto Guillermo Rowe, en calidad de Vicecónsul Honorario de la República en Port Stanley, Islas Malvinas.

81—Decreto de nombramiento del señor Eduardo Blikstad, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Oslo, Noruega.

82—Decreto de nombramiento del señor Ole Hagbart Friis Jacobsen, en calidad de Vicecónsul Honorario de la República en Aalesund, Noruega.

83—Decreto de nombramiento del doctor Guillermo Herter, en calidad de Cónsul Honorario de la República en Berna, Suiza.

84 a 97—Patentes Consulares expedidas a la señora de Jardim, a los señores Eyharabide, Larrechart, Muñoz Moratorio, Mañé, Pons, Colombo, Stungevicius, Sarlin, Rivas Costa, Rowe, Blikstad, Jacobsen y doctor Herter.

98—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor Rodolfo Carlos Lebret, del cargo de Cónsul Honorario de la República en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América.

99—Decreto de aceptación de la renuncia presentada por el señor David W. Roberts, del cargo de Vicecónsul Honorario de la República en Port Stanley, Islas Malvinas.

100—Decreto por el que se deja sin efecto el nombramiento del señor Ramón Tajes Rama, en el carácter de Cónsul Honorario de la República en Cachoeira, Estado de Río Grande del Sur, Brasil (firmado con fecha 21 de enero).

101—Decreto por el que se deja sin efecto el nombramiento del señor Leopold Szesler, como Cónsul Honorario de la República en Rouen, Francia.

102—Decreto por el que se deja sin efecto la designación del doctor Zuleik Ayala Cabeda, en el carácter de Cónsul Honorario de la República en Villa Concepción, Paraguay, por habérsele nombrado Agregado a la Legación de la República en dicho país (firmado con fecha 1.o de febrero).

103—Decreto por el que se dispone que el Consulado de la República en Dakar (Senegal) dependerá administrativamente del Consulado General en Francia.

104—Decreto por el que se dispone que se le expida el Pasaporte Especial corrspondiente al señor Humberto Semproni, por habérsele confiado, según lo comunica, por nota, el Ministerio de Salud Pública, la misión de estudiar, en Europa, el régimen de capacitación e idoneidad en el campo de la Farmacopea.

105—Decreto por el que, a contar del 1.o de enero, se fija el coeficiente 3 (tres) para el pago de los haberes de los funcionarios de la República destacados en el Paraguay (firmado con fecha 21 de enero).

106—Decreto por el que se dispone que la obligación de rendir cuentas, fijada a los Jefes de Misión y a los Agentes Consulares de la República, deberá hacerse dentro de los treinta días de finalizado el semestre.

107—Decreto por el que se dispone que los jubilados designados Agentes Consulares honorarios, además de percibir de la recaudación los emolumentos estatuídos por la ley, tendrán derecho exclusivamente a que se les gire el importe de sus pasividades en moneda extranjera, con los beneficios del cambio oicial comprador (firmado con fecha 25 de enero).

108—Decreto por el que se asigna la suma mensual de $ 50.00, para gastos, al Agregado a la Legación de la República en el Paraguay, señor Zuleik Ayala Cabeda (firmado con fecha 1.o de febrero).

109—Decreto por el que se asigna la cantidad mensual de $ 80.00, para gastos, a la Cónsul honoraria de la República en Cacoheira, señora Sara Claveaux de Jardim (firmado con fecha 21 de enero).

110—Decreto por el que se deja sin efecto el artículo 2.o del decreto, de 11 de febrero de 1949, por el que se dispuso que los haberes del Subdirector del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina, doctor don Rodolfo V. Tálice, le fueran girados con la bonificación por coeficiente, establecida por la Ley número 10.520, de 23 de agosto de 1944.

111—Decreto por el que se dispone que las cuentas de hospedaje turístico, admitidas por la Comisión Nacional de Turismo con derecho al subsidio del 30 o|o, podrán ser pagadas cada 30 días, en liquidaciones parciales provisorias;

112—Decreto por el que se dispone la liquidación a favor del señor Carlos A. Clulow, Director del Departamento Económico-Comercial de la Embajada de la República en Francia, de la cantidad de U$S 1.426.50, que se le reintegra en concepto de gastos (firmados con fecha 20 de enero);

113—Decreto por el que se dispone que, a contar del 1.o de enero, se revaliden las asignaciones acordadas a las Embajadas y a las Legaciones de la República y a determinados funcionarios diplomáticos en servicio en el exterior.

114—Decreto por el que se revaliden, a contar del 1.o de enero, las asignaciones para retribución de Cancilleres, a las Oficinas Consulares que se mencionan en el mismo:

115—Resolución por la que se deja sin efecto lo dispuesto en la del 17 de noviembre de 1949, por la que se libró orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la cantidad de $ 920.00, importe del viático y gastos de viaje del Oficial 2.o de Sección, señor Rafael Fernández, designado para desempeñar funciones en la Legación de la República en el Ecuador, en carácter de Secretario;

116—Resolución por la que se dispone que se transfiera, a la cuenta "Tesoro Nacional Renta Consular", la cantidad de $ 841.53 equivalente a U$S 554.00, que se acuerda, para transporte de bagaje al ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, doctor don Alvaro R. Vázquez, de acuerdo acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente;

117—Resolución por la que se dispone que se transfiera, a la cuenta "Tesoro Nacional Renta Consular", la cantidad de $ 147.35, equivalente a francos franceses 22.000.00 que se reintegran al Secretario de la Embajada de la República en Francia, señor Franco Rossi, por concepto de gastos efectuados con motivo de su concurrencia, como representante de nuestro Gobierno, a la Exposición Internacional de la Reconstrucción y del Equipo Agrícola, realizada en Lyon;

118—Resolución por la que se dispone que se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional Renta Consular", la cantidad de $ 93.30, equivalente a $ 300.00 moneda nacional argentina, en concepto de gastos motivados por el depósito de traslado de los restos de la señora esposa del señor don José Pedro Héguy Velazco, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Ecuador, fallecida en Quito;

119—Resolución por la que se dispone que se transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional Renta Consular" la cantidad de $ 25.19, equivalente a $ 81.70 moneda nacional argentina, por concepto de gastos efectuados por los tripulantes de un avión de la Pluna que transportó desde Buenos Aires, los restos de la señora esposa del señor don José Pedro Héguy Velazco;

120—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de pesos 5.409.05, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta resolución (firmado con fecha 30 de enero);

121—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 1.377.50, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta resolución.

112—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la suma de $ 952.30, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta a esta resolución;

123—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 7.860.00 que se acuerda, en concepto de viático, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina, don Mateo Marques Castro (firmado con fecha 20 de enero);

124—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.930.00 que se acuerda, en concepto de viático, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Argentina doctor don Roberto E. Mac Eachen, con motivo de pasar a desempeñar las funciones de su cargo en los Estados Unidos Mexicanos (firmado con fecha 21 de enero);

125—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 2.250.00 que se acuerda, en concepto de viático, al señor Secretario de Legación de 1.a clase, don Carlos A. Masanés, con motivo de pasar a prestar servicios en la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 30 de enero);

126—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la cantidad de $ 2.010.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Secretario de Legación de 2.a clase, don Adolfo Folle Martínez, con motivo de pasar a prestar servicios en la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 30 de enero);

127—Resolución por la que se manda librar orden de pago a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la cantidad de $ 1.530.00 que se acuerda, en concepto de viático, al ecretario de Legación de 3.a clase, señor Sergio F. Pittaluga Stewart, con motivo de pasar a prestar servicios en la Embajada de la República en la Argentina, (firmado con fecha 30 de enero).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 157. — En Montevideo, al primer día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social;

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Doña Gilberta Morales, (pensión) $ 247.77 y desde enero de 1950 importará $ 261.33. (Carpeta 3099|949).

2—Señora Amalia Perazzo de Bottero, (pensión) $ 400.91. (Carpeta N.o 1423|948).

3—Señorita Elvira Villar Díaz, (pensión) $ 850.26, y desde enero de 1950 importará $ 1.045.70. (Carp. 532|950).

4—Señora Julia Savaroni de Ballesteros, (pensión) $ 240.00. (Carpeta N.o 531|950).

5—Catalina B. Ballesteros de Sosa, (pensión) $ 363.00, y desde enero de 1950 importará $ 372.00. (Carpeta N.o 3906|940).

6—Señora María Amalia Sarachu de Clulow, e hijas, (pensión) $ 1.282.82, y desde enero de 1950 importará pesos 1.298.44. (Carpeta 2157|947).

7—Señoritas Elida Amalia e Irma Hernández Cabrera, (pensión) con $ 248.17 y desde enero de 1950 importará pesos 252.90. (Carpeta 556|942).

8—Señora Laura Margarita Cesconi de Lombardo e hija, (pensión) con pesos 1.418.66 y desde enero de 1950 importará la suma de $ 1.798.73. (Carpeta 2065|937).

9—Señora Isabel Inocencia Faller de González e hijos, (pensión), $ 521.82, y desde enero de 1950 importará $ 590.46. (Carpeta 529|950).

10—Señora Clotilde Boullosa de Gagliardi, (pensión) con $ 418.00. (Carpeta 530|950).

11—Señor Honorato Simón Molina Molina, (jubilación) $ 360.00. (Carpeta 403|950).

12—Señor José C. Berriel Chacón, (reforma cédula) $ 808.56 y desde enero de 1950 importará $ 1.028.00. (Carpeta 1756|935).

13—Señor Modesto Prieto Rodríguez, (reforma cédula) $ 3.273.50. (Carpeta 2877|941).

14—Señor Lindsay Stalker Mujica, (jubilación) $ 776.62 y desde enero de 1950, importará $ 884.84. (Carpeta N.o 537|950).

15—Señor Juan Pérez Outeda, (reforma cédula) $ 1.546.88 y declarar a la vez, que la señora María A. Milano de Pérez y su hija Virginia Pérez, tienen derecho a la reforma de cédula con una nueva asignación de $ 1.020.94 y desde enero de 1950 ascenderá a $ 1.032.99. (Carpeta 2665|946).

16—Señora Luisa González de Andrada e hijos, (pensión) con $ 240.00. (Carpeta 2551|940).

17—Señora Balbina Bugarín de Rodríguez, (pensión) $ 402.50. (Carpeta N.o 1033|938).

18—Señora María Magdalena Rodríguez de Alvarez y la señorita María Mercedes Alvarez, (pensión) $ 240.00. (Carpeta 244|950).

19—Señorita Zulma Cambón (reforma cédula escolar) $ 278.81 mensuales, y desde enero de 1950 importará pesos 279.40 mensuales. (Carpeta 4178|948).

20—Señor Guillermo Fernández, (jubilación escolar) $ 419.29 mensuales, y desde enero de 1950 importará pesos 471.14 mensuales. (Carpeta 592|950).

21—Señora Natalia María Scattina de Bertolotti, (reforma cédula escolar) pesos 125.53 mensuales y desde enero de 1950 importará $ 181.10 mensuales. (Carpeta 2302|946).

22—Autorizar a la Contaduría General de la Nación para incluir en el primer presupuesto a liquidar, la suma de $ 25.60, destinada a abonar a las señoritas María Inés y María Celia Goicoechea, los haberes, aceptándose como garantía solidaria a la señorita María Elena Etcheberry. (Carpeta 1327|949).

23—Declarar que don Victoriano Silva Rocha, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 734|949).

24—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de noviembre de 1949, a fin de establecer que el verdadero nombre de las titulares de estos obrados es la primera Nicolasa Garín de Irigoyen y la segunda, María Dolores Irigoyen Ferreira y no el que por error se consignó. (Carpeta 1632|948).

25—Confirmar la resolución de 18 de agosto de 1949, sobre la gestión interpuesta por don Juan Antonio Rodríguez Izaguirre, y franquear el recurso de apelación para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Turno. (Carpeta N.o 1737|949).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas

26—Señorita A. María Urgo, $ 260.00. (Carpeta 278|950).

27—Señor Miguel Mello Aguerre, pesos 250.00. (Carpeta 275|950).

28—Señor Julio César Priario, pesos 395.00. (Carpeta 277|950).

29—Señor Pablo Purriel, $ 645.00. (Carpeta 921|937).

30—Señor Germán Schroder, pesos 220.00. (Carpeta 280|950).

31—Señor Julio C. García Otero, pesos 695.00. (Carpeta 1866|949).

32—Señor Walter Suiffet, $ 450.00. (Carpeta 1504|939).

33—Señorita Nylia E. Ziegler Brum, $ 240.00. (Carpeta 3349|948).

34—Señor Luis Uboldi, $ 606.67. (Carpeta 2110|947).

35—Señor Raúl Víctor Sanguinetti, $ 735.00. (Carpeta 2907|946).

36—Señor Gayetano R. Cano Marotta, $ 450.00. (Carpeta 3623|947).

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

37—Señorita Esmeralda Díaz Rijo, (pensión escolar) $ 34.93 mensuales. (Carpeta 2994|948).

38—Señora Justa Blanca Cambón de Bonomi, (reforma cédula) con $ 221.25 mensuales y desde enero de 1950 importará $ 222.00 mensuales. (Carpeta N.o 3426|948).

39—Señora Lucía Dominga Heres de Rodríguez, (jubilación escolar) con pesos 222.00 mensuales. (Carpeta 591|950).

40—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1949, por la que se declaró jubilado a don José Antonio Martínez Alem, (Carpeta número 1889|949).

41—Declarar que la señorita Beatriz MC. Call, no tiene derecho a la jubilación solicitada. (Carpeta 559|950).

42—Declarar a la señorita Abelina Estéves Hernández, (jubilación), con pesos 638.08 y desde enero de 1950 ascenderá a $ 889.92. (Carpeta 538|950).

43—Declarar que la señora Eustaquia E. Bottaro de Villela e hija tienen derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 156.53 mensuales, y desde enero de 1950 importará $ 158.40 mensuales. (Carpeta 4265|948).

44—Declarar que el señor Arturo de Clerck Liebaert, tiene derecho a reformar su cédula con una asignación de pesos 2.646.61 anuales. (Carpeta 4212|948).

45—Modificar las S|R de fechas 30 de agosto de 1932 y 26 de agosto de 1948, a fin de establecer que la suma a que tuvo derecho la señora Marcelina Astorga de Vidal y la señora Petrona Elida Vidal de Tacón, en el acrecimiento de pensión respectivo, es la de $ 154.15 anuales, (Carpeta 4265|48).

46—Declarar al señor Vicente Rufino Pérez. (jubilado), con $ 530.78 y desde enero de 1950 ascenderá a $ 591.56 anuales. (Carpeta 2229|947).

47—Declarar a la señora Rosa Díaz de Méndez e hija, pensionistas civiles con $ 495.00 anuales. (Carpeta 779|938).

48—Declarar a la menor Blanca Lira Sghirla, a la señorita Norma Jovita Sghirla y a la señora Flavia Rosa Sghirla de Chamorro, (pensionistas civiles) con pesos 1.358.47 anuales y desde enero de 1950 ascenderá a $ 1.433.46. (Carpeta 1070|949).

49—Declarar al señor Edelmiro Cuña Palermo, (jubilado), con $ 637.84 anuales y a partir del 1|1|950, esa pasividad deberá servirse a razón de $ 741.27 anuales. (Carpeta 637|50).

50—Conceder al señor Hugo C. Líguori el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 420.00. (Carpeta 281|950).

51—Conceder al señor Francisco A. Siniscalchi, el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 282.00. (Carpeta 3007|943).

52—Declarar a la señora Julia Albín de Thode Buxareo e hijas, pensionistas con $ 652.57, la que a partir del 1|1|950, se servirá a razón de $ 726.96 anuales. (Carpeta 619|950).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 178 — Montevideo, Miércoles 8 de Marzo de 1950 — Núm. 13003

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 6 publicaciones cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta		
De $	20.001.00	"	$ 50.000.00	$ 30.00 la página
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00 " "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00 " "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00 " "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00 " "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00 " "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante				" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de formularios para las Oficinas de Identificación del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 14 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 27 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.3-20523-v.mz.14.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de películas y papel fotográfico destinado a las Oficinas de Identificación del Interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 13 de Marzo próximo a la hora 10. — Montevideo, Febrero 27 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.3-20524-v.mz.13.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 8.911 metros de tela impermeable destinada a la confección de capotes para lluvia.

Apertura de propuestas: el 11 de Marzo de 1950 a la hora 10 en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yi y San José (piso 3.o), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1950.

(Cuenta corriente) Mz.3-20518-v.mz.11.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para proveer a esta Jefatura, durante el año 1950, de los siguientes artículos: carne, pan, verduras, leña en astillas y artículos de almacén.

La presentación y apertura de las propuestas, que deben ser en sellado correspondiente y en sobre lacrado, se realizará el día 10 de Marzo del año 1950, a las 10 horas, en esta Jafatura.

Por informes y pliego de condiciones recurrir a la Sección Contaduría de esta Jefatura en horas hábiles, de lunes a viernes (7 y 30 a 12 y 30) y sábados (8 a 12 horas). — Canelones, Febrero 25 de 1950. — Matías García, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Mz.2-20511-v.mz.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la adquisición de pinturas preparadas que serán destinadas al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas que los interesadis podrán retirar del Servicio de provisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio Aduana (séptimo piso), costado Oeste, todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán ante los interesados que concurran al Servicio de Aprovisionamiento, el día 13 de Abril de 1950 a las 15 y 30 horas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Feb.28-20480-v.mz.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 12 sextantes, con opción a más, que serán destinados a la instrucción de los señores alumnos de la Escuela Naval.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (séptimo piso), sito en el edificio Aduana, costado Oeste, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

El día 23 de Marzo de 1930 a las 15 y 30 horas, los interesados en la licitación podrán presentar sus propuestas, que se abrirán en dicho acto siempre que estén presentadas en la forma reglamentaria, sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, patente de giro, certificado de estar al día con la Caja de Jubilaciones, póliza de seguros contra accidentes de trabajo y recibo de depósito de garantía de seriedad y mantenimiento de propuestas. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Feb.28-20479-v.mz.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Llámase a licitación N.o 14 para la torrefacción de café en grano, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones

este Servicio de Intendencia calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciocho de Marzo de 1950 a las nueve horas, (9 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20576-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21 para adquirir: Frazadas de tropa reglamentaria, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20575-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Pintura patente N.o 1, pintura patentes N.o 2, pintura negra tipo Boot-Toping, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 y 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veinte de Marzo de 1950 a las dieciséis horas, (16 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20574-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Cepillos de paja para ganado-rasquetas, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Marzo de 1950 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20573-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 paadquirir almidón, arroz común, alpargatas blancas, sábanas de lienzo, fundas de almohada, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20541-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Tercer llamado

Llámase a licitación púglica número 89 para adquirir remaches, hebillas para estriberas, carreteles de hilo, torniquetes, cerraduras para portafolios, vaqueta, hebillas arrolo, hebillas victoria, armazones para silleta, hebillas de bronce, chapas de hierro negro, chapas galvanizadas, estaño, plomo, pintura blanca, goma laca, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Marzo de 1950 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20543-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir paño militar color yerba mate, paño azul zajón para divisa, paño verde para divisa, paño rojo para divisa, sarga azul, sarga gris, forro negro, forro gris, forro marrón, percalina negra, entretela de lana, cretona, acolchado negro, botones dorados, botones ancla, botones blancos, botones grises, botones negros, botones cartera, botones sobretodo, horquillas yerba mate, hormillas blancas, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, cheviot azul, semillas número 11, semillas número 15, semillas número 14, guerda de algodón, chapas de bronce, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20542-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir borceguíes negros, alpargatas, buzos azules, camisetas blancas sport, tricotas de lana, colchas blancas, frazadas de lana, botines negros, impermebles, guantes de cuero, guantes de hilo, polainas blancas, corbatas, zapatos de gamuza, paño negro, forro negro, entretela de lana, entretela para cuello, percalina, franela, acolchado, crin, botones ancla, botones negros, broches, anclas doradas, galón dorado, satinet, liencillo, botones blancos, brin blanco, forro blanco, trencilla, hojas de cartón, cheviot azul, viseras, barbijos, tafiletes, aceros con virola, cretona, botones para cartera, botones para tirador, hebillas para pantalón, madrás, argollitas para botones, anclas plateadas, hebillaje para correaje, cinta de hilera, botones ancla ordinarios, loneta blanca número 8, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce de Marzo de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20544-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir hierro o chapa cortada usada, clavos para herrar marca "Corona" o similar, limas, martillos de fragua, tenazas para herrar, martillos para herrar, raspacascos, mangos para martillos, piedras de esmeril, marrones, tuberas, fraguas portátiles, mangos para martillos, acero para punzones, acero para trancha, fuelles, cortacascos, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce de Marzo de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20545-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir escritorio metálico, sillas metálicas, saliveras de pie, portátil, percha de pie, camas de hierro, mesas de luz, bancos de hierro, sillón de madera, con destino al Batallón de Infantería número 13, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Marzo de 1950 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.4-20546-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Un equipo refrigerador, destinado a conservar la masa que se almacena en una cámara construída en la panadería militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Marzo de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 28 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.3-20231-v.mz.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 13 para adquirir: Alpargatas color yerba mate, alpargatas para niños, harina, valijas de mano, calentadores eléctricos, pomos de crema para afeitar, franela, lisa, madrás o batista, calcetines color yerba mate, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1299 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Marzo de 1950 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Febrero 28 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.3-20530-v.mz.13.

SANIDAD MILITAR
AVISO A LOS CONCURRENTES AL PEDIDO DE PRECIOS EFECTUADO EL 14 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.

Pónese en conocimiento de los participantes del pedido de precios efectuado el día 14 de Febrero a las 10, que deberán concurrir antes del día 15 del corriente a la Oficina de Aprovisionamiento, con los sellados y timbres que a continuación se detallan, los que tienen carácter de reposición: 1 sellado de $ 0.50, 2 sellados de $ 0.25, 1 timbre de Biblioteca de $ 0.25, 1 timbre de Montepío Militar de $ 0.25. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará curso a sus propuestas. — Montevideo, Marzo 6 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Mz.7-20585-v.mz.14.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de imprenta y encuadernación.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes N.o 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.6-20566-v.mz.16.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1950

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales varios de fotografía.
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Mz.6-20565-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 55.12

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de hilos de tipos diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 21 de Marzo de 1950 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entre piso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Marzo 2 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20587-v.mz.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación número 321. — Muebles metálicos destinados a la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas: 28 de Marzo de 1950, hora 16.
Licitación número 322. — Aparatos de fisioterapia. Estos aparatos serán destinados a la Central de Servicios Médicos. Apertura de propuestas: 30 de Marzo, hora 16.
Licitación número 325. — Bomba elevadora de agua para pozo semisurgente. Apertura de propuestas: 24 de Marzo, hora 16.
Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.4-20549-v.mz.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 310
Prórroga plazo apertura propuesta

Se lleva a conocimiento de los interesados que el plazo de la apertura de propuestas para la construcción del edificio de renta (predio 1, grupo "B"), ubicado en las calles Dr. Luis Piera, Tristán Narvaja y Yaro, de esta ciudad, propiedad del Banco, ha sido prorrogado para el día 14 de Marzo de 1950 a las 16 horas.
Por retiro de planos, pliegos de condiciones y demás recaudos dirigirse a la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Precio del ejemplar: $ 80.00. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.4-20536-v.mz.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio sobre la avenida 8 de Octubre y otro sobre la calle Joanicó, cuyos planos y pliegos de condiciones respectivos están a disposición de los interesados en la Secretaría de Gerencia de la Caja, calle Misiones 1435, de 13 a 17 horas; Sábados: de 9 a 11.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1950, a las 15 horas. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.7-20579-v.mz.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Edición especial de libretas conmemorativas del Año de Artigas

Llámase a licitación pública por primera vez, para la confección e impresión de 20.000 libretas de ahorro, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Sección, el día 21 de Marzo del corriente año, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.7-20578-v.mz.11.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 30.2

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para las instalaciones en madera a ejecutarse para la agencia propia Paysandú, del instituto, sita en la calle Montevideo esquina Florida, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la mencionada Sección el día 14 de Marzo del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.4-20538-v.mz.9.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA N.o 15
Mostrador y defensa metálicos

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de un mostrador y defensa metálicos, cuyas características serán suministradas personalmente a los interesados en la Sección Informaciones de esta Oficina, Plaza Independencia N.o 848 (Palacio Salvo, segundo piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; Sábados de 8 a 12, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de quien lo solicite.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día Viernes 17 del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 3 de 1950.
(Cuenta corriente) Mz.7-20530-v.mz.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 7|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de carpas y sobre carpas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.6-20570-v.mz.14.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 11|50

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos receptores de radio para comunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán hasta el día 4 de Mayo de 1950 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.4-20535-v.mz.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|50
Aviso

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de hierro galvanizado, dobles uniones y llaves de paso, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Marzo de 1950 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.3-20517-v.mz.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 8|50

Llámase a licitación para compra de madera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.3-20516-v.mz.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 5|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina impresora y un equipo de fotomecanización, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Guaraní 472. todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Marzo de 1950 a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20492-v.mz.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 6|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán hasta el día 8 de Marzo de 1950 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.28-20457-v.mz.8.

INSTITUTO DE HIGIENE
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y útiles de laboratorio en desuso, según detalle y condiciones expresadas en el pliego respectivo, que se halla a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, avenida A. Ricaldoni 3051, frente al Estadio.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo a la hora 15 y 30.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20491-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1950, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación número 192. — Verduras. Día 16 de Marzo, hora 15.

Licitación número 191. — Papas y boniatos. Día 16 de Marzo, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en la fecha y horas que se señalan.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Mz.2-20508-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15|950, por el aprovisionamiento de cuarenta mil kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20490-v.mz.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 22|950
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22|950, por la adquisición de artículos de escritorio, fijándose la apertura de las propuestas para el día 9 de Marzo a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Febrero de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.28-20472-v.mz.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21|950 por el suministro de materiales y herramientas de carpintería y herrería, fijándose la apertura de las propuestas para el día 21 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20533-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|950
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14|950 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de las propuestas para el día 20 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20532-v.mz.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|950
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 10|950 por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Marzo a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.7-20531-v.mz.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de, plano de mensura del agrimensor señor Zoé Tarocco, de Noviembre 9 de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 223: 10 hectáreas, 1228 ms2 4910 cms.2, empadronado en mayor área con el número 2794, propiedad de doña ANA MARIA DEL LONGO, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio en que se asienta la Escuela - Granja número 40, de Curticeiras (Rivera), según decreto del Poder Ejecutivo, de Enero 4 de 1950, que, asimismo, declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958, y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) Mz.2-20512-v.mz.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisicion de útiles necesarios para

el servicio de las escuelas primarias públicas del país para el año 1950, de acuerdo con el pliego de condiciines que los interesados podrán consultar en la Secretaría todos lis días hábiles de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Siriano N.o 1045, el día 10 de Marzo de 1950, a las diez horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.16-20397-v.mz.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de implementos para escuelas-granjas, artículos de limpieza para las dependencias escolares y una máquina de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría todo slos días hábiles de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del Organismo, Soriano N.o 1045, el día 13 de Marzo de 1950, a las diez horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.16-20398-v.mz.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de anteproyectos entre los arquitectos nacionales para el edificio que se proyecta construir con destino a asiento de las escuelas números 24 y 78, de segundo grado, del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las bases y programas que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano 1045, a partir del día 2 de Enero próximo durante el horario de oficinas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Dic.31-53193-v.mz.30.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 12
Llamado a licitación para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio
Llámase a licitación pública para la adquisición de un horno eléctrico de laboratorio, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales, de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Agril próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-20539-v.ab.14.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN APARATO DE CONSOLIDACION.
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato de consolidación, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas, el día 28 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20488-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 15
Segundo llamado a licitación para la adquisición de un dilatómetro
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un dilatómetro, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20489-v.ab.11.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.
Licitación N.o 16
Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad, de cuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Marzo próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Febrero de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.6-20303-v.mz.13.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA CALDERA GENERADORA DE VAPOR.
Se amplía hasta el 3 de Mayo próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad, para la adquisición de una caldera generadora de vapor, destinada a su Instituto de Máquinas.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día miércoles 3 de Mayo próximo, a la hora 10 y 30 en lugar del 1.o de Marzo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20487-v.ab.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Trajes de trabajo
Llámase a licitación pública para la provisión de 250 (doscientos cincuenta) trajes de trabajo, con opción a 50 (cincuenta) trajes más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 21 de Marzo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz6.-20568-v.mz.14.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición y colocación de un ascensor en el edificio de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito N.o 488, esquina Treinta y Tres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 del corriente mes a la hora 15, en las oficinas del Instituto y en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en todo a lo dispuesto por las leyes que rigen para licitaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.7-20588-v.mz.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 27
Provisión de lamparillas eléctricas
Llámase a licitación pública para la provisión de lamparillas eléctricas para uso del Instituto en el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 13 de Marzo próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de la Provisión, Control y Adquisición, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.3-20527-v.mz.13.

S. O. Y. P.
INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 66|50
El S. O. Y. P. pone en conocimiento de los interesados que, a efectos de mayor ilustración, fué modificado el pliego de condiciones de la licitación pública número 66|50, para la adquisición de una planta para elaboración de harina y aceite de pescado, los que serán canjeados por los entregados en fecha anterior y que a pedido de numerosos oferentes la fecha de apertura ha sido prorrogada para el día miércoles 24 de Mayo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.28-20474-v.mz.10.

S. O. Y. P.
INSTITUTO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 65|50
El S. O. Y. P. hace saber que, a pedido de numerosos ofertantes, la fecha de apertura de la licitación pública número 65|50 para la adquisición de una planta para elaboración de harina y aceite de lobo, ha sido prorrogada para el miércoles 17 de Mayo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.28-20473-v.mz.10.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 71. Suministro de carburo de calcio en piedra y granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar $ 1.00 que puede obtenerse en la administración del instituto calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Apertura el día 25 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.
$9.00 Mz.7-2001-v.mz.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
V. M.5 — 2.o llamado. Venta de 400 toneladas aproximadamente de cambio, corazones, agujas, etc., usados, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente. Precio del ejemplar: $ 1.00 que puede retirarse en la Oficina de la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el día 16 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas. — La Administración.
$4.80 Mz.6-1923-v.mz.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 69
Suministro de plombagina, negra y blanca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo.
Precio del ejemplar: $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz 1095 (segundo piso).
Apertura: el día 9 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.
Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.
$9.00 Mz.4-1877-v.mz.21.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 70. — Suministro de jabón en barras y jabón de tocador de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Precio del ejemplar, $ 1.00, que puede obtenerse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso.
Apertura el día 23 de Marzo de 1950 a las 14 y 30 horas. Informes 90942. — La Administración.
$4.80 Mz.1.o-1743-v.mz.9.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 67 — 3.000 kilos de aceite de lino crudo y 10.000 kilos cocido de acuerdo con la especificación que establece el pliego de condiciones correspondiente. Apertura el día 21 de Mayo de 1950 a las 14 y 30 horas.
C. M. 68 — 15.000 kilos de albayalde en polvo y 7.000 kilos de minio en polvo de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones respectivo. Apertura el día 11 de Abril de 1950 a las 14 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Administración del Instituto, La Paz N.o 1095 y se entregan contra el pago de $ 1.00 por cada ejemplar. Informes por teléfono 90 9 42. — La Administración.
$15.00 Feb.23-1530-v.mz.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3281|50
Transporte de diesel oil a granel
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1950 a las 16 horas, para contratar por un año el transporte de 17.240 toneladas, aproximadamente, de diesel oil por medio de camiones tanques a distintas usinas del interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.6-20564-v.mz.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3277|50
Aparatos telefónicos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo próximo a las 16 horas, para proveerse de 3.400 aparatos telefónicos de mesa, de batería local, a magneto, y 1.750 de pared, para zonas rurales, y repuestos, magneto bobinas de inducción, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30).
Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.3-20528-v.mz.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.280|50
Caños sin costura
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Mayo de 1950, a las 16 horas, para proveerse de 1.680 metros de caños de acero sin costura de 1,5", para cañerías de purga y sobrecalentadores de calderas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1950. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-20485-v.mz.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3275|50
Carrocería
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 10 de Marzo de 1950 a las 10 horas, para la construcción y montaje de una carrocería sobre un chassis "Willys" tipo "Jeep", para una capacidad de 10 pasajeros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados po-

drán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.24-20444-v.mz.7.

A.N.C.A.P.
COMPRA DE AZUCARES Y MELAZAS

Esta administración llama por segunda vez, a licitación pública N.o 1.750, para la compra de 5.000 toneladas de azúcares sin refinar y|o sucedáneos derivados de la caña y hasta 3.000 toneladas de melazas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú), el día 10 de Marzo de 1950, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local antes mencionado. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.7-20584-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.745. Segundo llamado. Compra de una máquina para hacer café. Apertura: 3 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.760. Compra de materiales y productos químicos para laboratorio. Apertura: 11 de Abril de 1950, a las 16 horas.

No 1.761. Compra de una refrigeradora eléctrica. Apertura 9 de Marzo de 1950, a las 17 y 30 horas.

N.o 1.762. Compra de 7 chassis tractóres para semi-remolques. Apertura: 12 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1 763. Compra de 3.000 chapas de fibrocemente acanaladas. Apertura: 13 de Marzo de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.764. Compra de dos centralitas y aparatos telefónicos Apertura: 13 de Abril de 1950, a las 16 horas.

N.o 1.765 Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicios en la ciudad de San José Apertura: 14 de Marzo de 1950, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Concurso de Precios N.o 205. Compra de ladrillos refractarios. Apertura 23 de Marzo de 1950, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20327-v.feb.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59078. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Nieder - Ingelheim (Rhein) (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

Syncalton

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1674-v.mz.9.

ACTA N.o 59129. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Angel Decarlini (Montevideo), solicitan registrar la marca "BADENIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1628-v.mz.8.

ACTA N.o 59128. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Gualberto Fernández y Mario Lussich, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PANDILLA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por die días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1627-v.mz.8.

ACTA N.o 59120. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Constantino Sánchez de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "LARAS" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1625-v.mz.8.

ACTA N.o 59119. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ruvertoni Hnos., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "RIO D'ORO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1626-v.mz.8.

ACTA N.o 59137. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Con esta fecha, Adolfo P. Casal, Montevideo, solicita registrar la marca "LEVAPON", para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.2-1785-v.mz.13.

ACTA N.o 59140. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THEPTINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.4-1872-v.mz.15.

ACTA N.o 59139. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DEXAMYL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.4-1873-v.mz.15.

ACTA N.o 59045. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Con esta fecha Risetto y Zech, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HURACAN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.06 Mz.4-1351-v.mz.15.

ACTA N.o 59021. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Hobbyist

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente ampliadoras fotográficas y sus partes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Mz.4-1299-v.mz.15.

ACTA N.o 59162. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pinchin, Johson y Associates Limited, de Londres, S. W. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KEARSLEY" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1994-v.mz.17.

ACTA N.o 59160. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

ISAMIN-C

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Mz.7-1993-v.mz.17.

ACTA N.o 59161. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "TROLITUL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-1992-v.mz.17.

ACTA N.o 59174. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Ruben C. Delgado, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "HETESIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2033-v.mz.17.

ACTA N.o 59152. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, (Montevideo), solicita renovar la marca "ROYAL" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2025-v.mz.17.

ACTA N.o 59143. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha el señor Abel Reyes, solicita registrar la marca "ATALAYA" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.7-2024-v.mz.17.

ACTA N.o 59135. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Con esta fecha, Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "APAS INTER FARMA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.1.o-1760-v.mz.11.

ACTA N.o 59144. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acerometal S. en C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.6-1919-v.mz.16.

ACTA N.o 59138. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dubonnet Societe Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Mz.6-1920-v.mz.16.

ACTA N.o 59145. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A. de Méjico, (Mejico), solicitan registrar la marca



para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Mz.6-1951-v.mz.16.

ACTA N.o 59148. — Montevideo, Marzo 1 o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por G. D. Searle y Co., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "BANTHINE" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1975-v.mz.16.

ACTA N.o 59147. — Montevideo, Marzo 1 o de 1950. — Con esta fecha P.E.I.S.A., Paysandú Exportadora e Importadora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEPEC" para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para curtiembres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1921-v.mz.16.

ACTA N.o 59133. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

RELIANT

para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente cámaras fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Mz.4-1874-v.mz.15.

ACTA N.o 59146. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Productos Farmacéuticos S. A., de Méjico (Méjico), solicita registrar la marca "PROFARMA" para distinguir productos químicos, medicinas y preparaciones farmacéuticas (clase 9). — Publíqueshe diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1950-v.mz.16.

ACTA N.o 59150. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Cromaton S. A., de Montevideo, solicitan la marca "IPOTI" para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.6-1976-v.mz.16.

ACTA N.o 59141. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ESKADEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.4-1871-v.mz.15.

ACTA N.o 59137. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société de Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, solicitan la marca "DIDROMYCINE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.1.o-1758-v.mz.11.

ACTA N.o 59125. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Motor Line C. e I.S. de R.L., de Buenos Aires, solicitan la marca

MOTOR LINE

para la clase 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.1.o-1759-v.mz.11.

ACTA N.o 59142. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Plant Protection Ltd., de Inglaterra, solicitan la marca "FOSFERNO" para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.4-1895-v.mz.15.

ACTA N.o 59113. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Con esta fecha Marcelo Grosz (Buenos Aires), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.09 Feb.25-1634-v.mz.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8062. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha Adolfo Sarubbi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo tipo de quemador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1952-v.mz.16.

ACTA N.o 8064. — Montevideo Marzo 1.o de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Zvi Jarost, de Haifa (Israel), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras introducidas en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1953-v.mz.16.

ACTA N.o 8066. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Manuel Alcázar Arana, de Buenos Aires (R. A.), solicita patente de invención por quince años para: "Aparato para limpieza de peines" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.6-1968-v.mz.16.

ACTA N.o 8061. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Mario Arocena, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Accesorios eléctricos (llaves, tomacorrientes, etc.), con caja de fusibles incluída en los que es posible su inspección o reparación, sin tener posibilidad de tocar parte con tensión eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Mz.4-1898-v.mz.15.

ACTA N.o 977. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha los señores Harold Barkas-Carlile y Carlos Rodríguez Blanco, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Elaboración de material aislante "Syntex" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Mz.4-1894-v.mz.27.

ACTA N.o 8063. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Con esta fecha el señor Gregorio Martín, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un horno construído totalmente de aluminio aplicable a primus, cocinas, calentadores eléctricos o a cualquier otra fuente de calor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.4-1840-v.mz.15.

ACTA N.o 8059. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — on esta fecha Parmo, Sociedad Comercial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piso parquet de madera para aplicarse sobre contrapisos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.60 Feb.28-1718-v.mz.10.

ACTA N.o 8057. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Con esta fecha Mario Collerati, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calentador eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artculo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.28-1719-v.mz.10.

ACTA N.o 8060. — Montevideo, Febrero 23 de 1050. — Con esta Julián Raymundo Arrieudebat, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en hormiguicida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.27-1689-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación y reforma en la escuela número 29, camino de La Cadena (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.05 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Mz.4-20537-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Las Piedras
Construcción de un depósito de distribución de 600 metros cúbicos de capacidad
Cuarto llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la construcción de un depósito de distribución de agua potable, de cemento armado, de 600 (seiscientos) metros cúbicos de capacidad, para la ciudad de Las Piedras, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 25.00 (veinticinco pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Marzo próximo venidero a las 15 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo).

Se previene a los interesados que adquirieron el juego de piezas del proyecto para el primer llamado a licitación, que en algunas de esas piezas se han introducido modificaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.3-20526-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Provisión de cal hidratada

Llámase a licitación para la provisión de 90.000 kilogramos de cal hidratada, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 (un peso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Marzo próximo a las 15 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, calle Millán número 2305 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.3-20525-v.mz.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se indican a continuación, afectados por el reparcelamiento de las áreas sobrantes con frente a la diagonal de 30 metros de ancho, que parte de Uruguay y Florida hasta la rambla portuaria y calle Bartolomé Mitre.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones, cítase a todos los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por el decreto número 6.603 de la Junta Departamental de Montevideo.

Padrón N.o	Propietario	Area Aprox.
4613	Buenaventura Caviglia	979 ms.2
4614	Adolfo L. Rodríguez	186 "
4615	Adolfo L. Rodríguez	183 "
4616	Federico L. Giró	177 "
4617	Banco Popular	301 "
4618	Banco Popular	349 "
4619	Banco Popular	215 "
4723	Bartolomé Vignale	182 "
4724	Alberto S. Gouts	91 "
4725	Manuel Fernández	94 "
4726	Evaristo Martínez	92 "
4732	Elina Pereyra	821 "
4739	Alberto Giúdice	943 "
4740	Antonio y Juana Sala	721 "
4741	Antonio y Juana Sala	135 "
4735	Rosa A. F. de la Vega	273 "
4753	Fructuoso F. Paredes	194 "
4754	Leopoldo B. Paredes	251 "
167050	Julio Paredes Dubra	196 "
4846	Luisa M. de López Alfaro	196 "
4847	María Luisa Giúdice de Fort	277 "
4862	José Peirano y otros	286 "
4863	Angelita Zerboni de Bianco	194 "
4864	Antonia M. de Maya	181 "
4865	María Diez de Arechavaleta	186 "
4866	Evaristo Diez Ocampo de Arechavaleta	329 "
4874	Víctor Masanés	573 "
4875	María J. Ch. de Sciarra	362 "

(Cuenta corriente) Mz.2-20505-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se indican a continuación, afectados por el plano de alineaciones y ordenamiento arquitectónico para la edificación frentista a la rambla portuaria Presidente Franklin D. Roosevelt

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones, cítase a todos los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por el decreto número 6.576 de la Junta Departamental de Montevideo.

Padrón N.o	Propietario	Area Aprox.
4799	Héctor Sturla	265 ms.2
3099	L. B. de Rubio y E. Rubio	350 "
3100	L. B. de Rubio y E. Rubio	202 "
3102	Armando López	284 "
3010	Mariana M. de Supervielle	410 "
3008	Suc. Antonio Mantero	330 "
3007	Luciano M. Potenza	290 "
3006	Juan Peirano	290 "
2844	Nicolás Peirano	720 "
13893	Ricardo R. Gómez	734 "
2843	Nicolás Peirano	439 "
2842	María Cibils Buzareo	476 "
2841	Nicolás Schartz	227 "
113694	Segregado del padrón N.o 2844	714 "
2840	Ricardo R. Gómez	224 "
2719	Angela A. Parma	512 "
2733	Andrés Etchecopar	143 "
2732	Manuel Citrin	218 "
2731	Salomón Krugolé	110 "
99765	José M. Lapido	640 "
2546	Wilson Sons y Cía.	2.176 "
2728	Arminda Retes	310 "
2729	María V. de Caggiani	120 "
2730	Adela M. de Mora Magariños	201 "
2715	Conrado García Lagos	91 "
2716	Conrado García Lagos	93 "
2717	José J. Cerdeiras	478 "
2718	Eloy Fernández	64 "
110570	Ignacio Landeira y otro	84 "
110571	Miguel A. Barriola y otro	88 "
110572	Ricardo García Lagos	126 "
110573	Ramón Martínez	126 "
110574	Manuel Comesaña	90 "
110575	Manuel Comesaña	79 "
110576	Federico Salveraglio	170 "
110577	José L. Traverso	105 "
110578	Conrado García Lagos	77 "
2760	Américo Martínez	370 "
2757	Gabriel Muniz	156 "
2758	Américo Martínez y otro	517 "
2620	Juan C. Millot	217 "
2619	Juan Sierra	109 "
2618	Bartolomé Vignale y otro	191 "
2617	Luis Olivari	137 "
2616	Emilio Pizolanti	59 "
2615	Constantino Dellaniti	107 "

2614	Constantino Delianiti	116 "
2613	Victoria M. de Arló	102 "
2612	Juan L. Frugone	2.111 "
2641	Magdalena Rivero	261 "
2640	Ignacio Landeira	445 "

(Cuenta corriente) Mz.2-20506-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta Repartición, la señora María Santoro de Bartrina, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 94 bis, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de ANTONIO E. SUAREZ, ANTONIO MEOQUI, MARIA MERCEDES UBOLDI, HECTOR FROILAN UALDE y una urna conteniendo restos no identificados, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Mz.7-2021-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado la señora VICENTA MARGARITA RIGHETTI DE BONTI solicitando extraer del sepulcro número 1084 del Cementerio del Buceo, con destino al osario general, los restos de las siguientes personas: Manuela Góñez de Cajiga, María Elena Perrone de Ciceri y Antonio Palay Traxería, se peviene a las personas que se crean con derecho a dichos restos que se acuerda un plazo de noventa días para proceder a su traslado; de lo contrario se proveerá como se solicita. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — La Jefatura.

$72.00 Feb.24-1579-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SETIEMBRE RAUL VERA, en su carácter de usuario del sepulcro número 492 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado, a su nombre, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo. Enero 5 de 1950. — La Jefatura.

$54.00 En.26-618-v.my.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles 26, entre 11 y 3 y avenida Central y 3 y calle N.o 3, entre 24 y 26 y 26 y avenida de Circunvalación, del Balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Diciembre de 1949.

(Cuenta corriente) En.12-20072-v.mz.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles número 7, entre Diagonal Este y 4; entre 2 y 4, entre 2 y rambla, entre 12 y 10 y entre 8 y Diagonal Este; número 26 entre 3 y 11, entre 3 y avenida Central; número 8 entre 3 y frente a Rond Point; número 3 entre 24 y 26, entre 8 y Diagonal Sur, entre 26 y avenida Circunvalación y entre 8 y 10; Rond Point entre 8 y 10 y entre avenida Central y Diagonal Sur y número 26 entre 11 y 3, del balneario Atlántida, 7.a sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días, contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida, a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Enero 13 de 1950.

(Cuenta corriente) En.24-20180-v.ab.12.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
AVISO

Habiéndose presentado el señor Francisco Lameira en su calidad de único heredero del Nicho N.o 127 del Cementerio de esta ciudad por fallecimiento de su extinta esposa Rómula Macció de Lameira, cediendo a favor de doña Adelina L. O. de La Cruz todos los derechos de propiedad que del mismo le corresponden, se previene a los que se consideren con derecho al expresado Nicho que tienen noventa días de plazo para interponer las declaraciones que estimaren hubiere lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Pando, Febrero 13 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.13-20421-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE NICHO

Los sucesores de don Carlos Debellis, usufructuarios del nicho N.o 71, alto, de la fila derecha, han solicitado un boleto duplicado de su título sobre la referida sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente, ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha. Si no hubiere oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, Marzo 3 de 1950. — Alfredo J. Puig, Intendente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

$24.00 Mz.7-2017-v.ab.17.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 7 de 1950

1.a Sección

MIGUEL ANGEL DEFACIO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4925, y BLANCA IRMA MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4289.

9.a Sección

DANIEL MUÑOZ MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5712, y LILA NEGRO PUJADAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1915.

JUAN CARLOS CARTAZZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1972, y TERESA LUCIA CASTELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1972.

10.a Sección

VICTOR RAUL REZZANO, 51 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. Italia 4188, y CELINA MARTINEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 4372.

12.a Sección

AROSEMO MARIA MARCHESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2711, y PURA UMPIERREZ, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rocha 2775.

RAUL DEBENE, 23 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Vilardebó 1830, y ARACELI BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Vilardebó 1830.

WASHINGTON GONZALEZ, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Juan Cabal 2313, y ELENA GUADALUPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2354.

JUAN BELLINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3461, y MARIA AMANDA PO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2730.

JUAN ALBERTO LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1485, y ANA LEBIEDZIEYSKI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1485.

14.a Sección

MARIO PEREZ, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Olivos 925, y BENIGNA INES COVIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 925.

EDISON WALTER RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2855, y JUANA MARIA DUPRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2855.

JUAN PEDRO D'ANGELO BARRIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3022, y FANNY MARIA RODRIGUEZ CAMACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arquímedes 1149.

15.a Sección

ARMANDO OSCAR CAMPODONICO, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 2003, y FEIGA FEIGHELSTEIN, 33 años, soltera, rumana, domiciliada 18 de Julio 2003.

JUAN CARLOS RUSSO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 2011, y NILDA BETTI TURCATO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2011.

DANILO SANTA CATHARINA, 36 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado 18 de Julio 2085, y SUSANA MARIA REVETRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085.

MARIO ALBERTO SOUMASTRE, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Municipio 1607, y MARIA ELIDA GEMINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 960.

HECTOR LUIS FILIPPINI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1925, y ANGELA ANTONIA CONTRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1925.

16.a Sección

EDUARDO SVINGAL, 25 años, soltero, vidriero, checoeslovaco, domiciliado Carlos Tellier 4488, e ISABEL MARIA LOPEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4488.

21.a Sección

ROMAN DIAZ PEREZ, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1790, y MARGARITA REBOLEDO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1799.

22.a Sección

MOISES PEDRO JASCULCA, 59 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado San Martín 3657, y MARJEM MALEWIAK, 53 años, soltera, polaca, domiciliada San Martín 3703.

LUIS GARCIA COTROFFE, 27 años, soltero, grabador, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3808, y TERESA ESPELETA CUILLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. Sierra 3753.

$2.00 P|p.v.mz.9.

Montevideo, Marzo 6 de 1950

4.a Sección

ERICO HAIM, 25 años, soltero, estudiante, checoeslovaco, argentino naturalizado, domiciliado San José 1018, Ap. 4 B, y RITA FEIGE, 23 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1018, Ap. 4 B.

SANTIAGO LOPEZ ESPINA, 56 años, divorciado, chofer, español, argentino naturalizado, domiciliado San José 1018, y JUANA MARIA CARTESEGNA, 64 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1016.

MILTON ALEJO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306, y LAURA CAVAROCCHI, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Andes 1306.

CHAIM BEREK URWICZ, 36 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1092, Ap. 6, y LEJA ABRAMOVICIUS, 23 años, soltera, lituana, domiciliada Julio H. y Obes 1092, Ap. 6.

11.a Sección

TANCREO BERDIAS, 48 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3661, y AIDA JOSEFA ELVIRA ROGNONE, 41 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Juan Carrara 3339.

HUMBERTO CAVASSA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alberto S. Guarch 3568, y EPIFANIA ANGELA OLIVERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Alberto S. Guarch 3568.

15.a Sección

JOSE MARIA FONTANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvajas 1342, y NEREIDA BORDONI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvajas 1342.

WALTER PALADINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1223 Ap. 6, y MARIA AMELIA REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1223.

JORGE CARLOS ROCHA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio

2007, y FLORENTINA PUCEIRO, 25 años. soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 2007.

CELSO RUBEN BARRIOS, 23 años. soltero, militar. oriental. domiciliado Charrúa 1820, y SOLANGE HAYDEE MUSTO, 19 años. soltera, oriental. domiciliada Charrúa 1820.

SAMUEL BINKOWICZ, 54 años, soltero, caramelero, polaco. domiciliado Durazno 2089, y FANY KALINIK, 46 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 2089.

18.a Sección

LEON BERLIN, 35 años soltero. médico, argentino, domiciliado Lavalleja 2294, e ILDA GUTIERREZ, 23 años. soltera, argentina, domiciliada Gregorio Suárez 2270.

FRANCISCO MARTIN ECHEVARRIA, 31 años. soltero, artista, argentino, domiciliado Charrúa 2574, y OLGA ELENA BASTIAS, 25 años, soltera. artista, chilena, domiciliada Charrúa 2574.

ROBERTO SAN JOSE, 41 años. soltero, empleado, argentino. domiciliado Canelones 2276, y ELIDA DORA ZAGAGLIA. 35 años. soltera. argentina, domiciliada Gonzalo Ramirez 2239.

JUAN JOSE LOIS GRONDONA, 27 años. soltero, químico ind., oriental. domiciliado Colla 2219, y MARTHA DOLORES FERRER SAGRERA, 24 años. soltera, oriental, domiciliada J. Herrera y Reissig 512.

ABEL CARLOS ORTIZ TABOAS, 26 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1119. y SELVA SALDAÑA OLIVERI, 21 años. soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1421.

JUAN CARLOS LOPEZ SILVERA, 39 años. viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2282 Ap. 2, y MARIA IRMA GARMENDIA TAROCO 34 años soltera oriental, domiciliada Br. España 2279 Ap. 1.

AURELIO BELVER FRIZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1362 Ap. 12, y TURQUEZA CLADYS CABOT REZOLA, 25 años. soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209 Ap. 15.

JULIO JUSTO FERRARI, 24 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Lavalleja 2333, y MARIA CELIA IBARRA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2239.

19.a Sección

BENJAMIN LEWOWICZ, 28 años. soltero, joyero, polaco domiciliado Hocquart 1907, y EVA WEITZMAN. 25 años, soltera. química farmacéutica. rusa, domiciliada Libres 1610.

LAVALLEJA BALESTERO, 28 años. soltero. empleado. oriental, domiciliado Cufré 2292, y ESTHER CLERICI, 20 años, soltera. oriental, domiciliada Cufré 2292.

24.a Sección

PEDRO ENRIQUE ANZUATTE, 25 años. soltero, militar, oriental. domiciliado Echevarriarza 3238. y MARGARITA PASION SOCA BRUM, 16 años soltera. oriental. domiciliada Echevarriarza 3238.

VICTOR WALTER MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado La Gaceta 1323. y GLORIA NELLY ALVARADO. 23 años, soltera, oriental. domiciliada La Gaceta 1323.

VELIKO CHRISTOFF TODOROVA, 50 años, soltero. zapatero. búlgaro. domiciliado Maipú 1829. y NEDA PETROFF. 50 años. soltera, búlgara, domiciliada Maipú 1829.

CARLOS ALBERTO LLOFRIU, 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Manuel Haedo 3084 bis, y MARIA TERESA PENA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Manuel Haedo 3077.

RUBEN GASPAR BALDI, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3618, y ROSA FERNANDEZ. 22 años. soltera. oriental. domiciliada Miguel Martínez 3618.

GUILLERMO MARIA BARBOZA, 26 años. viudo, empleado. oriental. domiciliado Diego Lamas 1492 Ap. 1, y BETTY NIVEA PLA, 22 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1492 Ap. 1.

WALTER GASGI FARIAS, 22 años. soltero, plomero. oriental, domiciliado Anzani 1813, e IRMA LAUGA, 23 años. soltera, oriental. domiciliada Anzani 1813.

JOSE DANIEL CARVELLI, 33 años. divorciado, empleado, oriental domiciliado Manuel Haedo 3060. y VIVALDINA LEITES MONTERO, 24 años. soltera, oriental. domiciliada Manuel Haedo 3060.

LUIS RUBEN BARBOZA 19 años. soltero. albañil, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1369. y MARIA ANGELICA FERMINA GODOY. 20 años. soltera, oriental. domiciliada Magariños Cervantes 1369.

RAUL DECIA SCALTRITTI. 34 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Rect. Larrañaga 2040, e HYLDA PEREZ VALVERDE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D'Azeglio 2056.

MILTON WALTER CHIVA, 23 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Francisco Llambí 1367. y AMANDA SOTELO, 19 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Francisco Llambí 1367.

MARIO ADHEMAR MARTINEZ, 26 años. soltero, jornalero. oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3617, y PAULA LORENZA GONZALEZ, 37 años. soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3617.

$2.00 P|p.-v.mz.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REY (ISIDRO FABIAN). Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 10. Folio 497), se cita, llama y emplaza a don Isidro Fabián Rey o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 38.900. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta Interina.

(Cuenta corriente) Mz.3-20534-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha treinta y uno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 141.727. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 12 Folio 321), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.727, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1949. — Ana E. Bonet Torres, Escribana.

(Cuenta corriente) Mz.3-20533-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en autos caratulados: "MANUEL TRABADELO. Rehabilitación", se hace público que por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1949 de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Trabadelo. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.7-2010-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.7-2008-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN o RUBENS LAVALLEJA ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.7-2007-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GABRIEL IROZ o FERNANDO GABRIEL IROZ LESPADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.7-2006-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VEIGA DE AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.7-2005-v.mz.17.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "ANGEL SPINOGLIO. Emancipación" (Lo. 43. Fo. 328), se hace saber que por escritura de 15 de Diciembre último, autorizada por el escribano Pedro Urruty, la señora Delfina Antonia Marenco de Spinoglio emancipó y autorizó para ejercer el comercio a su hijo Angel Spinoglio, a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.60 Mz.6-1970-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA SANCHEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.6-1912-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS JULIO DEMICHERI BRANDAREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Estrella Jalife, pues donde ella figura su nombre y apellido como "Luis Julio Brandariz" debe decir "Luis Julio Demicheri Brandariz"; además se debe establecer la constancia que es "hijo de Luis Demicheri, oriental, viudo, médico y domiciliado en Jaime Zudañez 2836" en el lugar correspondiente en dicha partida. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.1.o-1762-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.27-1692-v.ab.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Angélica Ferrari con ANGEL DE MARCO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 43, Fo. 569), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos María Angélica Ferrari y Angel De Marco y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Feb.24-1582-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "José María y María Manuela Mallo Queijo con ANGELA BENE DE BONIFACIO". Escrituración de oficio". (Lo. 43, Fo. 706), se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, a doña Angela Bene de Bonifacio. o a sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación para que comparezcan a otorgar la escritura que se solicita sin perjuicio de ser otorgada por el Juzgado de oficio. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la veinte sección judicial de Montevideo, padrón número 41843, señalada en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de Abril de 1911, con el número dos, y compuesta de una superficie de: 230 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sur a calle Capitán Florencio, por 23 metros de fondo, lindando al Norte con Formento Hermanos, al Oeste, solar uno y al Este, solar número tres. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Feb.6-847-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARAGSI SADOUKIAN, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura en ella el nombre de su padre como "Aragsi" debe decir "Nichan" que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.18-1301-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RENEE OSCULIA ALVARELLOS, solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Albarellos" debe decir "Alvarellos"; y B) La de matrimonio de sus padres Plácido Albarellos y Manuela Pedroza, pues donde en ella figura el apellido del esposo y de su padre, como "Albarellos" debe decir "Alvarellos". — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Feb.18-1403-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Julia Costas Posse con CESAR LUIS MARTIN NICOLA. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 684), se cita, llama y emplaza a don César Luis Martín Nicola para que comparezca por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1247-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados: "VICENTE B. URTA. Solicita segunda copia". (Lo. 43, Fo. 510), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual el señor Mario Ferreira, soltero, vendió al señor Vicente B. Urta, en 9 de Diciembre de 1919, ante el escribano Juan A. Bizzozero. Un solar de terreno, situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por Playa de las Toscas, compuesto de una superficie de 625 metros, señalado con el número 215 de la fracción letra "G" (ge) en plano levantado en el año 1914 por el agrimensor Luis María de Mula, y deslindado así; 12 metros 50 centímetros de frente al Sud a la calle número 5; por 50 metros de fondo, lindando al Oeste, Norte y Este, con solares números 214, 236 y 216 respectivamente. Está empadronado hoy con el número 455. Dicha primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 1191, al folio 735 vuelto del libro 89. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Feb.6-853-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Berta Camargo contra CARLOS ALBERTO ESTELA. Divorcio". (Lo. 44, Fo. 695), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Estela, para que comparezcan a estar a derecho en este jucio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria mayor a solo efecto de la expresada publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.7-2027-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PITA COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1842-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE DE FIGUERIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.2-1802-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

[illegible] Mz.2-1803-v.mz.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: que el señor LAZARO ROSSEN, se ha presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.1.o-1753-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA TRIAS, en la que aparece como "hija legítima" de Vicente Alberto Tabares y de Blanca Trías, debiendo decir "hija natural" de ambos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.28-1735-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "María Angélica Martino contra RAMON WILFREDO LEITES. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Wilfredo Leites para que comparezca a estar derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$24.00 Feb.28-1700-v.ab.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que por auto número 12.730, de 7 de noviembre de 1949, se declaró en estado de incapacidad a doña ROSA BELLENDA, designándose curadora de la misma a su hermana Isabel Bellenda, a quien se le discernió el cargo con fecha 11 de Noviembre de 1949. A los efectos del artículo 437 inciso 2.o se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.28-1729-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CURUCHET o CURRUCHET DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Feb.25-1629-v.v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE JUAN BRUNO AMBROGIO con LAURA PERATO en la que aparece el nombre del contrayente como "Juan José" debiendo decir "José Juan"; y de nacimiento de Heber José Bruno Perato en la que aparece el nombre paterno como 'Juan José" debiendo decir "José Juan" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $8.40 Feb.18-1450-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTTOLANO DE VITA o DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-114-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: María Esther Soriano contra RICARDO B. M. HERTEL. Divorcio. (Lo. 44, Fo. 359), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo B. M. Hertel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Feb.1.o-661-v.maz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCIAL MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$4.00 Mz.7-2038-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINO MACHADO o MACHADO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-2036-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos: "KRONES DE KLEIN, MARTA EMILIA ISABEL Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Klein y Marta Emilia Isabel Krones de Klein, donde dice "Marta Krones", debe decir "Marta Emilia Isabel Krones". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.7-2004-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DOS SANTOS SEABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cimparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.7-2003-v.ap.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ANSELMA ANTUÑANO o ANTUÑANO PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.7-2002-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1998-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA LACROIX DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.7-1997-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "POUSO (JUAN CARLOS). Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Pouso en la siguiente forma: donde dice "Pouzo" debe decir "Pouso". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Mz.6-1931-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ANTONIO GRANDALL o GRANDALL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TORCAROLLO o TURCAROLO o TURCAROLLO D'IAGUSTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Mz.6-1929-v.mz.16.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente: "J. CATAÑY y VOLONTE. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma 'Catañy y Volonte" se encuentra de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Mz.6-20515-v.mz.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "SOMMA ALBERTONI (GLORIA LUCIA). Información", se hace saber que el primero de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de tercer turno: Gloria Lucía Somma Albertoni, con domicilio en la casa número 904 (apartamiento 8, piso tercero) de la calle Paysandú, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribana, viene a producir la información legal con los testigos escribanos Nicanor dos Santos y Casimiro Tejera, a quienes presentaré y se les preguntará por su honradez y costumbres. Oportunamente se expedirá testimonio. Es justicia. — Gloria L. Somma Albertoni". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.2-1801-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.4-1864-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Mz.3-1859-v.ab.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ETCHART (JOSE PEDRO) y otra. Rectificación de partida" (Lo. 43, Fo. 31), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Yamandú Héctor Etchart que donde dice "el día once del mes del actual" debe decir "el día once de Setiembre de mil novecientos treinta y siete". — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1839-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SABATEL DE MACIAS (MAURA). Rectificación de partida" (Lo. 43, Fo. 40), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maura Antonia Sabatel de Macías: donde dice "Zabatel" debe decir "Sabatel". — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Mz.3-1838-v.mz.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GALLOZA FERNANDEZ; DOLORES o SIXTA DOLORES GORDILLO GORDILLO DE GALLOZA; LUISA GALLOZA GORDILLO; JUAN JOSE GORDILLO; IRMA DESIDERIA DE GALLOZA; SARA AYDEE ROJAS DE GORDILLO y GREGORIO LAURENCIO GALLOZA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Mz.1.o-1768-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARTOLA DE ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Mz.1.o-1764-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1650-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Feb.23-1734-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NARANJO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Feb.23-1733-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "BAUSERO AGUIRRE (GUILLERMO). Título de procurador", se hace saber que el día primero de Febrero de mil novecientos cincuenta se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Guillermo Bausero Aguirre, domiciliado en 25 de Mayo 457 (piso 5.o, apto. 9), al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de procurador (artículos 237 y 239 C. O. T), ofrezco la declaración del señor Mario Caplán, con domicilio en 25 de Mayo 470 (escritorio 23) y doctor Rubén Etchart, con domicilio en Misiones 1371 (escritorio 41), los que serán preguntados: I) Por las generales de la ley; II) Por mi honradez y costumbres morales; III) Por la razón de sus dichos. Pido, previos los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se me expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Guillermo Bausero". A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$10.00 Feb.23-1715-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Feb.22-1699-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO VICTORIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Feb.27-1670-v.mz.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Reverdito o Reberdito de Benenati (María E.) con BENENATI (ARTURO). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Arturo Benenati y María Elena Reverdito o Reberdito de Benenati, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Feb.27-1696-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CATALINA o CATALINA FAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Feb.25-1659-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en autos "ALONSO, ORESTES TEODORO y otra. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Irene Alonso, donde dice "Baez", debe decir "Bais". — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Feb.23-1503-v.mz.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente "González (Siria Juana) con SOSA (CRISPIN). Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1949 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crispín Sosa y Siria Juana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Feb.24-1533-v.mz.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente: "AMORETTI, RAUL e ILARREGUI, MARIA FRANCISCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Rivera Amoretti y María Francisca Ilarregui, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de los dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Feb.17-1099-v.mz.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "MONCAUT DE PEDRALBES, JULIA. Segunda copia de escritura" (Lo. 45, Fo. 584), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentó ante este Juzgado doña Julia Moncaut de Pedralbes, solicitando segunda copia de la escritura de división de condominio que en esta ciudad autorizó el escribano Pío Durbal Salari, el 20 de Octubre de 1925, referente al bien inmueble situado en la veintiuno sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 112.550 y compuesto de una superficie de 737 metros 8310 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Sureste al canio Santos, por 85 metros 90 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Ramona Morales, al Sureste con María O. Arboleya y Pedro Barrandegui y por el Noroeste con Joaquina Gil, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Amilcar Mántaras, Actuario.

$54.00 Feb.6-891-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIHON TOUCHOFF RICHTOFF o TIHON TOUCHOFF RICHKOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Feb.7-906-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE YOUNG o YOUNG MICHAELSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Feb.4-842-v.mz.13.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos: "FERRANDO DE LOPEZ, ISABEL y otra. Segundas copias", se hace saber a doña Dolores Pallas de Iglesias, sus sucesores a título universal o singular, y a toda otra persona que se considere con derechos que, por escrito de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se presentaron ante este Juzgado Isabel Ferrando de López y Delia Ferrando, solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por doña Dolores Pallas de Iglesias, con Francisco Ferrando el veintisiete de Febrero de mil novecientos dos, por ante el escribano Carlos María Silva, referente a una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número mil seiscientos noventa y cinco, situada en la manzana ciento setenta y dos de esta ciudad, con diez metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos, por veintisiete metros treinta y cinco centímetros de fondo que linda al Este con Agustín de Castro, al Sur con Pasano y Canesa y al Norte con Juan Pérez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$60.00 Feb.4-799-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA DE LA SERNA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Catalina Peregrina", debe decir: "María Teresa". — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$9.00 Mz.7-2029-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.7-2028-v.mz.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO CASAVIEJA y de AGUSTINA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Elida Esther Fernández" debe decir "Agustina Fernández". — Montevideo, Febrero 28 de 1950 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Mz.6-1972-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN FRANCESCHINI y de MARIA YARDINO DE FRANCESCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.6-1974-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALABERRY, SALABERRI o SALAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1958-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1946-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VENTURIELLO o VENTURIELLO CAPUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1947-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FRAGUIO DE CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1945-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.6-1938-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA CURBELO o ALBERTO SALVADOR SOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.6-1914-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.4-1888-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FRAGA o FRAGA FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Mz|4-1882-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CATALINA GHIRARDI DE GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.4-1881-v.mz.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MANUEL PASCHER, donde los padres del inscripto aparecen, respectivamente, con los apellidos de «Pacher» y «Mendelovich», debe decir «Pascher» y «Mendelovics»; B) En la de nacimiento de Andrés Pascher, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Mendelovies» debe decir «Mendelovics»; C) En la de nacimiento de Soltan Pascher, donde, respectivamente, los padres del inscripto aparecen como «André Pacher» y «Cija Mendelovich» debe decir «Andrés Pascher» y «Cipra Mendelovics». En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, el quince de Febrero de mil novecientos cincuenta. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$10.50 Mz.4-1880-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.3-1857-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES DE TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950.

$6.00 Mz.3-1830-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ DE PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.2-1783-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL AMERICO GIO COSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1754-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1756-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUZ DEL CARMEN SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) ,a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Cándido Ferreira. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — (Lo. 38, Fo. 399).

$18.00 Mz.1.o-1749-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NARANCO DE RUSSOMANNO o SARA BRANDES DE RUSSOMANNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1743-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARRAL DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1747-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA PINTOS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1748-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.28-1702-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NAVARRINI, NAVARRINE o NAVARRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.28-1701-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAGGIANO DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.27-1664-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONA LEANIZ DE AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.27-1663-v.mz.9.

Escrituración de oficio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Pizzo Pedro y Gregorio Iyamburo contra JUAN JOSE AMEZAGA y otros. Escrituración de oficio". (Lo. 37, Fo. 718), se emplaza por el término de noventa días a Gabriela Bernada de Sanguinetti, Jorge Osvaldo Sanguinetti, Agustín Gabriel Sanguinetti, María Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demarla, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barretti, Carlos A. Isnardi María Elena Valentina Isnardi de Bouret, Carlos Alberto D'Halewyn Radio, María Amelia D'Halewyn Rad.o, Ofelia D'Halewyn Bauza, Sduardo D'Halewyn Bauza, Hena D'Halewyn Bauza, Matilde Isabel D'Halewyn Bauza, Alfredo D'Halewyn Bauza, y Roberto Esteban Sanguinetti Bernada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados a fin de que comparezcan a otorgar las escrituras de venta a favor de los señores Pedro Pizzo y Gregorio Oyamburo, al primero, del solar señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1913 situado en Montevideo, empadronado con el N.o 51.641 con frente al Noreste a Camino Molinos de Raffo, hoy calle Laguna Merim y al segundo el solar N.o 36 de mismo plano, empadronado con el N.o 51.640, con frente al Noreste a la mencionada calle. A los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733 de Junio de 1931, se hace esta publicasión. — Montevideo, Noviembre 22 de 1949. — Rúl Calcagno, Actuorio.
$60.00 Feb.17-1371-v.mz.25.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos caratulados "Giacoia de Feo María y otros contra Sucesión FERNANDO PIÑA y otros. Prescripción". (Lo. 38. Fo. 199), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Fernando Piña, Estanislada Britos de Britos y Gervasio Britos, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 16.639, ubicada en Toledo Chico, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, designada con el N.o 4 en el plano levantado en Junio de 1935 por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 96 el 20 del mismo mes, según el cual mide 3 hectáreas 8910 metros cuadrados y tiene: 378 metros 70 centímetros en la línea del Norte frente a camino de 8 metros de ancho que separa del padrón N.o 10.388 y que conduce al camino de la Calzada de Guerra, distante 523 metros, 95 centímetros del Punto medio del frente citado; 380 metros 40 centímetros en la línea del Sur, divisoria con Estanislada Britos (padrón 1485); 103 metros 45 centímetros en la del Este, divisoria con Gervasio Britos (padrón 1483) y 101 metros 90 centímetris en la del Oeste, divisoria con Isabel Feo de Rosado (hoy Dr. Ignacio Coelho). — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$60.00 Feb.16-1302-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.25-1633-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MAJOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Feb.22-1481-v.mz.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Apolo Hortensia contra ESNELDO DURAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 135), se hace saber que con fecha Setiembre diecinueve del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Esneldo Costeme Durán y Hortensia María Apolo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$20.00 Feb.13-1177-v.mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Echegoyen Eduardo contra MARIA HERMINIA THOMS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 352), se hace saber que con fecha Diciembre 26 del año próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Etchegoyen y María Herminia Thoms. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 8 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$20.00 Feb.13-1174-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a VICENTA CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Angel José Daimau, (Lo. 36, Fo. 770). — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$18.00 Feb.11-1111-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don MARIA MATEO CAPIS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Victorina Blanca Duarte. (Lo. 38, Fo. 33). — Montevideo, Diciembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb.4-807-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Mz.7-2037-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.7-2016-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ETCHEPARE CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.7-2015-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO RUBIO SANPERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.7-2014-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA PAILOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.7-1999-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO PRIKOSKI o PRIDJOKO o PIEJUDKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.6-1988-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DASUNÇAO o MARIA ASENCION SOLDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.6-1987-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.6-1973-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO CASELLA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Mz.6-1965-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN HECTOR o JOSE PASSADORE PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.6-1963-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONSOLACION o CONSUELO FERNANDEZ DE MEROLA o MEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.6-1962-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA ZOA o CARMEN FULQUI DE TORTEROLO, ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.20 Mz.6-1961-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES VILLEGAS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1960-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA ABELEIRA o ABELLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1957-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL DE LA CONCEPCION ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1928-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA PREDICATORE o MARIA PREDICATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1925-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1924-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DOROTEA VAZQUEZ FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.6-1916-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE TRABADELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1964-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOBRERO CAVASSUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1965-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.6-1967-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1968-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARRIDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Mz.6-1969-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LORENZO CEBALLOS con ADELAIDA ERLINDA GONZALEZ, en la que el contrayente aparece con el nombre de Maximino Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos, como también debe corregirse la nota marginal de dicha partida en la misma forma. Y partidas de nacimiento de Olga Beatriz y José Rogelio Ceballos, en las que el nombre y apellido del padre de los inscriptos aparece como Máximo Zeballos cuando debe decir Lorenzo Ceballos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Mz.6-1683-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CANCELO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.00 Mz.3-1856-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO CASSOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.3-1833-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PAULA DOMINGUEZ, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija natural de Rosaria Castillo, y de padre desconocido debe decir "hija legítima de Joaquín Domínguez y Rosario Castillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.2-1716-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASIMIRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Mz.1.o-1752-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINO o VALENTIN ABIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Mz.1.o-1765-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SECUNDINO CABO o MIGUEL CABO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1766-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FACELLI o LUIS FACELLI CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1649-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PUIGGROS PARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.1.o-1767-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA o FRANCISCO GUERRA RODRIGUEZ, y de doña MARCELA RODRIGUEZ DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Mz.1.o-1435-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: JORGE GIUCCI URTA, constituyendo domicilio en la calle Marco Bruto 1222, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador ofrece la declaración de Elbio Jiménez y Fernando Olliú, domiciliados en Colón 1475 (apartamiento 4) y Juan María Pérez 2887, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Giucci Urta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.28-1714-v.mz.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RUBEN ESTEBAN RUIZ, domiciliado en José Benito Lamas número 2928 (apto. 3), de esta ciudad, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de procurador viene a producir la información pertinente, ofreciendo la declaración de los señores Jorje Barbot y Ramón Barbot, domiciliados en la calle Berro 926, quienes serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Ruben Esteban Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 [illegible] 1713-v.mz 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEGARAY DE RAFFAELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 28-1710-v mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA COSTA DE MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.28-1709-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIPE BATAGLIA o BATALLA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1711-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AGUSTINA ADRIANA VARSI DE DREIER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1703-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARMEN VALVERDE DE PREDELLA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.28-1698-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MAGDALENA NOCETO DE DOMINGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados vara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.27-1680-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARLOS PEIXOTO DE ABREU LIMA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1679-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUEL URRI IBAÑEZ o MANUEL URRIS IBAÑEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.27-1681-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SARA d'ALBENAS o D'ALMENAS DE PLATERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1644-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SEGUISMUNDO PEDRO FITA o SEGISMUNDO PEDRO FITA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1645-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE RAMON PEREIRA o PEREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1646-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DOLORES CATALINA SERVETTO DE SCARONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1647-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIA GARCIA VARELA DE FONDO CALVO o ANTONIA GARCIA DE FONDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1649-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JESUS SANTA MARIA o JESUS SANTAMARIA o JESUS SANTA MARIA BARLAZAN o BARBAZAN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1650-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **GABINO SUAREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1652-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANGEL BOTTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1654-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MIGUEL URTIAGA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1655-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **HILARIO NAVIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1656-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **RODOLFO CASTRO FACCINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1657-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **AMERICO SIXTO GRAJALES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1653-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: **NELLY C. GARRIDO**, constituyendo domicilio legal en la casa número 1334 (apto. 28) de la calle Treinta y Tres, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de escribana vengo a solicitar la declaración de los testigos Olga Sampietro Trujillo y Manuel Eegueira para que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. — Nelly C. Garrido". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.25-1642-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Olga Sampietro Trujillo, constituyendo domicilio legal en la casa número 1334 (apto. 28) de la calle Treinta y Tres, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de escribana vengo a solicitar la declaración de los testigos Nelly C. Garrido y Alba Renée Delfrate para que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Oportunamente se me expedirá testimonio. — Olga Sampietro Trujillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Feb.25-1641-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIA CERIANI DE ALMANDOS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1651-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DIONISIO BORGES o BORJAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.25-1653-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de **JOAQUIN ANTONIO FERNANDEZ con JUSTA MAGDALENA LANZA PEREZ**, en la que el contrayente es designado como "Joaquín Olaverri Fernández" en vez de "Joaquín Antonio Fernández". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.25-1640-v.mz.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ELIDA DEIDAME VEGA**, en la que el nombre del padre de la inscripta aparece como Benjamín Severo cuando debe decir Benjamín Sinforoso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.25-1639-v.mz.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "**MARIA P. C. RAVA DE TRIGO** y otros. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se han presentado las señoras María Paulina Catalina Rava de Trigo, Angela Indalecia Rava de Costa, Petrona Rava de Sellanes, Emilia Segunda Rava y Juana Rodríguez de Rava por sus hijos menores Juan Carlos y Alba Dominga Rava, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios hizo don José L. Rava a favor de doña Herminia Rava en la sucesión de sus padres don Juan Domingo Rava y doña María Campi (tramitada ante este Juzgado) y que autorizó el escribano don Luis P. Barbeito en Montevideo el 14 de Mayo de 1930. A las vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a expedición de la segunda copia de escritura solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Feb.22-1435-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SAMUEL AARON MARCHEVSKY**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.16-1300-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se ha ce saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ BRAVO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.16-1331-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAYRAN o ANTONIO JULIO JUAN MAYRAN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.16-1232-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BAZERQUE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.13-1175-v.mz.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "JOSE PEDRO SEGUNDO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Garrido y su esposa doña Isabel López; a don Gabriel de Sáas; a doña Escolástica Nieva del Castillo, viuda de don Francisco Sierra; a don Juan María Pérez; a don Esteban Cabrera y su esposa doña Tomasa Curbelo y la hija de éstos: Teresa Carmen Tomasa Cabrera; a los hijos de Esteban Cabrera, en su primer matrimonio con Juana Morales; Esteban, Rufino y Pedro Cabrera e Ildefonsa Cabrera de Fianza y a su esposo don Angel Fianza; a don José V. Martínez y su esposa doña Dolores Barreiro; a don Ernesto Courtin y su esposa doña María Laviña; a don Alfredo Tapia; a doña Antonia Cassina; a don Carlos Furquet, a los sucesores o causahabientes, a cualquier título de las nombradas personas, y, en general, a todos los que se consideren conderechos en el inmueble que se describe a continuación: La fracción de terreno de chacra con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Piedras Blancas, once sección judicial de Montevideo, padrón N.o 88800, la que según plano del agrimensor Francisco J. Ros de Enero de 1890, se compone de un área de 13 hectáreas 2018 metros 37 decímetros, que lindan por el Norte con Camino Público de por medio, después con la sucesión del General don Pedro de León; por el Sur con el Barrio Bella Italia, de propiedad de don Francisco Piria; por el Este con parte de la misma fracción perteneciente a don Alfredo Tapia y por el Oeste también con Camino Público; y según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Noviembre 20 de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21836 el 7 de Diciembre de 1949, dicha fracción se compone de un área de 13 hectáreas 7701 metros deslindada así: por el Norte, una línea recta de 426 metros 10 centímetros sobre la avenida Al Peñarol; por el Este, otra línea recta de 309 metros 45 centímetros, hasta su intercepción con la cañada (en los otros planos, Arroyo de la Chacarita), que figura en el mismo plano (ángulo 8): esta línea separa el predio referido de la antigua propiedad de don Alfredo Tapia, hoy del Banco Territorial del Uruguay, calle Oficial N.o 5, padrones números 175143, 175152, 175153, 175154, 175155, 175156, 175157 y 175165; por el Oeste, por una línea recta de 282 metros 15 centímetros sobre la calle Rafael; y por el Sur, por una línea recta que corre en dirección Oeste a Este en una extensión de 498 metros 05 centímetros hasta su empalme con el curso de agua que el plano designa ahora como cañada; pero a partir de su inflexión al Este, desde el ángulo N.o 7, al ángulo N.o 8 del mismo plano. Esta línea compuesta que termina en la intercepción del límite Este, anteriormente señalado, es el límite de la propiedad con el Barrio Bella Italia y la separa de los padrones números 88798, 88791, 88792, 88793, 74664, 88794, 88795, 170964, 88796 y 88797. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$144.00 Feb.9-1005-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Villa, María contra ALFREDO MARIO GOVEA o VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Villa y Alfredo Mario Govea o Viera, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Mz.7-2026-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.7-2012-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAYETANA MARIA BASSO DE PALOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.4-1862-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "HERIBERTO THALER. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Heriberto Thaler para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20519-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "LOPEZ y Cía. Quiebra. Calificación" (36 - 418), se cita, llama y emplaza al componente de la firma fallida, señor Luis Omar López, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y especialmente en la pieza sobre calificación de la quiebra. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.3-20514-v.ab.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "RIVIERE PIAGGIO (CESAR). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: César Riviere Piaggio, domiciliado en Piedras número 429, al señor Juez digo: Que aspirando al título de escribano vengo a producir la información legal, para la cual declararán sobre mi honradez y costumbres morales los testigos doctor Baltasar Mut Volonté y Darío Toucón, que presentaré. Oportunamente se expedirá testimonio. — César Riviere Piaggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Mz.2-1778-v.mz.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARAICOS (ELEFTERIOS). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Elefterios Caraicos solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifiesto que en la partida de su matrimonio los contrayentes figuran, por error, con los apellidos de "Caraickoy" y "Spina" en lugar de decir Caraicos y Spina, respectivamente. Y en las de nacimiento de sus hijos Sebastiana, Juan, Catalina y Antonio, donde el apellido paterno figura como "Caraikoy" y "Caraickoy" debe decir Caraicos y donde el apellido materno aparece como "Espina" debe decir Spina. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Mz.2-1665-v.mz.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "TOUCON NOBRE (DARIO). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Darío Toucón Nobre, domiciliado en San José número 1317, al señor Juez digo: Que aspirando al título de escribano, vengo a producir la información legal, para lo cual declararán sobre mi honradez y costumbres morales los testigos doctor Osvaldo Boggiano y Rafael Moreno, que presentaré. Oportunamente se expedirá testimonio. — Darío Toucón". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Mz.2-1779-v.mz.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "SPERANZA (JOSE MARIA). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: José María Speranza, domiciliado en Duvimioso Terra número 1224, al señor Juez digo: Que aspirando al título de escribano vengo a producir la información legal, para lo cual declararán sobre mi honradez y costumbres morales los testigos señores Julio C. Torello y Raúl Vincent, que presentaré. Oportunamente se expedirá testimonio. — José María Speranza". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Mz.2-1780-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VICENTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1678-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCASIA ROSA MANFREDI DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1677-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY LYA KOTULANSKY DE HENDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1676-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIRILA CARRASCO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.27-1675-v.mz.9.

Nombramiento de Síndico

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en la junta de acreedores celebrada el 17 de Octubre de 1949, en el concurso voluntario de la sucesión de MARIO o MARIO PEDRO MARQUEZ, fué designado Síndico del mismo el Banco de Crédito, previniéndose que los acreedores deben hacer entrega de cuanto pertenezca al concurso al Síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Feb.25-1635-v.mz.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUERRERO (TOMAS). Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Tomás Guerrero, domiciliado en Colonia 1238, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador viene a producir la información legal con los testigos Francisco Filippini y José W. Alliot, domiciliados en avenida 18 de Julio 1932, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres. Por tanto, al señor Juez pide se apruebe la información y se expida certificado. — Tomás Guerrero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.25-1636-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto trado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OTERO, LIBORIO MANUEL y GAZZAN DE OTERO, VIRGINIA PAULINA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Tita Manuela, por aparecer en la partida de su matrimonio, por error, como "Manuel Otero" y "María Ester Gazzán", y en la de nacimiento de la nombrada hija, como "Manuel Otero" y "María Ester Gazzán" cuando en su lugar debe decir en ambas partidas: Liborio Manuel Otero y Virginia Paulina Gazzán. — Montevideo, Noviembre 14 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Feb.18-1400-v. mz.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ, ESTEBAN y AVAURREA o ABAURREA, ADELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esteban Martínez y Adela Avaurrea o Abaurrea, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Feb.13-1172-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA FERNANDEZ MARTINEZ o FERNANDEZ MARTINES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1051-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA BORDE o BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.6-874-v.mz.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor BORIS BAY iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de una franja de terreno ubicada en la diecinueve sección judicial de esta Capital, que consta de una superficie de 42 metros, así deslindada: 40 metros al Sur, con frente a la calle Nicaragua, 1 metro 05 al Oeste, con frente a la calle Constitución, 1 metro 05 al Este, lindando con el solar N.o 8, propiedad del señor Alfredo Vivado, y al Norte confina con el propio Boris Bay. Está empadronada con el número 20208 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: don Alfredo Vivado y doña Teresa Paz de Abbá y su hija María Gregoria Abbá y en general a todos los que se consideren con derechos, por cualquier título y concepto, a la franja de terreno arriba señalada, a fin de que comparezcan en el plazo legal a deducirlos en forma y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Feb.6-860-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Bustelo Barrios, Fátima contra NELSON MARCELINO HERNANDEZ Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a nombrado Nelson Marcelino Hernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo. Diciembre 3 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 00 Feb.1 o-680-v.mz.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos caratulados: REYES LUIS ALBERTO Prescripción treintenaria (L.o 37 F. 365) se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble constituído en conjunto por la fracción de campo con mejoras situada en El Colorado a inmediaciones de Progreso, 4a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.842, correspondiente a propiedad rural el que según plano del Agr. Alberto Reyes Thevenet, de Abril de 1931 registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de Mayo de 1931 se compone de un área de cuarenta y cinco hectáreas, mil novecientos dieciocho metros, dieciséis decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 709 metros, 30 centímetros de frente al Oeste, a camino que conduce a Las Piedras. 54 metros continuación del anterior, con frente al Norte - Noroeste a Bulevar Bolívar, arrancando del camino antes mencionado. y 384 metros continuadamente, también de frente al Noroeste, a dicho Bulevar Bolívar. 277 metros 50 centímetros de frente al Nordeste a calle Florida, del extremo de ésta que hace ángulo con el Bulevar San Martín, parte una recta de 87 metros rumbo Sudoeste y de ésta otra de 259 metros 50 centímetros rumbo Sudeste, que como la anterior separa de propiedad de Pedro Stoco, 782 metros al Sureste lindando con Sucesión Garrido y M Ferragut, y, al Sur con el arroyo Pérez o Colorado Chico. Es, pués sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a Martín Reyes, Antonio P Piria, José y Francisco Badaracco, Domingo Rodolfo Gorlero, Eusebio Laurens, Pedro Lorda, Alberto I. Gache, Adolfo Lutz, Juana López de Gómez Rodríguez, Alfonso Kaeer o Kaler, Héctor F. Casares, Santiago Acevedo, Matías Arragaray, Rafael Sinigaglia o Sinigaglia, Francisco Carlos Mestrallet, Nicolás Besio, Esteban Mariscotti, Enrique Andrade José Areal, Andrés Cassiols, José Soroa o Sorva, Manuel Mendoza Garibay o Manuel Mendoza Garibay y Cía., Samuel Cahen, y Rodolfo P. Luis Antonio, Elvira, María y María Mercedes Piria Silva así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien cuya prescripción se demanda, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, todo ello, bajo apercibimiento de que en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien además, se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Dic.29-15814-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO FERRAY o FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.7-2053-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRA ESTEVAN DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.6-1913-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BOMBINA VIVIANI DE RIZZO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Domingo Rizzo por figurar en ella con el nombre de Bomina en lugar de Bombina. También figuran la compareciente y su padre con el apellido Bibiano en lugar de Viviani. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Mz.6-1910-v.mz.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Junio último, han sido declarados doña PAULINA MULET DE BARDIER y don CARLOS CESAR BARDIER MULET incapaces para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndoseles designado como curadora para que los represente en todos los actos de la vida civil a doña Irma Paulina Bardier Mulet. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis [illegible] Lamas, Actuario.

$8 [illegible] mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR REYES o MATIAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.4-1901-v.mz.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de cuatro fracciones de campo empadronadas con los números 1584, 5733, 5737 y 5738 que, en conjunto, tienen una superficie, libre de caminos, de 678 hectáreas, 8839 metros cuadrados 0325 centímetros, comprendida dentro del siguiente deslinde: 2812 ms. 47 cms. al Norte, lindando con Julio Arteaga y Liborio Irisarri o Paiva Irisarri; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 200 metros, el segundo de 480 metros, el tercero de 260 metros, el cuarto de 400 metros, el quinto de 330 metros, el sexto de 85 metros, el séptimo de 78 metros y el octavo de 4730 metros, lindando, los dos primeros, con sucesión de Esteban Bica, los tres siguientes con María A. de Falcón, por el sexto y séptimo con camino departamental por el Paso de la Laguna y, por el último, con María A. de Falcón y con sucesión de Braulia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá y, al Oeste, una línea quebrada compuesta de varios tramos: el primero de 5373 metros 90 cms., el segundo de 929 metros 39 centímetros y el tercero de 524 metros 70 centímetros, lindando los tres tramos con Jorge y José Peñagaricano (hoy el Frigorífico Modelo, Sociedad Anónima), según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 168, con fecha Agosto 15 de 1949. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal, Rafael, Petrona, Lucas, Inocencia, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Analio, Esteban María Amelia, [illegible] Lara, Lolis, Andrea, Anaurelina y Solana Ferreira Bica o Bica, María Gervasia Vázquez de Bica o de Ferreira, Balbina Falcón de Bica o de Ferreira Bica, María Amelia Bica o Ferreira Bica de Falcón, Hermenegilda Bica o Ferreira Bica de Bica o de Ferreira Bica, Juan Nieve, Casimira Lemos, Delfino González, Francisca Falcón Bica o Ferreira Bica y los sucesores a cualquier título de las mencionadas personas y a todo el que se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (séptimo piso) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Mz.4-1863v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONAMICO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.3-1815-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LEINDEKAR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21804-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORENCIO OLIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.2-1811-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-20497-v.mz.11. Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SBURLATI DE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.1.o-1745-v.mz.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE CRUCES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de Aída, en lugar de Ida. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Mz.1.o-1741-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.28-1712-v.mz.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ISAAC ESKENAZI y doña FORTUNA MICHIMI DE ESKENAZI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elisa, por figurar en ella el apellido Esquenazi en lugar de Eskenazi. — Montevideo, Diciembre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.25-1643-v.mz.14.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña AGRACIA y doña LIRIA GOÑI iniciando juicio para la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De la autorizada por el escribano Ricardo F. Ribero el 8 de Setiembre de 1922, por la cual don Florentino Juan Goñi compró 1|2 del inmueble que se indicará, a su padre don Juan Goñi; B) De la autorizada por el escribano Pedro F. Albunquerque, el 17 de Febrero de 1896, por la cual don Juan Goñi compró el inmueble a don Ramón Camaño; y C) De la autorizada por el escribano José A. de Freitas, el 19 de Noviembre de 1873, por la cual don Ramón Camaño lo compró a doña Ramona Diago de Salvañach. El inmueble a que se refieren dichas escrituras es un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo,, empadronado con el número 25515, situado en la manzana número 116 de la villa del Cerro y señalado en el plano respectivo con el número 12, que consta de una superficie de 230 metros 5778 centímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Paraguay. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio4 — Montevideo, Diciembre 15 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Feb.24-1607-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don AMERICO BOCCHINO y doña YSABEL GIGLIO DE BOCCHINO solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Oscar en la siguiente forma: donde en la primera de ellas aparece el apellido Bochino debe decir Bochino y donde en la segunda aparece el apelido Pocchino debe decir Bocchino. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Feb.25-1615-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Deolinda Elena Corallo contra JOSE CORALLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Corallo y Deolinda Elena Corallo, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 17 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Feb.23-1546-v.mz.17.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS NEGRON, iniciando juicio por segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eugenio Kramer el 5 de Agosto de 1946, por la cual Juan Carlos Negrón adquirió del Banco Territorial del Uruguay, el inmueble siguiente: Un solar de terreno, situado en la diez hoy diecisiete sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.188, señalado con el N.o 90 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926, aprobado por resolución Municipal del 17 de Agosto del mismo año, recaída en el expediente 22.317, inscripto en Topografía el 18 del mes y año citados. Con una superficie de 581 metros 40 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros al frente, sobre el camino Corrales, distante el punto medio de su frente 136 metros 52 centímetros de la esquina formada por la calle Corrales y Callao, según certificado de empadronamiento; 14 metros 65 centímetros en el fondo al Oeste, limitando con los solares 91 y 92; 47 metros 60 centímetros, al Norte, lindando con Juan Santisteban Herrera; y 48 metros 55 centímetros al Sud, confinando con el solar 89. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al Banco Territorial del Uruguay y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de esa segunda copia, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Feb.13-1188-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FLORENTINO FERREYRA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Nelly Gladys Lemos Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.8-962-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a GUILLERMO AGUERRE CERNAIS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha inicado María Herminia Palacios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1949. — Carlos Ponce de LeónA Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.1.o-453-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Roberto Arena y doña Aída Larriera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz Luro Emilio y Artigas María Angélica contra ARENA ROBERTO y LARRIERA AIDA. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 10, Fo. 287), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Mz.6-1909-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados "AISPURO NERIO y GONZALEZ DE AISPURO ELIA. Ley 20|XI|1945". (Lo. 5. Fo.471), se cita, llama y emplaza a Fructuoso Mendieta y Asunción Godoy por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$18.00 Feb.9-1016-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "Robaina Amadeo y Méndez Concepción contra MACHADO UBALDO y OSLEY LUCIANA. Pérdidas de la patria potestad". (Lo. 5, Fo. 521), se cita, llama y emplaza a Ubaldo Machado y Luciana Osley para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — E. Mattos Ramos. Actuario.

$18.00 Feb.6-877-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PARCICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 1463 (mil cuatrocientos sesenta y tres). — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Alejandro O. Puig, Juez de Paz.

$18.00 Feb.23-1505-v.mz.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRARINI DE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 9 de 1949. — Miguel A. Fernández VIQUEIRA, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1930-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada número 2445. — Montevideo. Febrero 22 de 1950. — Carlos Benítez Sarratosa, Juez de Paz.

$18.00 Feb.25-1633-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quince sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA FRANCISCA RODRIGUEZ DE ALISERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz

$4.00 Mz.1.o-1761-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber l aapertura de la sucesión de doña ELVIRA ALVEZ o ALVAREZ DE TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 18 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.2-1808-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BENTANCUR DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.3-1831-v.mz.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARTOLA DE ARIONI y JUAN BAUTISTA ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Feb.23-1532-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SANTOS o PEDRO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.15-1273-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.15-1263-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA PEDRUELO DE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-2023-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO HERNANDEZ y MARIA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 15 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.7-2022-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ o PABLO PEREZ ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 21 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Mz.7-2020-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN DE ARMAS y GREGORIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Mz.7-2019-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Nicolasa de Bari Gallo de Alvarez contra DOMINGO NATIVIDAD ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24. Fo. 343), se hace saber que se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los bienes de los cónyuges Nicolasa de Bari Gallo y Domingo Natividad Alvarez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 18 de 1946). — Melo, Junio 18 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$20.00 Mz.4-1897-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 4 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1751-v.mz.11.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos "ANGEL y JUAN MARTIN CALVETTE OLIVERA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 24, Fo. 568) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de 158 hectáreas 8638 centiáreas 87 decímetros, que limita por el Noroeste, con Enrique González y Lucinda Calvette de González; Noreste, Auta Perera de González, Leonarda Calvette de González y Geraldina Calvette de González; Sur, con Alfredo González y Eduviges González y Sureste, Domingo González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos lesgales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 7 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Feb.13-1179-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Ariel Gandolfi Irazú, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1950. — Julio Zavala Muniz.
$6.00 Feb.25-1632-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "CASARI (MARCELO) y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marcelo Casari y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Santina Dominga Banchero, donde aparece el apellido Banquero debe sustituirse por el de Banchero; B) En la partida de matrimonio de Marcelo Casari con Santina Dominga Banchero debe establecerse, además del nombre de Santina, el de Dominga; C) En la partida de nacimiento de Amanda María Casari Banchero, en donde figura con el apellido de Casaria debe establecerse Casari y donde el padre aparece como Marcelo M. Casari debe decirse Marcelo Casari; D) En la partida de nacimiento de Marcelo Damián Casari, donde el nombre de su padre figura como Marcelo M. Casari debe establecerse el de Marcelo Casari. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$21.00 Mz.4-1902-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WERNER BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.3-1816-v.mz.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "SCHWYN LUISA OLGA contra FAUSTO RAVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Febrero de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Luisa Olga Schwyn y Fausto Ravera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis (artículo 7.o). En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$20.00 Mz.2-1789-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 28 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1770-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA RUELLA y de PAULA URSI DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 24 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Mz.1.o-1771-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SPOSITO DE LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 30 de 1949. — Luis Nese Pesca, Actuario-Adjunto.
$4.00 Mz.1.o-1772-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.25-1616-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.251617-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEQUEIRA DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Feb.25-1618-v.mz.8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que habiendo presentado el señor Síndico el estado de activo y pasivo de la quiebra de don ELBIO DE VEGA, se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 28 de Marzo próximo a las 15 horas, en la Sala de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código ya citado, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 9 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Costas) Feb 17-20405-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Feb.3-784-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Febrero 11 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Mz.1.o-1773-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Du-

razno, Febrero 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.
$6.00 Mz.1.o-1774-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA BLANCA BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 24 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.
$6.00 Mz.1.o-1775-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TICIANO SESINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 3 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Mz.1.o-1776-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MELITON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 10 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$6.00 Mz.1.o-1777-v.mz.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ISAIAS CASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1619-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILBERTA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1620-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 4 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
$6.00 Feb.25-1621-vx.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 7 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1622-v.mz.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 11 de 1950. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.25-1623-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento
Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictada en autos 'Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de JOSE COSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Costa o a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos al bien urbano situado en la manzana número 18 de esta villa, empadronado con el número 96 y lindando: al Noroeste, en 40 metros, con la calle Rivera: al Noreste, en 80 metros, con la calle Rondeau; al Sureste, en 40 metros, con Gerónimo Antonio Etchechury y, al Suroeste, en 80 metros, con Adelaida Tabárez y Suc. Antero Britos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 15 de 1950. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.27-20467-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CESAR RENE RODRIGUEZ en la siguiente forma: donde dice que se ignora el nombre del esposo debe decir hijo legítimo de Brígido Loreto Rodríguez; donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora debe decir de Brígido Rodríguez, fallecido, y de Gerónima Fernández; donde dice que es nieto por línea materna de se ignora debe decir de Ramón González y de se ignora y donde dice que es hijo legítimo de Rosa González de Rodríguez debe expresarse de Prudencia Rosa González de Rodríguez, por ser lo que corresponde. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$15.00 Mz.4-1883-v.mz.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a sus herederos ausentes llamados: Jacinta Marcela y Julián Valentín Rodríguez Sánchez; Héctor Julián, Raquel Alicia, Hugo René y Nelson Gualberto Rodríguez Varela y a todos aquellos que se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de ese término, con los justificativos de su parentezco, a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes y resolver el requerimiento del Fiscal Letrado Departamental de obtener la misión en posesión de la herencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación en la forma prescripta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Diciembre 17 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20265-v.feb.11. Mz.4-v.mz.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GREGORIO IRAZABAL SENDIC o MANUEL GREGORIO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Feb.28-1705-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión RAMON MOLINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Ramón Molina y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1360, ubicado en esta sección y que linda: Norte: camino vecinal, Este: camino vecinal, Sur: León Provenza y Oeste: Fernando Berhouet para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 28 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.7-20572-v.ab.17.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JUAN RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Juan Rodríguez o a sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1511, ubicado en esta ciudad, en la manzana 224, y que linda: Norte, Soa Vila y Astrada; Sur: calle 19 de Abril; Este: Coralio E. Lerena y Oeste: Rosa S. P. de Fernández, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.6-20538-v.ab.15.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA ALMIRON DE LAYERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña María Almirón de Layera o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 762, ubicado en esta ciudad, en la manzana 113 y que linda: Norte, Inocencia Rovira; Sur, calle Santísima Trinidad; Este, Venancio Biscallúz y, Oeste, Nodelino Gilberto Alonso, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20553-v.ab.14.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fisco con Suc. EVARISTO HORNOS. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Evaristo Hornos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1667, ubicado en esta ciudad, en la manzana 252 y que linda: Norte, Ignacia A. de Arias Sur, calle Paysandú; Este, calle Sarandí y, Oeste, Suc. Pedro Correa y Eusebio Andrade, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 25 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20552-v.ab.14.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. FLORA OLIVARES. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de doña Flora Olivares y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1352, ubicado en esta ciudad, en la manzana 196 y que linda: Norte, Petronilo Medina; Sur, Rudecinda M. de Sosa, José B. da Silva y Rogelio Díaz; Este, calle Lavalleja y, Oeste, Suc. Ciriaco Fernández, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artíulo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 24 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fisca') Mz.4-20551-v.ab.14.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con MARIA y FLORENCIA CENTURION. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza a doña María y a doña Florencia Centurión o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 283, ubicado en esta ciudad, en la manzana 44 y que linda: Norte, Juan P. Berot; Sur, calle Brasil; Este, Antonio Real y, Oeste, calle Florencio Sánchez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 27 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.4-20550-v.ab.14.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra EXALTACION CHAVEZ y otros. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a Exaltación Chávez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1910, ubicado en esta ciudad, en el huerto 43 y que linda: Norte, prolongación de la calle General Flores; Sur, Sixto Beloqui; Este, Cándida Rosa Benia Lajanette y, Oeste, Exaltación R. Chavez, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 23 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.2-20512-v.ab.12.

Emplazamiento
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con ARTURO GORRIARAN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Arturo Gorriarán o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 993, ubicado en esta ciudad, en la manzana 145 y que linda: Norte, Blas Penza; Sur, Ramón Félix Rodríguez; Este, calle José P. Varela y, Oeste, Pedro Vidart, para que compa-

rezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 16 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb25-20462-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con TOMAS GUILLEN. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a don Tomás Guillén o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1627, ubicado en esta ciudad, en la manzana 244 y que linda: Norte, Gregorio Vera; Sur, Felicia P. de Alarcón; Este, Fructuoso Pedreira y, Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley le 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20463-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1846, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 43 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Suc. Inocencio Medero y, Oeste, calle Pública, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo aperibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 18 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20464-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. INOCENCIO MEDERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Inocencio Medero y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1837, ubicado en esta ciudad, en el huerto número 27 y que linda: Norte, Wenceslao Almirón; Sur, calle Municipio; Este, Julia González, Vicente López y Wenceslao Almirón y, Oeste, Suc. Inocencio Medero, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 15 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20461-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. IRIOLO MIRAGLIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Iriolo Miraglia y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1086, ubicado en esta ciudad, en la manzana 158 que linda: Norte, Alcides Santiago Pérez y Rosa Blanca Paredes; Sur, Manuel Tedín; Este, calle Uruguay y, Oeste, Suc. Manuel Durán y Luciano Puig, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 17 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.25-20460-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra PEDRO BORGHI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a don Pedro Borghi o a sus herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 853, ubicado en esta ciudad, en la manzana 125, y que linda: Norte, Suc. Luis Borghi y María Rampolla; Sur, Carlos Diego Colman; Este, María Osores Pereda y Oeste, calle Uruguay para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectuan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 14 de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Feb.23-20439-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA HERNANDEZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1722-v.mz.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o ADELA MONICA TEJERA DE MONGIARDINO y de CESAR DOROTEO o CESAR MONGIARDINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1721-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o VICENTE ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.28-1723-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO CHICO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 23 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.28-1724-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Feb.28-1725-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIA o ZACARIAS VICTORIO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Feb.28-1720-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos "RILA COSME ROLANDO y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 428), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de su nacimiento y la de su matrimonio con Gregoria Esther Rodríguez, porque en ellas aparece con el apellido de Cosme debiendo ser Rila Cosme. Y la de nacimiento de su hija Gloria María, que aparece como de apellido Cosme Rodríguez cuando debe ser Rila Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Febrero 1.o de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$15.00 Feb.28-1728-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ANSELMA MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.4-1878-v.mz.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Mosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA NIEVE CHAMPONE DE GOYENETCHE solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Gregorio Goyenetche, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Nieves Sixta Champón se establezca Sixta Nieve Champone, que son los verdaderos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
L12.00 Mz.3-1849-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL MIRANDA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1850-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA PRIETO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.3-1848-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN E. TELLECHEA o ADRIAN EUSTAQUIO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1950. — Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.3-1847-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1950. — Luis Alberto Campodnico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.3-1846-v|mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANIBAL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.2-1784-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al público que el día diecinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno falleció en la ciudad de Minas la abintestada doña DELOMINA o DILUMINA VEREZ, y el juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, haciéndose esta publicación durante igual término. — Minas, Diciembre 31 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
(Costas) Mz.2-20408-v.mz.13. Mz.31-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA P. DE CORREA o FRANCISCA PIREZ o PIRIZ DE CORREA, citándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título en dicha sucesión y emplazándose a los herederos Carmen Felipa, Hermógenes Leoncia, Gil Viterbo, Bruno del Carmen, e Higinio Justo Rufino Correa Piriz o quienes sus derechos represente, para que comparezcan dentro del mismo término a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Noviembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Feb.11-1128-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PETRONA o PETRONA ROBAINA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Maldonado, Febrero 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.27-1691-v.mz.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Feb.27-1690-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, encargado del despacho de la segunda sección, se hace público que ante la referida segunda sección de Maldonado se ha presentado el señor MARTIN S. MARZANO iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana cincuenta y tres, padrón seiscientos sesenta y siete, compuesto de un mil ciento setenta y siete metros con ochenta decímetros y linda: Norte, en veintiséis metros con la calle "25 de Agosto"; al Sur, en igual extensión con el padrón 661 de Abel Tejera; al Este, en cuarenta y cinco metros con treinta centímetros, con los padrones 664 y 666 y al Oeste en igual extensión con el padrón 2011 de Rosalío González, y el Estado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Juana María Fernández Chaves o a quién los represente y a todos aquellos que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle Carlos Reyles N.o 641 ,y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Setiembre 8 de 1949. — Analio Canoura Risso, Juez de Paz Subrogante.
$60.00 Feb.1.o 612-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEOFISTA PERSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1950 al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 30 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Mz.7-2039-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 22 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Mz.3-1852-v.mz.14.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE OBERTI u OVERTY, TERESA o TERESA ANA OBERTI DE TOSELLI, JUAN BAUTISTA ANDRES OBERTI, EDUARDO EUSTAQUIO OBERTI, ANA o ANA MODESTA CARTAZZO o CARDOZZO DE OBERTI y JOSE LUIS o JOSE OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, además, se emplaza a los mismos herederos por el término preindicado, en la gestión promovida para la venta por indivisión del inmueble sucesorio denunciado en autos, todo bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que lo represente. — Paysandú, Febrero 16 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$30.00 Mz.3-1851-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA MARTHA BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Feb.28-1737-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CRISTINA MIÑO o PINA GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Mz.7-2041-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LAURINO DE ORRICO u ORRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que a los efectos de la publicación y del emplazamiento está habilitada la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$6.00 Mz.7-2040-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MANFREDI DE BULANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Mz.3-1853-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 9 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$4.00 Feb.28-1738-v.mz.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA AMEXIS o AMESIX DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a sus efectos. — Paysandú, Diciembre 29 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$6.00 Mz.7-2042-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en autos "JUAN BAUTISTA FACCIO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Faccio solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La de cesión de derechos que otorgó doña Olga Nidia Faccio de Silvera, asistida y con la venia de su esposo don Alvaro Augusto Silvera Fernández a favor de don Juan Bautista Faccio, en el pueblo Nuevo Berlín, del Departamento de Río Negro, ante el escribano Francisco Faig, el 27 de Marzo de 1941, la que fué extendida en protocolo del nombrado escribano, la que luce del folio 11 vuelto a 13, archivado en este Juzgado de Río Negro por fallecimiento de dicho escribano, por la cual cedió toda la octava parte que le pertenecía en la herencia de su madre doña María Alejandrina Queijo de Faccio, sin limitación alguna. En consecuencia, se cita y emplaza a la cedente, doña Olga Nidia Faccio de Silvera y Alvaro Augusto Silvera Fernández, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes a que se refiere la precitada escritura de cesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$60.00 Mz.3-1861-v.ab.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MELITONA ARAMBURU, SIXTA ARAMBURU DE FISCHER, LUIS ALBERTO FISCHER y CATALINA CECILIA o CATALINA CARACOCHE o CARACOCH o CARACOHO DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Mz.3-1860-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos Rodríguez Méndez (Sergia) contra ORABE (NICOLAU). Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 incisos 3.o y 8.o del C. Civil)" (Lo. 35, fo. 529), se emplaza al demandado don Nicolau Orabé, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Diciembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 Feb.14-1228-v.mar.22.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Castillón Juanola contra RAMOS RAMON Divorcio, artículos 187 inciso 1.o y 148 inciso 8.o". (Lo. 35, fo. 482), se cita, llama y emplaza al demandado don Ramón Ramos, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, defensor de oficio. — Rivera, Octubre 22 de 1949. — Héctor T. Lémez Actuario.
$18.00 Feb.14-1227-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA JACINTA ROCHA DE GUERRA y JUAN CARLOS GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1991-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZACARIAS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1950. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Mz.7-1990-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1950. — José A. Ribot Hervé, Actuario Interino.
$4.00 Mz.4-1870-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SEVERA VIERA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1950. — José A. Milot Hervé, Escribano.
$4.00 Feb.27-1668-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BENJAMIN DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 22 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
$4.00 Mz.3-1818-v.mz.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DEL CARMEN, ANA y JOSE MARIA PINTO, en las que donde dice: "Manuel Pintos Vieira, Manuel Pintos, Manuel Pintos Viera", "Grasinda Martins de Oliveira, Grasinda Martins, Grasinda Martins" "Antonio Pintos Vieira y Joaquina da Costa Correia, Antonio Pintos y Joaquina Da Costa Correa, antonio Pintos Viera y Joaquina da Costa Correa" debe decir, respectivamente: "Manuel Pinto" "Grasinda Martins d'Oliveira"; "Antonio Pinto Vieira y Joaquina da Costa". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Febrero 8 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
$15.00 Feb.18-1413-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Carlos H. Dubra, de fecha 21 del actual, dictada en el expediente: "Sucesión de SANTOS ANDRADE", (Lo. 12, Fo. 232), se cita, llama y emplaza a Leandro, Ramón Pompilio y Pompolosa Andrade, sus sucesores o sucesores a cualquier título, como asimismo a cualquier persona que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 4303, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, Diciembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30 00 Feb 11-1078-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIGNONE o MARTIGNONI o MARTIÑONE o MARTINGONE o MARTILLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 8 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Feb.25-1661-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA PRAXERES UGARTE DE ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.

$6.00 Feb.25-1662-v.mz.8.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Ramona Urrutia con FAUSTINO EDUARDO NOVAS. Divorcio". (Lo. 12, Fo. 233), se emplaza a don Faustino Eduardo Novas, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 26 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Feb.22-1472-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 17 de 1950. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$6.00 Mz.1.o-1757-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado ARTURO ARMAND FILON y NILDA VICENTE VILLALBA solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hijo menor Lider Armand Pilón Villalba, por cuanto en ella aparece con el nombre de "Diber" y del sexo "femenino" en lugar de "Lider" y del sexo "masculino", que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.6-1984-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA GANDOLFO DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Mz.6-1982-v.mz.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULINA GRENO LOPEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuando en ella figura con el nombre de "Paulino" y como del sexo "masculino" en lugar de "Paulina" y del sexo "femenino", que son los verdaderos. — Mercedes, Febrero 10 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Feb.24-1606-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HARO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Mz.6-1983-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO LOPEZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Carmen", en lugar de sexo masculino que es al que pertenece y nombre de Carmelo, que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar, que el peticionante, acciona con certificado de pobreza. — San José, Diciembre 28 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$8.40 Feb.24-1562-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELITA INDALECIA FALIBENI o FALIVENI DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALEJANDRO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Mz.4-1866-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 8 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Mz.4-1865-v.mz.15.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día 16 de Marzo a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "PASCUAL MUELA. Denuncia de fallecimiento"; "ELENA GARDINER. Incapacidad". "MANUEL PEREZ ACOSTA. Intestado". "MAGDALENA IBARRA DE PEREZ. Denuncia de incapacidad". "FEDERICO ALFREDO SORENSON. Intestado"; en lo Civil de tercer turno en autos: "JUANA DIAZ. Intestado"; en lo Civil de sexto turno en autos: "LUISA BRION Y BONORA. Sucesión". "MIGUEL GULICSKA. Sucesión"; de Crimen de segundo turno en autos: "ABAYUBA MOREIRA IBAÑEZ, RAMON ELGUI o EGUI o etc., FRANCISCO RONCO SCANDROGLIO, ALBERTO PEREZ BLASE. Hurtos"; de Paz de la primera sección en autos: "Manuela Rosario Ledesma con CANDIDO BONAMICO. Solicita inventario"; de Paz de la segunda sección en autos: "JIMENEZ ANTONIO. Su muerte"; "BERES MIGUEL. Su muerte", de Paz de la cuarta sección en autos: "Jacques Milles con ANTONIO SIMONE. Juicio ejecutivo"; "Juan C. Cazaban y Liberato Sandis con ENRIQUE LAFONT. Solicita inventario"; de Paz de la doce sección en autos: "Dirección de Impuestos Directos con JUAN CARMELO SIGNORELLI. Cobro de patente"; de Paz de la 17.a sección en autos: "GREGORIO JOSE BERTOLINI. Su fallecimiento". Un camión Ford A, máquina cine, muebles, ropas y efectos varios. Exhibición días 14 y 15. Informes: Pablo de María N.o 1575.

$16.20 Mz.7-2067-v.mz.16.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

Rematará el día 15 de Marzo, (Miércoles), a las 15 y 30 horas, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, artículos de tienda, máquinas e instalaciones, del Exp. F. J. Cohn contra I. MALAMUT, en el local de la calle 25 de Mayo número 661. Por orden del Juzgado de Paz de la quinta sección. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 8-18-08.

$6.00 Mz.3-1855-v.mz.14.

ISMAEL IBARBURU

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora, dictada con fecha cuatro del actual, en los autos: "Banco República contra ANTONIO CAMPI LUGANO. Medidas preparatorias, L.o 27, F.o 422, número 852", se hace saber al público que el día dieciséis de Marzo próximo, desde las ocho horas en adelante, en el Establecimiento que ocupa el señor Antonio Campi Lugano, en el paraje Paso de Cuello, 5.a sección judicial de este Departamento, el martillero señor Ismael Ibarburu, asistido del Alguacil ad-hoc, don Angel Leopoldo Silva y por ante el subscripto Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes propiedad del nombrado Campi: ciento veinticinco vacas, cincuenta y cuatro vaquillonas, con sus crías procreos y un ternero, todos de raza holando y normanda, un toro de pedigrée, inscripto con el número 5161, cinco yeguarizos, un tractor "Unión" número 2.400.073, con rueda de goma, a nafta, con arado de dos rejas, treinta tarros de treinta litros cada uno, una zorra de dos ruedas, un carro para tres caballos con arreos, un arado mancera, una rastra de tres cuerpos y una enfriadora para 80 litros.

Se hace constar: A) Que se han habilitado las horas y días subsiguientes que fueren necesarios para la prosecusión del remate. B) Que el comprador deberá abonar en el acto al martillero, el dos por ciento del precio de su compra. C) Que la venta se hará por pieza o por lote, a juicio del propio rematador.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$28.60 Mz.2-1824-v.mz.16.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad Camino Burgues N.o 2864. Base pesos 20.000.00. Area: 719 mts. 70 dec. Terreno calle Ramón Márquez N.o 271. Base $ 4.000.00. Area: 233 mts. 71 dms.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CHIAPPARA, JOSE. Sucesión. Lo. 45 Fo. 714" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo, a las horas y bajo las bases que se expresarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el rematador H. Adami Casaravilla con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos, sobre la base de veinte mil pesos, una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 82.800 ubicado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, la que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto el veintidós del expresado mes y año en la Oficina respectiva se compone de una superficie de setecientos diecinueve metros setenta decímetros que se deslinda así: sesenta y nueve metros ochenta centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y nueve, once metros treinta y ocho centímetros al Este con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, sesenta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Sur con la propiedad empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos uno y diez metros sesenta y un centímetros al Oeste con frente a la Avenida Burgues por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos sesenta y cuatro y II) a las once horas y sobre la base de cuatro mil pesos, una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número ochenta y dos mil ochocientos catorce, ubicada en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según títulos de una superficie de doscientos treinta y tres metros sesenta y un decímetros y según planos del agrimensor Alberto Juan Raffo, de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la oficina respectiva tiene un área de doscientos treinta y cuatro metros cincuenta decímetros que se deslinda así: veinte metros quince centímetros al Norte con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos quince, diez metros cuarenta y ocho centímetros con frente al Este a la calle Ramón Márquez donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número dos mil ochocientos setenta y uno, veinticuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Sur con el bien empadronado con el número ochenta y dos mil setecientos noventa y dos y once metros treinta y ocho centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el número ochenta y dos mil ochocientos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y la comisión del rematador serán de cargo del comprador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — Julio Enrique Real, Actuario Adjunto — Informes: 25 de Mayo 582.

$31.60 Feb.23-1558-v.mz.14.

ENRIQUE ALVAREZ PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora "SIAM" modelo 300 J. 3 con acumuladores "Chaco" y motor a nafta con compresor "Sello de Oro" N.o 6926 En autos: "Siam" Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Torcuato Di Tella S. A." con EUSTAQUIO VAZQUEZ. (Lo. 45, Fo. 788, ejecución de prenda), remataré el día 13 de Marzo de 1950 a las 13 y 30 horas, en la calle Santa Fé N.o 1288 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de tercer turno

$12.00 Feb.22-1493-v.mz.10.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado en lo Civil de séptimo turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SIXTO F. GUTIERREZ MORALES. Ejecución de prenda". Se hace saber al público, que el día jueves 16 de Marzo a las 16 horas, en mi local calle Colombia N.o 1335, remataré al mejor postor por lotes separados y a la vista lo siguiente: 1 torno Imor de 1 m. 50 entre puntos tipo T. P. W. 5 con plato universal y motor acoplado de 1 y 1|2 H. P., 1 máquina de punzonar de mesa con motor Mach acoplado, 1 tanque para soldar a la autógena, 1 cabezote y piezas de un balancín, 1 morza de herrero antigua, 1 lote de piezas de hierro y herramientas de poco valor. Horas de exposición de 8 a 11 y de 2 a 6 todos los días hábiles. Seña: 20 o|o. Comisión a todo comprador: 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente.

$14.00 Mz.4-1903-v.mz.15.

JOSE M LEGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Laura Hauret contra VICTOR ROQUE DALO, Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público en general, que el día 30 de Marzo próximo a las 14 horas, en el lugar de ubicación, y por intermedio del martillero don José M. Legarra, asistido por el señor Juez de Paz de la cuarta sección de este Departamento. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble y mejoras: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Canelón Chico", parte del inmueble padrón 5389, Mide: al Norte, 277 metros 29 centímetros, de frente a Camino Vecinal; al Sur, 273 metros 50 centímetros, con sucesión Joaquina Gil de Cabrera, hoy el donante; al Este, 161 metros de frente a Camino Vecinal, y en parte con Joaquina Gil de Cabrera, hoy Alberto Gaido, y al Oeste, en 156 metros, linda con Lucio Borges. Superficie: 4 hectáreas, 3850 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, serán remitidos al Juzgado de Paz mencionado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Mz.1.o-1744-v.mz.17.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS AMADEO NOLLA. Sucesión" se hace saber al público que el día 15 de Marzo p. v. a las 9 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. L. Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Eduardo L. Casaretto asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles y sus mejoras: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, que forma parte de la manzana N.o 2 del Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú y que consta de 37 metros, 796 milímetros de frente al Sur sobre la calle "Uno", hoy Diez y Ocho de Julio que divide la Plaza Pública, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando por el Oeste, con la calle "A", actualmente Treinta y Tres; por el Norte con Vercellino Hermanos y por el Este con Elena Astorga de Romero y está empadronado con el N.o 33. Base de pesos 2.500.00. B) Tres solares contiguos, con edificación y demás mejoras, situados en la manzana N.o 27 de Pueblo Porvenir, 2.a sec. jud. de Paysandú, empadronados con el N.o 6 y que se deslindan así: A) El solar N.o 5 consta de una superficie de 878 metros, 9 decímetros y tiene 18 metros, 49 centímetros de frente al Sud sobre la calle "Paraíso", igual extensión al Norte por donde linda con el solar N.o 1 de don Juan E. Maidana, y 47 metros, 48 centímetros a cada uno de sus otros lados lindando por el Este con el solar N.o 6 de la sucesión de Antonio Lasarga y por el Oeste con la calle "C", actualmente Rivera. B) El solar N.o 6 consta de una superficie de 902 metros y 31 decímetros y tiene 19 metros de frente al Sud, lindando con la calle "Paraíso"; igual extensión en la línea del Norte, lindando parte con el solar N.o 1 y parte con el N.o 2 de don Juan E. Maidana; 47 metros, 48 centímetros al Este lindando con el solar N.o 7; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar N.o 5 de doña Rosa Otte; y C) El solar N.o 7 consta de una superficie de 902 metros, 31 decímetros y tiene 19 metros de frente al Sud sobre la calle Paraíso; igual extensión al Norte, lindando parte con el solar 2 y parte con el 3 que pertenecen respectivamente a Juan E. Maidana y Carmelo Poggio; 47 metros 40 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar 8, de F. Amarillo e igual extensión al Oeste lindando con el solar 6. Base en conjunto de estos solares: $ 750.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 10 de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario.

$66.00 Feb.24-1598-v.mz.13.

JORGE A. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. turno doctor don Augusto Brun, se hace saber al público, que el día 12 de Marzo del corriente año a las 10 horas, el martillero señor Jorge A. Pignataro, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, procederá a vender en remate público y en el lugar de su ubicación el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 2.a sección judicial de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.835 (antes 3.324) de la manzana 193 (antes 238) compuesta según títulos de 5.719 metros 51 decímetros cuadrados y según mensura del agrimensor Héctor Herrán, de Febrero 11 de 1938 de 5.809 metros 05 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte, cañadita con caídas al Sauzal, con sucesión José Candini y Felipe Sanguinetti; al Sur, 55 metros con Santiago Sanguinetti y Angel Díaz; y al Oeste, 84 metros 80 centímetros con calle Soca.

Se previene lo siguiente: 1.o Que la base de venta es el aforo que tiene el bien para la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 3.622.00. 2.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma 3.o Que la escrituración se hará dentro del término de 40 días de la fecha del remate. 4.o Que esta venta ha sido ordenada en el expediente caratulado "ARZENO DE SANGUINETTI (LUISA). Sucesión. Venta de inmueble". 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Febrero 8|1950. — Manuel Ferreira Actuario interino.

$33.00 Feb.24-1613-v.mz.13.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que AMELIO BRUSCHI SOALA ha prometido ceder todos los derechos que le corresponden en el activo y pasivo de la sociedad Compañía Uruguaya de Botones Limitada (C. U. B. O.) con sede en la casa N.o 4658|62 de la Avenida 8 de Octubre a sus socios señores Alberto Quesada, Florentino De Pietro e Inés Sella de Loro Piana. quienes los tomarán a su cargo. — Montevideo. Febrero 7 de 1950. — Inés Sella de Loro Piana. — Alberto Quesada. — Florentino De Pietro. — Amelio Bruschi.

$16.00 Feb.11-1089-v.mar.8.

LA AMISTAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales de La Amistad S. A. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 27 de Marzo de 1950, a las 20 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 570, para considerar la siguiente orden del día: 1. Apertura. 2. Lectura del acta anterior. 3. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 4. Memoria. 5. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio vencido. 6. Distribución de utilidades, 7. Elección. — La Comisión Directiva.

$4.80 Mz.7-2018-v.mz 9.

ARABE Y ANGLO ARABE SOC. LTDA.

De acuerdo con el decreto de 26 de Abril de 1933, se hace saber, que por escritura autorizada el 13 de Octubre de 1949, por la escribana señorita Dora Blanco, los señores Dr. JULIO CESAR CERDEIRAS ALONSO y RAMIRO SEGADE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse al desarrollo y fomento de animales de raza, sin distinción de clases bajo la denominación de "Arabe y Anglo Arabe Sociedad Limitada" con un capital de $ 50.000.00 del que en el acto de la escrituración se integró el 50 o|o de cada uno de los aportes de los socios. El 50 o|o restante se integrará cuando la Sociedad lo requiera. El capital se podrá ampliar a $ 200.000.00. El Domicilio será en Montevideo. La Gerencia, administración y uso de firma social estará a cargo de cualquiera de los socios. Plazo: 4 años, prorrogable año a año. Balance al 31 de Diciembre. Directorio: Integrado por los dos socios. Contrato inscripto el 2 de Diciembre de 1949, en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 22 del Lo. 13. — Julio C. Cerdeiras Alonso. — Ramiro Segade.

$13.00 Mz.6-1933-v.mz.16.

SOCIEDAD ANONIMA "ROMANA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 18 del corriente a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del balance del ex Directorio, correspondiente a 1.o de Enero al 31 de Agosto de 1949. 3.o Informe del Directorio actual. 4.o Renuncia de Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios, en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos El término para el registro y depósito vence el día martes 14 del corriente a las 18 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Mz.6-2031-v.mz.16.

CAJA POPULAR DE MELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20, 37, 40 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 17 horas, en la sede de la institución, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas (artículo 47) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Memoria presentada por el Directorio, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (artículo 19) elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o) Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran (artículo 40). Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 15 de Marzo a las 12 horas. — Melo, Marzo de 1950. — Dr. Luis F. Gamio, Presidente. — Manuel L. López Benítez, Secretario Ad-hoc.

$30.00 Mz.6-1964-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la Sociedad de Capital e Industria, que giraba en esta plaza bajo la denominación: "TALLERES DE PRECISION TECNICA" sigla "Microtecna", sito en Miguelete 1335, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Pedro Galli Riart.

Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días a contar de la fecha, en el estudio del doctor Hugo Roland, calle Sarandí 400, primer piso, escritorio 9. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo de 1950. — Pedro Galli Riart. — Olaf Scheel. — Jorge Soukup.

$17.00 Mz.3-1358-v.mz.22.

"TEXTIL URUGUAYA" S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Textil Uruguaya" S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1950, a las 10 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores por dos años. 4.o) Designaciones de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 31 de los estatutos de la Sociedad, las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$14.00 Mz.3-1827-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha Enero 31 de 1950 he clausurado el comercio en ramos generales que funcionaba en la localidad de Ladrillos quinta sección de Lavalleja, debiendo los señores acreedores presentar sus créditos dentro del plazo legal en dicho domicilio. — MANUEL E. OLIVERA.

$10.20 Feb.23-1539-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Moríci el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en "Progreso" cuarta sección judicial de Canelones haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo desde el 28 del corriente. Presentarse los acreedores con justificativos en el citado comercio. — Progreso, Febrero 8 de 1950. — GERARDO JORGE EGOZCUE. — CLOTILDE BERTOLA DE EGOZCUE. — Luis Morici.

$10.20 Feb.23-1543-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que en el ramo de imprenta y librería giraba en esta plaza bajo la razón social de "Lacaño Hnos.", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Julián Lacaño. — Julián Lacaño. — CATALINA D. DE LACAÑO. — JULIO C. LACAÑO. — MARIA A. LACAÑO. — LUIS A. LACAÑO.

$6.80 Feb.23-1542-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que vendí comercio ramo panadería establecido en este pueblo a los señores Diego Gil y Ever Costabile. Acreedores e interesados presentarse en esta localidad, escribanía de José María Noblia. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 10 de 1950. — ARTURO A. SOUTO.

$6.80 Feb.23-1512-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Héctor Agustín Hernández mi casa de comercio establecida en el pueblo Aiguá (Maldonado), denominada "La Moderna". La casa central establecida en el pueblo Solís de Mataojo se hace cargo de las deudas que pudieran aparecer contra el comercio vendido. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de don Joaquín J. Rodríguez Pérez, en el pueblo Solís de Mataojo (Lavalleja), o en Montevideo, en la calle Buenos Aires 591. — Solís Enero 7 de 1950. — RUFINO ALONSO.

$16.00 Feb.17-1397-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Margarita Oldra de Marino, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Francisco Estole número 3049, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas número 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ELBIO A. PEREIRA. — LILA LOPEZ DE PEREIRA. — Margarita Oldra de Marino.

$6.80 Mz.3-1822-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Cabreras, el café y fábrica de helados, sito en la calle San Martín 2699, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Roberto Cabezas. — RAUL IGLESIAS. — JOSEFA VALDEZ DE IGLESIAS.

$6.80 Mz.3-1821-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve la Sociedad "RATNIUK Y PIWEN". Artículos de mimbre; con domicilio en Burgues 3379, donde deben notificar sus créditos.

$4.00 Mz.3-1820-v.mz.25.

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a llevarse a efecto en primera citación el día Martes 21 de Marzo de 1950, a las 19 horas, en el local de la Junta Autónoma de la localidad, calle Sarandí, para tratar el siguiente orden del día:

A) Inventario y balance general de los negocios de la Sociedad; B) Memorias años 1948-1949; C) Ratificación reparto provisional utilidades año 1948; D) Destino que se dará a las utilidades y forma de distribución; E) Elección de miembros del Directorio y Comisión de Síndicos; F) Cualquier otro asunto que proponga el Directorio.

Se pone también en conocimiento de los señores accionistas que: 1.o) En caso de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación, por no concurrir accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran, dos horas después de convocada la primera (artículo 15 de los estatutos) o sea a las 21 horas, y a cuyo efecto se da por realizada la citación; 2.o) Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro de accionistas que a tal efecto lleva la Sociedad, y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes los representen, por poderes o cartas poderes que suscriba el accionista, (artículo 19 de los estatutos).

$19.80 Mz.1.o-1742-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ISIDORO RAMON ha prometido en venta al señor Andrés Espinosa el establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, denominado "Café y Bar Artigas", tiene instalado en la casa N.o 503 de la calle Artigas de la ciudad de San José, debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart, calle Asamblea N.o 441 de la ciudad de San José, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 Feb.14-1203-v.mz.10.

"TAPIE", S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Tapié", S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Marzo de 1950 a las 15 y 30 horas en la casa de la calle Constituyente 1402, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1949; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital realizado. — El Director - Delegado. Héctor F. Vázquez.

$8.00 Feb.28-1727-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vende a favor de la señorita Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola el almacén, frutas y verduras sito en la calle General Pagola 1958, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3679. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — VENTURA MARTINEZ. — SEVERINA CARMEN CABRERA DE MARTINEZ. — Violeta Arrarte Falco de Huelino Vigliola.

$6.80 Feb.23-1529-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por rescisión de contrato he cesado en el comercio que giraba en esta plaza en los ramos de almacén y anexos. Acreedores e interesados deben presentarse en la escribanía de don José María Noblia en esta localidad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — José Batlle y Ordóñez, Febrero 6 de 1950. — JOAQUIN EGUREN MEDEROS.

$10.20 Feb.23-1513-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 20 de Marzo de 1950 vendo el comercio que gira con el nombre de ELBIO BRIZOLARA, a el señor Juan Da Rosa A los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, Código de Comercio. — Puntas de Cinco Sauces, Febrero 4 de 1950. — Elbio Brizolara. — Juan Da Rosa.

$8.00 Feb.24-1597-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALOMON HERSZTAIN prometió vender a "El Trébol S. A." el taller de lavado y planchado "Lavadero Bella - Vista" sito en la calle Bella Vista N.o 1464 casi Burgues. Acreedores con los comprobantes por duplicado: Julio Herrera y Obes 1240, Escribanía Pérez del Castillo y Alonso. — Salomón Hersztain.

$8.00 Feb.24-1612-v.mz.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BARRACA MIGUELETE, SOCIEDAD LIMITADA"

Se hace saber que por escritura que el 18 de Enero de 1950 autorizó el escribano Hildebrando Nelson Berenguer en la ciudad de Montevideo, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 8 de Febrero del corriente año, con el N.o 31 al folio 140 del tomo 16 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura se publica el extracto siguiente: A) Son socios los señores ANDRES WITTENBERGER; MARIO AISHEMBERG DEAMBROSIS; GREGORIO ROMERO; ANTONIO PARDIÑAS y SIMON MARIO AISHEMBERG; B) Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles; exportaciones, importaciones, representaciones, industrializaciones y toda otra actividad comercial e industrial, relacionada directa o indirectamente con las expresadas; C) Razón social: "Barraca Miguelete, Sociedad Limitada"; D) Domicilio: Tendrá su domicilio principal, en Montevideo, actualmente en la finca N.o 1459 de la calle Gianelli; E) Capital social: Pesos 120.000.00 totalmente integrado y aportado así: $ 50.000.00 por el señor Andrés Wittenberger; $ 5.000.00 por cada uno de los señores Mario Aishemberg Deambrosis, Gregorio Romero y Antonio Pardiñas y $ 55.000.00 por el señor Simón Mario Aishemberg; F) Administración de la Sociedad: Será ejercida conjuntamente por los señores Pardiñas y Romero, con un cometido que comprende las funciones de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad; teniendo el uso de la firma social el señor Wittenberger conjuntamente con cualquiera de los otros cuatro socios; o los señores Simón Mario Aishemberg o Mario Aishemberg Deambrosis con cualquiera de los otros tres socios (pudiendo los socios señores Andrés Wittenberger, Mario Aishemberg Deambrosis y Simón Mario Aishemberg, ser sustituídos por sus respectivos mandatarios); G) Fondo de reserva y distribución de ganancias: El 5 o|o se destinará a fondo de reserva, hasta completar el 50 o|o del capital inicial. Del remanente corresponderá: el 33 o|o al señor Romero, el 27 o|o al señor Pardiñas; el 25 o|o al señor Wittenberger; el 14 o|o al señor Simón Mario Aishemberg y el 5 o|o al señor Mario Aishemberg Deambrosis; H) Duración de la Sociedad: 3 años a contar desde el 1.o de Enero de 1950, prorrogables por períodos de un año, salvo denuncia en un término no menor de 120 días; I) Liquidación de la Sociedad: En caso de disolución tendrán preferencia para continuar el giro, los socios señores Simón Mario Aishemberg y Andrés Wittenberger juntos o separados; y en su defecto, cualquiera de los otros socios; J) El capital devengará el 6 o|o de interés anual; K) Producida una pérdida del 30 o|o cualquier socio puede pedir la disolución de la Sociedad.

$36.00 Mz.1.o-1763-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Luis Montani el despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle José Enrique Rodó, No 507 de la ciudad de Minas. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio referido. — Minas, Febrero 7 de 1950. — EDMUNDO BURGUEÑO.

$10.80 Feb.23-1528-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindido por convenio particular, el compromiso de venta entre OLGA VILARIÑO DE ANDRES, ADOLFO ANDRES y LUIS CANAVERO, referente a la compraventa del comercio que en el ramo de bazar y electricidad tienen establecido los primeros en la avenida General Flores N.o 3348, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 10 de 1950. — América R. Civetta, Escribana.

$12.00 Feb.16-1337-vmz.13.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor José Gómez Filho, propietario de la Cabaña Brasil, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Romney Marsh, sexo macho, F. B. U. 35636, R. P. 481. Fecha de nacimiento: Setiembre 5 de 1948.

$9.00 Feb.28-1726-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Carlos Albisu el comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas, ferretería, bazar y acopio de frutos del país y demás anexos gira bajo mi firma en Estación Juan José Castro, 6.a sección de Flores. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus crédito dentro del plazo legal a hacer efectivo el importe de los mismos en el referido comercio. — Estación Castro, Febrero 14 de 1950.

$14.40 Feb.28-1706-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial que giraba bajo la razón social de: Mattiauda y Cufré, con asiento en Pueblo Greco, Departamento de Río Negro. Activo y pasivo a cargo del señor Gregorio Cufré. Acreedores, presentarse en Pueblo Grecco, Departamento de Río Negro, en domicilio del señor Gregorio Cufré. — Pueblo Grecco, Enero 10 de 1950. — RICARDO MATTIAUDA. — Gregorio Cufré.

$12.00 Feb.22-1452-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, ANTONIO y JOSE PEREIRA han prometido en venta a Daniel y Angel Sacco, el comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras sito en la calle José L. Osorio 1252. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950.

$9.00 Feb.22-1406-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don BEDROS KESEHGERIAN ha prometido en venta a la señora María Delia Macaria de Pereira, el comercio en el ramo de venta de frutas y verduras, sito en Carabelas 3286. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero 8 de 1950.

$9.00 Feb.22-1405-v.mz10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224, don ISIDORO SALVADOR DA SILVA ha prometido en venta al señor José María Fernández, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Agraciada 2479. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Enero 30 de 1950.

$9.00 Feb.22-1404-v.mz10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de alcacén y anexos giraba en la tercera sección de Rivera paraje Buena Unión. Los que tuvieran créditos contra la referida casa deben presentarse dentro de treinta días a contar de su publicación con los justificativos a la calle Faustino Carambula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera Enero 19 de 1950. — GERARDO CORRE.

$12.00 Feb.15-1244-v.mz.11.

LA BARRA DE SAN PEDRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de La Barra de San Pedro, S A, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de Marzo de 1950 a las once horas en el local de la avenida Juan M. Gorlero número 841, de la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1949; 2.o Elección de los integrantes del Directorio; 3.o Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán presentar, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la realización de la misma, sus acciones o certificado bancario correspondiente. — El Directorio.

$12.80 Mz.3-1829-v.mz.11.

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 30 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin regularizar sus pagos, habrá caducado su derecho sobre el inmueble prometido en venta. — María Bentancor de Sierra. — Juncal 1372. — EUGENIO SUAREZ GARCIA. Solar 24, manzana B, padrón 6.854 mayor área Sup. 3.113 m.2 39. — Montevideo, 15 febrero 1950.

$12.00 Feb.23-1511-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Canedo la mitad proindivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo el nombre de "El triunfo" tengo instalada en la calle Juan D. Jackson número 1242. Acreedores presentarse término legal. Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — CLAUDIO ABREU. — ANGELA LIBOREIRO DE ABREU. — Francisco Canedo.

$10.20 Mz.2-1783-v.mz.21.

"C. A. U. S. A."
COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimasegunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Martes 21 de Marzo de 1950 a las 19 horas y 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1949 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A); 3.o) Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1950 (artículos 15 y 27 inciso B); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B); 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberá inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 horas y 30 minutos a las 11 horas y 30 minutos y de las 14 horas y 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.4-1904-v.mz.15.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el miércoles 15 de Marzo a las 11 horas, en el local social, calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, para considerar: A) Modificación de los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o y 16 de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas, en la Sociedad, tres días antes, a más tardar, del fijado para la reunión (artículo 14). Para resolver los puntos motivos de esta convocatoria se necesita la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado (artículo 17). — Montevideo, 3 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.4-1978-v.mz.15.

CIT LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Juan Angel Iannino el 6 de Febrero de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 71, al Fo. 163 del Lo. 1, se constituyó la Sociedad "Compañía Internacional de Transportes (Cit) Limitada". Integrantes: RENZO CORTIMIGLIA, ALEJANDRO CHISELLI y PABLO BASSI. Objeto: Transporte de mercaderías, reparación, reconstrucción etc. de vehículos y demás operaciones afines. Adquirir, enajenar y gravar inmuebles. Capital: $ 30.000.00 aportados totalmente en muebles en la proporción de noventa y ocho cien avas partes por don Renzo Cortimiglia y una cien avas partes cada uno de los otros socios. Domicilio en esta ciudad. Administración y uso de la firma: Renzo Cortimiglia. Plazo: 4 años a contar del contrato, con prórrogas automáticas de 1 año. — Cit, Limitada.

$10.00 Mz.4-1869-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Manuel Argul y Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outerelo la panadería "España", calle Agraciada número 2462. Acreedores en la misma. Plazo: 30 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 1950. — GILBERTO DIEGO HANNAY.

$7.20 Feb.28-1708-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Amado y Román Sotelo la patente de giro de bar y bebidas alcohólicas y comestibles padrón número 20.658, camino Maldonado número 9348. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 302). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — VICENTE DZIUGYS.

$7.20 Feb.28-1704-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he comprado a los sucesores de don GUILLERMO PERINO y a don MAURICIO STUPINO, a los primeros toda la parte que al causante correspondía en el negocio de confitería denominado "Confitería La Novaresa", ubicada en la calle Sierra número 2101, de esta plaza y, al segundo, una sexta parte del mismo negocio, citándose a los acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Amílcar Castro, calle Rincón número 630, a percibir el importe de los mismos dentro de treinta días. — Domingo Juan Stupino.

$10.00 Mz.2-1806-v.mz.24.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo del corriente año, a la hora 11 y 30, en la sede de la Compañía, calle 25 de Mayo N.o 477 (escritorio 74), a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Elección de cinco Directores y Síndico; 3.o) Compensación del Síndico. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — El Directorio.

$10.00 Mz.4-1998-v.mz.9.

"BROMBERG Y CIA. S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Marzo de 1950 a las 17 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú N.o 935 tercer piso, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio; 3.o) Elección del Directorio; 4.o) Elección del Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 27 de 1950. — El Directorio.

$16.00 Mz.4-1889-v.mz.9.

LA MULATA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a los accionistas de "La Mulata, S A" a la asamblea ordinaria que se realizará en el domicilio de la Sociedad, calle Misiones número 1371 (escritorio 1), el día 10 de Marzo del corriente año a la hora 14, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Noviembre de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Síndico; 2.o Elección de Síndico para el ejercicio 1949 - 1950; 3.o Designación de dos asambleístas para subscribir el acta.

Se previene que los accionistas deberán depositar sus acciones, de acuerdo con los estatutos, en las oficinas de la Sociedad, con la debida anticipación. — Montevideo, Febrero de 1950. — El Directorio.

$7.20 Mz.3-1832-v.mz.9.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE S. A. "I.C.A.U.S.A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Industrial y Comercial Angel Ugarte S. A.", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 25 de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las 18 horas, en las Oficinas de la Empresa —Ciudad de Minas— Departamento de Lavalleja; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Asuntos entrados. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración de la memoria anual. 4.o) Consideración del balance practicado el 30 de Noviembre de 1949, estado de activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias a dicha fecha; así como el informe de la Sindicatura. 5.o) Distribución de utilidades. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante. — Se deja constancia de lo siguiente: A) Que para concurrir a la asamblea, deben los señores accionistas registrar sus acciones en los escritorios de la Empresa, hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión. (Artículo 43 de los estatutos). — Minas, Febrero 28 de 1950. — El Directorio.

$14.00 Mz.3-1817-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1004, hago saber que he prometido vender a Daniel y Pedro Martínez, el comercio que en los ramos de fonda, hospedaje, despacho de bebidas, billar y anexos, tengo instalado en Santa Rosa, Canelones, frente a la plaza. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en Santa Rosa o en La Paz, (Canelones). — Santa Rosa, Febrero 11 de 1950. — ROBERTO L. UMPIERREZ.

$10.20 Feb.22-1480-v.mz.13.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
Sarandí 402
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 90.99 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas adeudadas habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mencionados solares:

BENIGNO MEGA, domicilio: Plaza 12 de Octubre 6294 (Lezica). Padrón N.o 2260. Solar N.o 5 de la manzana A, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Tabaré y José P. Varela (Las Piedras) cuarta sección judicial de Canelones.

MARIA R. GARCIA, domicilio: Las Piedras (Canelones). Padrón N.o 2307. Solar N.o 3 de la manzana E, situado con frente a la calle Leyenda Patria, casi J. Zorrilla de San Martín (Las Piedras), cuarta sección judicial de Canelones.

FELICIANO GONZALEZ MARTINEZ, domicilio: Trinidad 1774. Padrón N.o 147.711. Solar N.o 134 de la manzana D, situado con frente a la calle Dr. Teófilo Díaz, entre avenida Peñarol y Checoeslovaquia (novena sección judicial).

DONATO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, domicilio: Norberto Ortiz N.o 4083. Padrón 147.798. Solar N.o 221 de la manzana H, situado con frente a la calle Checoeslovaquia entre Fco. Lecocq y Gral. Navajas (novena sección judicial).

LEOPOLDO JOSE LAZARO NOVOA, domicilio: Gaboto 1027. Padrón N.o 148.651. Solar N.o 6 situado con frente a la calle Peabody, casi Guttemberg (novena sección judicial).

JOSE MARTINEZ, domicilio: Méndez Nuñez 3020. Padrón N.o 159.616. Solar N.o 194A de la manzana J, situado con frente a la calle Yugoeslavia, esquina calle letra B (veinte sección judicial).

JOSE GARCIA GONZALEZ, domicilio: Vázquez 1532. Padrón N.o 159.652. Solar No. 196 de la manzana J, situado con frente a la calle Yugoeslavia, entre calle letra B y Carlos de la Vega (veinte sección judicial).

MATEO PINTOS, domicilio: Gral. Prim 3237. Padrón N.o 159.703. Solar N.o 276 de la manzana L, situado con frente a la calle Carlos de la Vega entre Cañas y calle letra C (veinte sección judicial).

TERESA MATILDE ACOSTA, domicilio: Filipinas 4222. Padrón N.o 166.223. Solar N.o 6 de la manzana 20c, situado con frente a la calle Berna, entre Dinamarca y Patagonia (Cerro) (trece sección judicial).

DIEGO SAMUEL BRADFORD y DEMETRIA CAPOTE, domicilio: Massini 716 (Las Piedras). Padrón N.o 2658. Solar N.o 283 de la manzana T, situado con frente a la calle Treinta y Tres entre calle 2 y calle 1 (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

MANUEL GREGORIO MONTES, domicilio: Dantón N.o 3 (Las Piedras). Padrón N.o 2.776. Solar N.o 331 de la manzana 4, situado con frente a la calle Dantón entre calles No 3 y N.o 4 (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

SANTOS BASILIO MASCENTE, domicilio: calle N.o 4 s|n casi 18 de Julio (Las Piedras). Padrón N.o 2.798. Solar N.o 402 de la manzana 5, situado con frente a la calle N.o 4, entre 18 de Julio y Dantón (Las Piedras) (cuarta sección judicial de Canelones).

MARIA ESTER REPETO, domicilio: Ellauri 581. Padrón N.o 2837. Solar N.o 432 de la manzana 7, situado con frente a la calle Massini entre calles N.o 3 y N.o 4 (Las Piedras) cuarta sección de Canelones.

MAXIMA SAMANDU, domicilio: Barrio Villamonte en La Paz. Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 18 de la manzana A, situado con frente a Calle Pública entre calles N.o 1 y N.o 2 (Santos Lugares, quinta sección judicial del Departamento de Canelones).

PAULA CHAVES DE ALVAREZ, domicilio: La Paz (Canelones). Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 19 de la manzana A, situado con frente a Calle Pública, entre calles N.o 1 y N.o 2, (Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones).

PAULA CHAVES DE ALVAREZ, domicilio: La Paz (Canelones) Padrón N.o 5.046, m|á. Solar N.o 20 de la manzana A, situado con frente a calle Pública, entre calles N.o 1 y N.o 2. (Santos Lugares), 5.a sección Judicial de Canelones).

GREGORIO PEREZ VAZQUEZ, domicilio: La Paz (Canelones). Padrón N.o 5.046 m|á. Solar N.o 17 de la manzana D, situado con frente a calle N.o 1, esquina calle Pública, (Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones).

ANTONIO MOREYRA, domicilio: Propios 5596 Padrón N.o 174.918. Solar N.o 28, situado con frente al camino Santos, entre calle C y calle D (veintiuna sección judicial).

GREGORIO CURBELO, domicilio: Pando (Canelones). Padrón N.o 2.155. Solar N.o 2 de la manzana 1, situado con frente a la calle 25 de Mayo, casi Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

MIGUEL MOOS, domicilio: Carretera a Maldonado Kmt. 54 1|2 (Canelones). Padrón N.o 2.158. Solar N.o 2 de la manzana 2, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros entre calles 25 de Mayo y 29 de Diciembre (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JOSE D. PASCUAL, domicilio: Blanes 1327. Padrón N.o 2.161. Solar N.o 5 de la manzana 2, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros esquina 29 de Diciembre (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

HECTOR DEMARCO, domicilio: Florida 1587. Padrón N.o 2.164. Solar N.o 8 de la manzana 2, situado con frente a la calle 29 de Diciembre esquina calle N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JULIA VICTORA, domicilio: Almacén del Gallo, Kmt. 28 en Cno. Maldonado. Padrón N.o 2.165. Solar N.o 2 de la manzana 3, situado con frente a la calle 29 de Diciembre casi calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

SIXTO BAZZO, domicilio: Transfiguración Iturria 810 (Pando). Padrón N.o 2.179. Solar N.o 8 de la manzana 4, situado con frente a la calle Cerro Largo, esquina calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AQUILINO GUTIERREZ, domicilio: Pando. Padrón N.o 2.188. Solar N.o 6 de la manzana 5, situado con frente a la calle 29 de Diciembre casi calle de 17 metros N.o 1 (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

ANTONIO BOFFA, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N o 2.191. Solar 1 de la manzana 6, situado con frente a la calle Cerro Largo, esquina Camino Vecinal de 17 metros Pando, séptima sección judicial de Canelones).

ANTONIO BOFFA, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N.o 2.192. Solar N.o 2 de la manzana 6, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros entre calles Cerro Largo y 25 de Agosto (Pando, séptima Sección judicial de Canelones).

ANDRES SOSA, domicilio: L. Gomensoro 739. Padrón N.o 2.212. Solar N.o 1 de la manzana 8, situado con frente a la calle 25 de Agosto, esquina Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

RAUL JUAN STRADA, domicilio: Carretera a San Jacinto Kmt. 35 (Pando). Padrón N.o 2.213. Solar N.o 2 de la manzana 8, situado con frente a Camino Vecinal de 17 metros esquina Jacinto Parga (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

JUAN DELIOTTI, domicilio: Cno. Carrasco 4242. Padrón N.o 2.247. Solar N.o 3 de la manzana 14, situado con frente a calle de 17 metros N.o 2, esquina Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AQUILINO UMPIERREZ, domicilio: Pando. Padrón N.o 2.260. Solar N.o 5 de la manzana 17, situado con frente a Carretera a Maldonado, casi Camino Vecinal de 17 metros (Pando, séptima sección judicial de Canelones).

AGAPITA OLAIZOLA, domicilio: Veracierto 1514. Padrón N.o 162286. Solar N.o 40, situado con frente a la calle Zaragoza entre Espuelitas y Godoy (10.a sección judicial).

FELICIANO RODRIGUEZ MESA, domicilio: Veracierto 1514. Padrón N.o 162.292. Solar N.o 51, situado con frente a la avenida Costanera del arroyo Malvín entre Espuelitas y Martiniano Rosas (10.a sección judicial).

CONSTANTINO MIGUEL, domicilio: Camino Capitán Tulas 5431. Padrón N.o 156.810. Solar N.o 5 de la manzana B, situado con frente a la calle Francisco Pizarro, esquina Badajoz (9.a sección judicial).

CARLOS DELGADO, domicilio: Estación Montes (Canelones). Padrón N.o 92 (pte.). Solar N.o 2 de la manzana H, situado con frente a la calle N.o 13 entre camino Nacional y calle N.o 20 (Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones).

JOAQUINA PEREIRA, domicilio: San Salvador 1935 bis (Apto. 15). Padrón N.o 156.805. Solar N.o 11 de la manzana A, situado con frente a la calle Francisco Pizarro casi esquina Badajoz (9.a sección judicial).

JUAN Y PEDRO BONILLA, domicilio: Estación Montes (Canelones). Padrón N.o 94 (pte.). Solar N.o 4 de la manzana I, situado con frente a la calle N.o 2, entre camino nacional y calle N.o 1 (Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones).

$228.00 Feb.16-1305-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a favor del señor Luis Casal Val las existencias de mercaderías y muebles y útiles del puesto que poseo en el Mercado Modelo de esta Capital. A los efectos legales hago esta publicación. — Montevideo, 3 de Febrero de 1950. — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI.

$3.00 Feb.16-1334-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que clausuré el comercio en el ramo de provisión, frutas y verduras, que tenía instalado en la calle Navarra N.o 1801 esquina Ayacucho de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores a los efectos legales pertinentes en la calle 8 de Octubre N.o 3621 (ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA A. DE LA VEGA.

$5.60 Feb.22-1473-v.mz.13.

ACEITERA ORIENTAL LIMITADA
EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

Por escritura autorizada el 14 de Febrero de 1950 por el escribano Roberto H. Queirolo, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 86 al Fo. 1970 del Lo. 1 de Contratos Sociales, los señores ISAK ROTTENBERG, MOISES KATZKOWICZ, CARLOS DANIEL SOLARI y BERNARDO CURBELO SILVA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Objeto: Industrialización y comercialización de semillas oleaginosas y derivados, su exportación e importación. Capital: $ 80.000.00; señor Rottenberg $ 30.000.00; señores Katzkowicz y Solari $ 20.000.00 cada uno; señor Curbelo Silva $ 10.000.00; aportados en efectivo; el 50 o|o en el acto de la escritura y el resto dentro de los 60 días. Denominación: Aceitera Oriental Limitada: Domicilio: Camino Corrales N.o 3410. Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años. Administración: A cargo del señor Curbelo Silva. Disolución anticipada: Por pérdidas iguales al 50 o|o del capital por resolución de los socios que representen el 75 por ciento del capital. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Fondo de reserva: Con el 20 o|o de las utilidades. Utilidades y pérdidas: 30 o|o el señor Rottenberg y el resto por partes iguales entre los demás socios. Asambleas: Una por año. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950.

$18.00 Mz.4-1896-v.mz.15.

"JULIO GARCIA DA ROSA Y CIA. LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 21 de Setiembre de 1949, los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO, ERNESTO ABEL GARCIA DA ROSA, CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, SAUL GARCIA DA ROSA, HERODES FAGUNDEZ, JUAN A. TRIACA CAMINAL y ROBERTO ARRESTIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: Razón social: "Julio García Da Rosa y Cía. Ltda.". Domicilio: Ciudad de Artigas. Objeto: Compra venta de toda clase de artículos, objetos o materiales de construcción o sean los comprendidos bajo el rubro usual de "barraca de construcción y anexos". Plazo: Cinco años, prorrogable por cinco años más por resolución de la asamblea. Capital: $ 60.000.00 divididas en seiscientas cuotas de cien pesos cada una; Integración: Julio García da Rosa Pécego 320 cuotas; Ernesto Abel García da Rosa, 85 cuotas; Juan A. Triaca Caminal y Roberto Arrestia, 50 cuotas cada uno; Constantino García da Rosa Paiva, 20 cuotas. Saúl García da Rosa, 40 cuotas y Herodes Fagúndez, 35 cuotas. Administración y uso de la firma: A cargo de Julio García da Rosa Pécego; Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes. Balance: 31 de Marzo: el contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el N.o 70 al folio 62.

$13.00 Mz.4-1886-v.mz.15.

"ALABAMA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Julio Duthilleul el 3 de Febrero 1950, se constituyó la Sociedad del título. Socios: "FINANCIERA SHAW Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" y "FINANCIERA DE MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA" (FIDEMSA) de esta plaza. Capital: Cinco mil pesos, aportados en efectivo por partes iguales. Objeto: La compra venta, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; negocios de importación y de exportación por cuenta propia o de terceros; participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados. Denominación: "Alabama Limitada". Domicilio: En esta ciudad, pudiendo instalar agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Duración: Treinta años, prorrogables por otros treinta. Administración: A cargo de los Directores-Administradores, señores Santiago Bordelongue y Daniel Supervielle, domiciliados en la calle Rincón 461. Balances: Anuales. Fué inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 89 al fo. 205 vuelto y siguientes del libro N.o 2 del Registro de Contratos Sociales.

$14.00 Mz.4-1885-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad "Fábrica Uruguaya de Cintas Elásticas Limitada" hace saber que ha prometido vender el establecimiento que en el ramo de fabricación de cintas elásticas, cordones y anexos gira en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2873, a la sociedad "Longo y Arana", integrada por los señores Antonio Longo y Jorge Arana, quien se hará cargo de su activo y pasivo. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, en el plazo legal, conforme a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 22 de 1950. — MARTIN HECTOR TRABUCATI. — ARTURO PERCOS.

$14.40 Feb.27-1636-v.mz.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 20 de Marzo de 1950 a las 14.30 horas, en el local social, calle Sarandí 444, primer piso, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 (artículo 17 de los estatutos). 3.o Distribución de utilidades, incluso fijación de la retribución a darse al Directorio y Síndico. 4.o Elección del nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos. 5.o Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos) deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales, se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, 3 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$20.00 Mz.6-2048-v.mz.10.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ANGLO-AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1950 a las 18 horas, en Rambla República de Méjico 6585 a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se recuerda que, según el artículo 17, para participar en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o certificados de depósito en un Banco) en la sede social, hasta 5 días antes de la fecha fijada para su celebración.

$12.00 Mz.6-2046-v.mz.10.

SOCIEDAD ANONIMA LA PRADERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo de 1950 a las 18 y 30 hors en Rambla República de Méjico 6585 a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, todos correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949. 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se recuerda que, según el artículo 22, para participar en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o certificados de depósito en un Banco, en la sede social, hasta 3 días antes de la fecha fijada para su celebración.

$12.00 Mz.6-2045-v.mz.10.

MOLINOS PEIRANO S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1950 a las 11 horas en su sede social, calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1949, así como también del informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Fijación de los honorarios del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — El Directorio

$14.00 Feb.24-1561-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que clausuramos el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que teníamos instalado en el Camino Maldonado N.o 9348, kilómetro 19-700, del Departamento de Montevideo, presentarse los acreedores a los efectos legales pertinentes en el Camino Maldonado N.o 9352, kilómetro 19.700. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MACIAS HNOS.

$6.80 Feb.22-1489-v.mz.13.

"ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse e lmartes 14 de Marzo próximo, a las 17 horas 30, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio N.o 2, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1949. 3.o Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. 4.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo cin el artículo 15 de los estatutos. Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio, — Antonio M. Fazzio Berici, Secretario.

$16.00 Feb.27-1707-v.mz.9.

CAJA POPULAR DE MERCEDES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo próximo a las 18 horas en la sede de la Institución, calle Colón número 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949; 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad; 4.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículo 19). Elección de Síndico y suplentes.

Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, registrar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. — Mercedes, Febrero de 1950. — Roberto Hunlé, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$16.00 Feb.271693-v.mz.9.

SOCIEDAD "D. U. A. M. LIMITADA"

Por escritura de 10 de Febrero de 1950, ante la escribano M. Izmendi Denis de Iacovazzo, los señores JOSE LUIS ALBERTO PIGNI, JOSE ERNESTO MONTES y RICARDO PIGNI, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 66, folio 148 y siguientes del libro "Contratos Sociales", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyas características son: Objeto: compra o consignación de artículos manufacturados de madera para su venta. Podrá realizar cualquier negocio lícito o acto relacionado con el objeto o necesario para cumplirlo. Razón social: "D. U. A. M. Limitada". Denominación: Distribuidora Uruguaya Artículos de Madera Limitada, Domicilio: Joaquín Requena 2476 (Montevideo). Plazo: 3 años, desde el 1.o de Marzo del corriente año, prorrogables por bienios, si nada se expresa, sesenta días antes de cada período. Capital y aportes: seis mil pesos en efectivo aportados por los socios por partes iguales. Administración: por los socios, autorizando o firmando dos. Reuniones: cada 30 días. Balances, utilidades y pérdidas: el ejercicio se cierra el 1.o de Marzo de cada año con un balance e inventario; ganancias a distribuir, las fija el Directorio previa saca de un 5 o|o para fondo de reserva por unanimidad de votos: pérdidas, por partes iguales.

$13.00 Feb.27-1669-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Juan Viana Pachón, el comercio que en ramos generales tengo establecido en Cuchilla de Mangueras, cuarta sección judicial del Departamento de Rivera, quedando el casco a cargo del vendedor. Acreedores presentarse a "Estudio Carballo" calle Sarandí N.o 510 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Febrero 3 de 1950. — VIDALVINO CANCELA MACHADO. — Juan Viana Pachón.

$12.00 Feb.15-1292-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Ramón Fernández la carnicería situada en esta ciudad, calle Domingo Aramburú N.o 2199 esquina Acevedo Llaz N.o 2351. Acreedores presentarse escribanía Schiavone: Rincón N.o 512, apartamiento 4. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — DELMIRO VENTURA.

$6.80 Feb.23-1518-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 13 del corriente se firmó escritura pública ante el escribano Enrique Hughes (hijo), por la cual la firma BARROS E ICHART HNOS. se obliga a vender a favor del señor Frank Dillon Du Vinage el activo y pasivo de la firma "Talleres Metalúrgicos de Barros e Ichart Hnos." que gira en esta plaza en la casa N.o 2696 de la avenida San Martín. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los interesados a concurrir al domicilio expresado dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha.

$16.00 Feb.17-1380-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público comunico que he prometido vender a Benjamín Misa mi carnicería calle Yaco N.o 1458 en donde deberán presentarse mis acreedores. — RAUL CHIESA.

$4.00 Feb.22-1491-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Luis Cicero el comercio de almacén de comestibles y venta de leche que tengo en la calle Martín García número 2294, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio número 1709, dentro del plazo legal. — LEON ROTBLAT.

$10.80 Feb.27-1666-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Ismael Modesto Bossolasco el comercio que en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y aceite poseo en la calle Sains Rosas número 4750, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en la calle Arenal Grande 1415, con los justificativos respectivos dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — ROBERTO BRUZZONE.

$14.40 Feb.27-1685-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con esta fecha, ha sido disuelta parcialmente la sociedad "FERRARI, PALERMO Y NAGY", dejando de pertenecer a la misma el señor ANDRES FERRARI ELENA, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores Francisco Palermo García y Nicolás Nagy. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el domicilio social calle Treinta y Tres 1521. — Montevideo, Febrero 15|950.

$10.20 Feb.24-1572-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Alvarez prometió vender a Raúl Méndez la carnicería sita en esta ciudad, capitán Osorio 3998. Acreedores: escribanía Carlos Gascue, calle Uruguay 1198. — Montevideo, Febrero 24 de 1950. — PEDRO ALVAREZ.

$4.00 Feb.28-1740-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARAJE CASABLANCA LIMITADA venderá sus existencias a Joseph M. Brough. Presentarse acreedores en el término ley 26 Setiembre 1904, escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Febrero 1950. — Julio Bendahan Rabbione.

$8.00 Feb.27-1684-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a mi hijo Juan María Riera Secco mi comercio de almacén y anexos, establecido en esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Carmelo, Febrero 24 de 1950. — BARTOLO RIERA.

$8.80 Mz.2-1809-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender tercera parte indivisa de la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada casa número 1326 calle Brito del Pino, a don Vicente Regueira Vila. Acreedores presentarse término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 690 (escritorio 18). — ADOLFO COMESAÑA. — MIREYA DELGADO DE COMESAÑA. — EMILIO RUBIO. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — Vicente Regueira Vila.

$10.20 Mz.2-1787-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a los sucesores de don CESAR VANNELLI la parte que a éste correspondía en la sociedad "César y Domingo Vannelli", establecida en el pueblo La Cruz (Departamento de Florida), con negocio de almacén, tienda, ferretería, despacho de bebidas y acopio de frutos del país, citándose a los acreedores a que se presenten a la misma casa dentro de treinta días, a percibir el importe de sus créditos. — Juan Carlos Vannelli.

$12.00 Mz.2-1807-v.mz.24.

GROPPER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1950 a las 9 horas en el local de la calle Mercedes 1226 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Informe del Síndico. — El Secretario.

$12.00 Mz.6-1948-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle avenida Italia N.o 3257, a los señores Enrique Márquez, José Rodríguez y Manuel Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTEULIU. — Márquez y Rodríguez Hnos.

$6.80 Feb.22-1474-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Jaime Zudañez N.o 2601 esquina Luis de la Torre, al señor Norberto A. V. Hernández (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — ESTEBAN TOKIC. — TERESA DERVARIC. — Norberto O. V. Hernández.

$6.80 Feb.22-1475-v.mz.13.

COLOFIN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la calle Misiones N.o 1475, escritorio N.o 2, piso 4.o, el día 21 de Marzo de 1950 a las 16 horas, a efectos de considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Memoria anual; 2.o) Balance general e informe del Síndico; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Depósito de acciones: hasta el 15 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$6.40 Mz.6-2030-v.mz.14.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1950, a las 12 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1240, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Prórroga de la sociedad y reforma de estatutos. 2.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la Secretaría, de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432|36.

Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Junio de 1943, los señores accionistas al registrar sus acciones, deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de un Banco. — El Directorio.

$12.60 Mz.6-2009-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso he cedido a la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", la cuota social íntegra que en la misma me correspondía. Y a los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ESTELA JAUREGUI DE LOPEZ ALFONSO.

$4.00 Mz.6-1981-v.mz.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales correspondientes (artículo 6.o decreto ley 8.292) se hace saber que, por escritura que en la ciudad de Rivera autorizó el escribano Anatelino Ferreira el 24 de Enero de 1950, inscripta con el N.o 1 folio 104 al 109 del Registro de Comercio del Departamento de Rivera, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1.o) Socios: PEDRO VALMAGGIA y JUAN GONZALEZ; 2.o) Objeto: Reparación de máquinas y motores en general, venta repuestos y accesorios para éstos y de todo artículo que tenga relación con los ramos expresados; 3.o) Denominación: "Valmaggia González Limitada"; 4.o) Capital aportado: $ 5.000.00, por partes iguales; 5.o) Plazo: Cinco años; 6.o) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; 7.o) Anuales; 8.o) Balances: El 29 de Diciembre de cada año; 9.o) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; 10) Domicilio: Ciudad de Rivera, Joaquín Suárez N.o 989. — Pedro Valmaggia. — Juan González.

$14.00 Mz.6-1917-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos legales que hemos resuelto disolver la sociedad "LA BARRACA LIMITADA" que giraba en esta plaza, con domicilio en Paraguay 2253 donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Félix H. Ortiz de Taranco. — "Taranco y Cía. S. A.".

$6.80 Mz.6-1940-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido en venta a la señorita Isabel González mi casa de comercio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas por mayor, Camino Mendoza 3929. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950 — MARTIN H. MENDY. — Isabel González.

$6.80 Mz.6-1971-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender al señor Garabed Kaprelian la carnicería ubicada en el Camino Carreras Nacionales N.o 3733. Acreedores presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 535, Esc. Storace Arrosa. — JOSE LUIS SCHINCA.

$6.80 Mz.6-1955-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Angel Luis Calvo nuestra carnicería calle San Martín 2815. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — MANUEL PINO MORAN. — MARIA LUISA RODRIGUEZ.

$3.40 Mz.6-1943-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Elvira Fernández de Anello, mi parte en la peluquería "Maison Safo", de 18 de Julio 2090. Acreedores presentarse en dicho comercio. — BUENAVENTURA MACHADO DE BESPALI.

$3.40 Mz.6-1942-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Angel Rotondaro el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, de la calle Maldonado N.o 1751, de esta ciudad. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — JOSE LAIOLO.

$10.20 Mz.6-1934-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Domingo Camaño el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Gral. Freire N.o 1252 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — RICARDO ANDRADE. — LIDA VILLAMIL NOYA DE ANDRADE.

$6.80 Mz.6-1932-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he resuelto enajenar a la Sociedad Destri y Varela Limitada, en formación, el comercio que en el ramo de fabricación de muebles metálicos y anexos gira en esta plaza en la calle Paysandú N.o 964 en el cual deberán presentarse los acreedores. — JOSE F. VARELA.

$6.80 Mz.6-1922-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta al señor Adolfo Tassani el Laboratorio de Prótesis Dental denominado "Médica" que tengo instalado en la Plaza Independencia N.o 832. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Adolfo Tassani, calle San José N.o 1410 Montevideo. — TABARE WALDO RICCA.

$10.20 Mz.6-1899-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don Ciriaco Solano Ríos ha prometido ceder a don Saúl Escobal Palomeque, todos los derechos que le corresponden en el activo y pasivo de la Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social: "Silva y Ríos". Acreedores, presentarse en la casa número trescientos cincuenta y cuatro de la calle 25 de Mayo de esta ciudad. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — CIRIACO SOLANO RIOS. — Saúl Escobal Palomeque. — W. Silva.

$13.60 Mz.6-1868-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña Olga Negrín de Barceló, la provisión y lechería que tengo instalada en Montevideo, calle Joaquín Requena número 1656. Según ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el local que se vende. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — ARTIGAS OLMEDO.

$6.80 Mz.6-1979-v.mz.25.

"GRAMON S. A." GRANDES MOLINOS NACIONALES
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte de la asamblea, deben depositarse las acciones o recibo de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$21.00 Mz.6-2034-v.mz.22.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Marzo de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 14 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1949. 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$21.00 Mz.6-2032-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de tienda y mercería, sito en la calle Justicia número 2053, a la señora Adema Garate de Patiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Febrero de 1950. — NISSIM BARDAVID. — ESTHER LISTONA DE BARDAVID. — Adema Garate de Patiño.

$6.80 Mz.3-1819-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, contratamos vender a BERNARDINO LAMAS, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 1696. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — BALTASAR GALLI GALLI. — JOSEFINA BASILICO DE GALLI. — Sucesión: ANGEL RAFAEL GALLI SALAVERRIA: RITA SALAVERRIA DE GALLI.

$10.80 Feb.1.o-734-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de derecho (ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) hago saber que he dejado de pertenecer a la firma "Rizzo, Palazzi y Noriega" que explota la "Agencia Rizzo" como depachante de Aduana y agente marítimo, habiendo cedido mis derechos al socio Julio César Rizzo que se ha hecho cargo del activo y pasivo en cuanto pueda corresponderme. Los acreedores pueden presentarse a la agencia citada, calle Leandro Gómez N.o 251 de esta ciudad, con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Febrero 15 de 1950. — ALBINO NORIEGA.

$13.60 Mz.1.o-1750-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Marcelino A. Sánchez y Julio Ostria, el comercio de almacén de comestibles y verduras que tengo en la calle Sambucetti N.o 1804, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — ROBERTO FUENTES.

$10.20 Mz.6-1933-v.mz.24.

SONOCOLOR LIMITADA

Por contrato privado subscripto el día veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, hemos cedido la totalidad de las cuotas sociales que teníamos en SONOCOLOR LTDA., a los señores Ignacio Reyes Rius y Leopoldo Puig Sartori. Acreedores presentarse en Río Branco número 1290. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Hertha Fabián de Graetz. — Gunter Graetz.

$8.00 Mz.3-1843-v.mz.25.

DAVARCO URUGUAYA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, el 5 de Enero de 1950, y fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 64 al Fó. 142 del Lo. N.o 1, ALEJANDRO BELL y RICARDO D. SIGBALD constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes especificaciones: Objeto: Importación, exportación, representaciones y venta de máquinas, ... y papeles para las artes gráficas, fabricación, venta, importación y exportación de ..., alfileres y artículos de escritorios, explotación de fotograbados, importación, exportación y venta de otros artículos que decidan los socios. Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales. Capital: $ 16.000.00 en 16 cuotas de $ 1.000.00. Cada socio subscribió 8 cuotas, de las que solo integró 4 cada uno. Plazo: Tres años a contar desde el 1.o de Enero de 1950, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años cada uno, hasta tanto alguno de los socios manifieste por escrito en contra de esa prórroga. Firma y administración: "Davaco Uruguaya Limitada". La firma y la administración y dirección están a cargo de ambos socios conjunta y|o separadamente. Cuando actúen en nombre de la Sociedad, deberán colocar sus firmas personales, precedidas de la expresión "Por Davarco Uruguaya Ltda.". Balance general: En el mes de Diciembre de cada año. Disolución anticipada: Cuando se haya perdido el 25 o|o del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Directorio y asamblea: Ambos quedan integrados por ambos socios. Se reunirán cuantas veces sea necesario y las resoluciones se asentarán en el libro de acuerdos. Fallecimiento e incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se esté cumpliendo. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — "Davarco Uruguaya Limitada".

$24.00 Mz.7-2000-v.mz.17.

INDULAC S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 24 de Marzo de 1950 a las 18 horas en su sede local, calle Isla de Flores N.o 1728, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 27 de Octubre de 1949. 2.o Consideración de la situación financiera. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta reunión. Los señores accionistas que deseen asistir deben depositar sus acciones en nuetra sede social o en nuestra fábrica de Mercedes, con cinco días de anticipación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$8.00 Mz.7-2073-v.mz.17.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. (O.C.R.I.S.A.)
CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a relizarse el 17 de Marzo de 1950 en la sede social (Plaza Independencia N.o 711), a las 11 horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes, balance del décimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del sebor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o) Elección de 7 Directores (artículos 12 y 37). 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 28). 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 41). — Montevideo, 2 de Marzo de 1950. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Secretario.

$18.00 Mz.7-1996-v.mz.17.

FERTILENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el próximo viernes 17 de Marzo a las 11 horas en el local de la Plaza Zabala N.o 375, para considerar la siguiente: Orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, comprendido entre el 1.o de Diciembre de 1948 y el 30 de Noviembre de 1949. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Plaza Zabala N.o 375, con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo, 4 de Marzo de 1950. — El Directorio.

$12.00 Mz.7-2085-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad entre los señores ZOA MARCELINO OCAMPO SILVA y PEDRO ANTONIO MIDAGLIA, en el comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de lotería y quinielas, giraba en la calle Sarandí 407 con el nombre "El Mago de la Suerte", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Zoa M. Ocampo. Acreedores presentarse en Sarandí 430, piso 2, estudio del doctor Juan J. Trías de 15 a 17 horas. — Pedro Antonio Midaglia. — Zoa M. Ocampo Silva.

$12.00 Mz.6-1977-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LARRY STEVEN ABEND y SADIE STEERMAN DE ABEND, prometieron vender a Asio Puyesky y Eisik Ehrlich, las instalaciones, muebles y útiles del comercio situado en Montevideo, avenida 18 de Julio N.o 1963 bis, ramo de tienda, mercería y confecciones. Acreedores, presentarse en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, Apto. 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$8.00 Mz.6-1959-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Benjamín Pérez Fernández prometió vender a don Leoncio Kusner el negocio de carnicería sito en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1737. Los acreedores deberán presentarse a escribana Dora Blanco de Calvo, calle Cerrito N.o 507, quinto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — BENJAMIN PEREZ FERNANDEZ. — Leoncio Kusner.

$8.00 Mz.6-1940-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo establecido por el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que a partir del 23 de Febrero del año en curso, ha quedado disuelta la Sociedad que en el ramo de almacén por mayor e importación, giraba en esta plaza bajo la razón social "Pérez y Magariños", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Adolfo Magariños.

$12 00 Mz.6-1887-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el comercio en los ramos de confitería y bar denominado "Confitería Lumiere", sito en la ciudad de Canelones, calle Batlle y Ordóñez contigua al Cine Lumiere, que giraba bajo la firma "Carlos Alberto Zipitría", ha pasado a nombre de Juan Pedro Zipitría Frioni quien desde la fecha se ha hecho cargo del activo y pasivo del mismo. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. — Canelones, Febrero 28 de 1950. CARLOS A. ZIPITRIA. — Juan Pedro Zipitría Frioni.

$14.40 Mz.7-2047-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, hago saber que cedí al señor Armando Casás, mis derechos como promitente comprador de la casa de comercio que el señor Alfredo Vitali tiene establecida en la calle José L. Terra N.o 2450. — Montevideo, Marzo 1.o de 1950. — MIGUEL RAMIREZ.

$7.20 Mz.7-2055-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Toker y Cía., el Hotel "El Mirador", ubicado en carretera a Colonia kilómetro 177, ruta 1, Departamento de Colonia. Acreedores: presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1950. — ENRIQUE CABAL. — INES MUÑOZ DE CABAL.

$10.80 Mz.7-2052-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Juan Héctor Giachero, el bazar, juguetería y ferretería de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — ALFREDO TRILLO. — DOLORES PONTE DE TRILLO.

$7.20 Mz.7-2051-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., call Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Cándido Alvarez Rey, el café y bar de la calle Magallanes N.o 1866. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1950. — PEDRO VARELA ZAS. — HUMBERTO SAMBOLINO. — BRAULIA LOPEZ DE SAMBOLINO.

$7.20 Mz.7-2049-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender el comercio de farmacia denominado "Orinoco", ubicado en la calle Orinocó N.o 4893. Los acreedores deben presentar sus créditos por duplicado en la calle Zabala N.o 1372, piso 3.o, escritorio 36 (estudio del escribano Arturo Juambeltz). — LEON GARCIA. — TELMA LARROSA DE GARCIA.

$8.00 Mz.7-2035-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JUAN BAUTISTA GIANELLI prometió vender a Domingo Pallas Martínez la carnicería sita ro 2064. Acreedores concurrirán a la escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí 444 (piso 4.o), escritorio 42). Ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Mz.6-1909-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Nemesio Martínez, el almacén de comestibles de la calle Cuñapirú N.o 1302. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 20 de 1950. — FLORENTINO GARCIA.

$7.20 Mz.7-2050-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa a favor del señor Julio Ithurralde, referente a las existencias del puesto que el señor Cristiani posee en el Mercado Modelo A los efectos legales hacemos esta publicación — Montevideo, 1.o de Febrero de 1950 — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI. — Julio Ithurralde.

$8.00 Feb.16-1335-v mz 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Venancio Moreira Casas nuestra carnicería avenida Italia número 4452. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904 — FRANCISLO PEREZ. — CASILDA CARENO.

$ 3.40 Feb 23-1506-v mz.14

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3.o Fijar la remuneración del señor Fiscal. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Elección de dos Directores titulares, tres suplentes de Directores, un Fiscal y Fiscal suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar activamente en la asamblea y votar (artículo 25 de los estatutos) deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un documento que justifique la propiedad de las mismas hasta el día antes de la reunión. — Antonio F. Braga Salcabach, Presidente. — Juan Grondona, Vicepresidente. — Julio F. Braga Salvañach, Secretario — Antonio Piaggio, Tesorero. — José E. Machado, Vocal.

$16.00 Mz.7-2069-v.mz.17.
$12.80 Mz.4-1884-v.mz.8.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 20 de Marzo de 1950 a las 18 horas en el local social calle Piedras N.o 425|427 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar la asistencia; 2.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico, y reparto de utilidades; 3.o) Remuneración al señor Síndico (artículo 27); 4.o) Someter a la consideración de la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13, la resolución del Directorio relacionada con sus asignaciones mensuales; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea

De acuerdo con los estatutos (artículo 32) los accionistas que desee asistir al acto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras N.o 425|427, con tres días de anticipación a la asamblea. La memoria, el balance y el informe del señor Síndico, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con diez días de anticipación a la fecha del acto. — El Secretario

CASA BANCARIA ALDAVE Y MARTINEZ S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 22 del corriente a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 555 con el objeto de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 2.o Informe del Síndico. 3.o Designación de un accionista para contemplar lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos. Se hace constar a los señores accionistas que a fin de acreditar la personería en la asamblea, deber registrar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su calidad de tales en la caja de la Sociedad con un día de anticipación a la asamblea (artículo 23 de los estatutos). — Montevideo, Marzo 2 de 1950 — El Directorio

$7.20 Mz.6-1989-v.mz 8.

(CAODUSA) COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 5.o de los estatutos, ha resuelto fijar un plazo hasta el día 13 de Marzo del corriente año a las doce horas para que se haga manifestación expresa de integrar las acciones que actualmente se encuentran subscriptas. Dicha dclaración deberá hacerse personalmente en la sede de la Compañía y dentro de las horas de oficina y exhibiendo la documentación que le acredite para hacer tal declaración. Pasada la hora indicada del día 12 de Marzo de 1950, el Directorio examinará las manifestaciones expresadas y determinará la entrega de las acciones previa la integración pertinente por su valor nominal. Los que no se hayan presentado a hacer expresa declaración dentro del plazo antes indicado, perderán todos sus derechos respecto a las acciones subscriptas. — El Secretario.

$4.80 Mz.7-1995-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene, comunicando que las publicaciones aparecidas con anterioridad en el cual el señor Ramón Fernández Fernández compra el giro alcohólico a los señores CARPEÑO Y KAUFFMAN, quedan sin efecto, adquiriéndolo al señor José Ramón Olivera, que giraba en la calle Domingo Aramburú N.o 1500. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1950. — Bernabé Carbeño. — Carlos Kauffman. — José Ramón Olivera.

$9.00 Feb.17-1349-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a Juana Iris e Ilda Delicia Martella el comercio, que en el ramo de casa de modas, tengo instalado en esta ciudad, avenida General Artigas N.o 556. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, calle Rivera N.o 654 de esta ciudad, dentro del término legal. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1950. — ELBIA JULIANA YANES.

$9.00 Feb.17-1365-v.mz.8.

"H. A. ROBERTS Y Co. S. A. URUGUAYA"
("EX SAN LORENZO S. A.")
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de los "Estatutos sociales", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 17 de Marzo a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 665, para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1949. 2.o) Elección de nuevo Directorio. 3.o) Destino de los resultados económicos obtenidos. 4.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta en representación de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha fijada.

$4.00 Mz.7-2093-v.mz.8.

COMPAÑIA RECONS S. A.
Convención 1374
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Marzo de 1950 pueden hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1.o de Enero-31 de Diciembre de 1949 en las oficinas de la Compañía, de 15 a 18 horas. — La Secretaría.

$2.40 Mz.7-2090-v.mz.8.

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1950 a las 10 y 30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Sierra número 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de Síndico y su correspondiente suplente. 4.o) Elección de dos escrutadores entre los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

$12.00 Mz.3-1828-v.mz.8.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas del Médano Tennis Club S. A., para la asamblea ordinaria de accionistas, que se realizará el día 11 de Marzo a las 18 y 30 horas en el local social situado en San Rafael, Punta del Este para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1949; 2.o) Informe de la Comisión Sindical; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de 5 titulares y 10 suplentes del Directorio; 5.o) Elección de los 3 miembros de la Comisión Sindical.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 13 inciso C) de los estatutos, el quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de las acciones subscriptas; pero en caso de no lograrse ese quórum a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. Otra: De acuerdo con el artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría social en la sede del Club hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Punta del Este Febrero 15 de 1950. — Alberto de Moraes Pintos, Presidente. — Orestes Díaz, Secretario.

$27.00 Feb.17-1398-v.mz 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Juan Francisco Rebolló el comercio que en el ramo de hotel tenemos instalado en la calle Eduardo Acevedo número 1315 de esta ciudad. Acreedores deben presentar justificativos créditos de acuerdo con la ley de 26 Setiembre de 1904 en el estudio de la Esc. Ema Angélica Díez calle Juan Pedro Laguna número 3486 de esta ciudad. ABILIO TEODORO ANDRADE. — ROSA LARROSA DE ANDRADE.

$12.00 Feb.13-1171-v.mar.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Alberto Brignoni S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Alberto Brignoni S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"Testimonio: Acta de constitución de la sociedad anónima "Alberto Brignoni". En la ciudad de Montevideo a los veintiocho días del mes de Julio el año mil novecientos cuarenta y nueve, reunidas las personas que subscriben la presente acta en el domicilio del señor Alberto Brignoni casa número mil ochocientos treinta y siete de la calle República, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE "ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Denominación domicilio, obeto, duración

Artículo 1.o Se constituye la sociedad anónima denominada "Alberto Brignoni S. A." la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad anónima es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto adquirir el activo y pasivo de la empresa comercial e industrial instalada en la calle Arenal Grande N.o 1828 de esta Capital que gira con el nombre de su propietario don Alberto Brignoni, a fin de dedicarse al mismo giro comercial e industrial que hasta el momento desarrolló esa empresa, ampliándolo a medida que las circunstancias lo exijan en todas las actividades que tengan conexión con él. Además, la sociedad tendrá por objeto: 1. En general, realizar por cuenta propia o ajena en el país, o en el extranjero, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación o exportación, industriales o inmobiliarias, así como participar en o adquirir por cualquier forma establecimientos o empresas, particulares o del Estado, nacionales o extranjeras cuyo objeto, exclusivo o no, pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas. 2. En especial: A) La fabricación y comercialización de toda clase de materiales y artículos utilizados en la construcción, sus afines, anexos y derivados; B) La fabricación y comercialización de toda clase de artículos y útiles de uso industrial y de todos aquellos en cuyo proceso de elaboración se utilice cualquier clase de cemento, portland o sucedáneos. C) Representaciones y comisiones en general. A efectos de cumplir con los fines que enumeran más arriba la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar mandatos, y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación alguna.

Art. 4.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir del 30 de Junio de 1949, a cuya fecha se retrotraerán los efectos del presente estatuto. Dicho término podrá ser prorogado una o más veces, en la forma que lo resuelva una mayoría de acionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado, en asamblea general extraordinaria expresamente convocada, debiendo cumplirse además con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio.

CAPITULO II

Del capital y de las acciones

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) m/n. representado por acciones nominativas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. Podrán emitirse sin embargo títulos representativos de 5 (cinco) y 10 (diez) acciones. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de aquéllas sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3.o y 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, N.o 2.230. Acordada una nueva emisión, se dará preferencia a los primitivos accionistas para su integración, en proporción al número de acciones que posean en el momento de la emisión. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 6.o El capital social podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente los fondos especiales de reserva (artículo 32); B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones. En todos los casos el aumento de capital deberá ser resuelto por la asamblea de accionistas a proposición del Directorio y previa aprobación del Poder Ejecutivo cuando sea necesaria, así como el pago de los impuestos correspondientes e inscripción de la modificación en el Registro Público de Comercio. Los primitivos accionistas gozarán para su integración, en igual forma, de la misma preferencia establecida en el artículo anterior.

Art. 7.o Las acciones serán nominativas, no pudiendo transferirse sin autorización del Directorio, quien no podrá negarla, cuando la transferencia se haga a otro accionista. Si ella se hiciera a un tercero no accionista, el Directorio en caso de conceder la autorización necesaria deberá adquirirlas a un precio igual a su valor nominal más la parte proporcional de las reservas sociales que le corresponden según el último balance aprobado por la asamblea de accionistas y un 6 o|o de ese valor nominal desde que se hubiera repartido el último dividendo y en sustitución del que pudiera corresponderle en el ejercicio en curso. No obstante ello la asamblea general de accionistas podrá resolver en cada caso, con anterioridad a una nueva emisión de acciones, y a propuesta del Directorio, por la mayoría que establece el artículo 4.o: A) Si las acciones totalmente integradas serán nominativas o al portador; B) Si las acciones nominativas habrán de quedar sujetas a las mismas limitaciones en cuanto a su transferencia establecidas en el parágrafo anterior. Asimismo la asamblea general de accionistas, en la misma forma establecida en el párrafo anterior podrá decretar en cualquier momento la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador y viceversa, determinar las acciones sujetas a conversión, y establecer para las ac-

ciones nominativas iguales condiciones y limitaciones que las establecidas en el primer párrafo de este artículo.

Art. 8.o Las acciones así como los certificados provisorios, que la sociedad podrá expedir, contendrán el sello social y la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Los certificados provisorios así como las acciones definitivas se extenderán en talonarios con numeración correlativa.

Art. 9.o Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño de cada acción, cualquiera fuera el monto de la misma. No obstante podrá admitirse la subscripción de acciones a nombre de sociedades legalmente constituídas. Los herederos de los accionistas podrán continuar a sus causantes por medio de un apoderado común.

Art. 10. La sola posesión de acciones implica la obligación del poseedor de someterse estrictamente a lo dispuesto por los estatutos, así como a los reglamentos y resoluciones que acuerden y adopten el Directorio y la asamblea de accionistas.

CAPITULO III

De las asambleas de accionistas

Artículo 11. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos son obligatorias. Pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 12. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada ejercicio. No haciéndolo así el Directorio, deberá convocarla el Síndico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1. Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio y aprobar o modificar de acuerdo con los apartados C) y D) del artículo 32, la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración el informe del Síndico. 2. Nombrar los Directores que corresponda. 3. Nombrar al Síndico y su suplente. 4. Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos. 5. Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el 30 o|o del capital subscripto. En este último caso deberán dirigirse por escrito al Directorio e indicar los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de 15 días respecto de la primera publicación convocando a asamblea.

Art. 13. La asamblea general extraordinaria, será convocada por el Directorio a iniciativa propia, del Síndico, o cuando se lo pidan por escrito, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el 20 o|o del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los 30 días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio y de no hacerlo así deberá convocarla el Síndico.

Art. 14. La convocación de la asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hacerse con anticipación no menor de 10 días por medio de anuncios en dos diarios de la Capital uno de los cuales será el Oficial, con expresión del lugar, fecha, hora de la reunión y motivo de la convocatoria. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de acciones emitidas, siempre que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión 3 días antes y que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. Además, cualquier accionista poseedor de acciones al portador mediante depósito de 5 acciones tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada y se hará necesariamente así tratándose de acciones nominativas; ello sin perjuicio de considerárseles notificados con las solas publicaciones.

Art. 15. Para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán presentarse a inscribir en el Registro de Accionistas (artículo 6.o) por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Los accionistas poseedores de acciones al portador sólo podrán obtener su inscripción mediante la presentación de aquéllas, que quedarán retenidas en la Caja de la sociedad hasta después de verificada la asamblea o la exhibición de certificado o recibo de depósito expedido por un Banco o casa financiera del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio. El recibo de depósito de las acciones, o los recaudos que las sustituyan servirán de entrada al local donde se realice la asamblea y de comprobante para el cómputo de los votos que les corresponda.

Art. 16. El Registro de Acciones para su admisión en la asamblea será abierto en el local de la sociedad u otro que se designe expresamente por el Directorio en las respectivas convocatorias

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, por lo menos con un día hábil de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio o del personal de la sociedad. Tampoco un mandatario podrá representar a más de dos accionistas con la sola excepción de lo establecido en los artículos 9.o y 20.

Art. 18. En la primera convocatoria se considerará constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado. No reuniéndose esa mayoría se convocará por segunda y última vez en la misma forma que en la primera y en los avisos se hará constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 19. El Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ambos el miembro de la asamblea que ésta designe, presidirá el acto. Actuará como Secretario el que lo sea del Directorio, y en su defecto la persona que designe de su seno la asamblea.

Art. 20. Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a las sesiones de la asamblea general pero sólo tendrán derecho a votar en ellas los que posean como mínimo un valor en acciones de $ 5.000.00 o mayor. Ello sin perjuicio de que los que tengan menos de ese valor en acciones, se reunan, para, por medio de un representante común, adquirir el derecho a un voto. Por cada $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en acciones se tendrá derecho a un voto, con las limitaciones que establece el Código de Comercio

Art. 21. Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos salvo en los casos establecidos expresamente en estos estatutos. En caso de empate el Presidente decidirá. Fuera del caso del antrior apartado el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyera.

Art. 22. El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia debiendo ser firmado por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquella dentro de los ocho días subsiguientes.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 23. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros tiulatres elegidos por la asamblea general ordinaria por mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado. El número de Directores podrá ser aumentado a siete o disminuído a tres por resolución de la asamblea general a propuesta del Directorio. El mandato de los Directores durará uno o dos años según lo resuelva la asamblea respecto de cada uno y serán reelegibles sin limitación. Sin embargo los Directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos.

Art. 24. Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores y el Síndico, de común acuerdo, nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes o hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos Directores nombrados por la asamblea general ordinaria de accionitas.

Art. 25. El Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Directorio podrá, en cualquier época, con la presencia de todos los miembros modificar la distribución de cargos, total o parcialmente.

Art. 26. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o quien haga sus veces. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros y serán asentadas en un libro de actas rubricado por el Juez de la materia, que firmarán los Directores presentes.

Art. 27. Los Directores serán retribuídos por el porcentaje que determine la asamblea general ordinaria (artículo 12 número 4) y en proporción al número de asistencias a las sesiones a cuyo efecto el Secretario las hará constar expresamente en cada acta. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier otra función retribuída o no dependiente de la sociedad.

Art. 28. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad, con excepción de aquélals que están expresamente reservadas a la asamblea y las limitaciones que establezcan estos estatutos. En su consecuencia, puede: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, bonos, obligaciones y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; b) prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos, hipotecarlos aún en el Banco Hipotecario del Uruguay y otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, o en cualquier otra forma, enajenarlos y gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado; c) Contratar agencias y comisiones; d) Aceptar, tranferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones depósitos anticresis y todo otro derecho real o personal; e) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes vales, pagares, billetes, cheques giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación comerciales o civiles; f) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; g) Abrir mantener y cerrar con los Bancos, e instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes y particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto; h) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos y contraer préstamos, aún del Banco Hipotecario del Uruguay o de otras instituciones bancarías, oficiales o particulares, del país o del extranero, y de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas, estatuos y reglamentos, pudiendo girar en cuenta corriente o en descubierto; j) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro en calidad de asegurado y suministro; k) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales; l) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábricas, de comercio, de invenciones o monopolios; ll) modificar o rescindir contratos;; m) Cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la sociedad cualquiera que sea la suma, razón o título, condiciones o [illegible]; n) Cumplir las obligaciones; ñ) Hacer remisiones, novaciones, protestas, protestos, oblaciones y consignaciones; o) Renunciar toda acción o derecho; p) Transigir judicial o extrajudicialmente; q) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; r) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa o indirecta; rr) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las Oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dineros correspondencia, valores y demás efectos; s) Firmar, aceptar impugnar concordatos o propuestas de concordatos promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinente; t) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; u) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos y asumir personería cuando lo creyere oportuno; v) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, todo ello por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgand y firmando los instrumentos privados y públicos que le sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa. B) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos, las leyes, los estatutos de la sociedad y las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas; C) Organizar la administración, crear los empleos, fijar su remuneración y atribuciones en la forma que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad; formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento. D) Nombrar, trasladar y destituir al o los Gerentes y demás empleados de la sociedad. E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha

de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las operaciones de la misma; documentos que, conjuntamente con el informe del Síndico, deberá poner a la disposición de los accionistas y en el local social por lo menos dos días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; F) Proceder a repartir dividendos provisorios en cualquier época del ejercicio económico, cuando así lo creyere conveniente a los intereses sociales. G) Fijar la fecha en que termina el eercicio anual de las actividades de la sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, H) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de la persona que desempeñe la Presidencia, quien necesitará justificar respecto de terceros esa calidad, pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trate. La firma del Presidente será refrendada por la del Secretario. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas para ser ejercidos dentro o fuera del país; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime conveniente. Las resoluciones del Directorio constituirán, en esos casos, parte integrante de los estatuos, mientras la asamblea no resuelva nada en contrario; J) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren.

Art. 29. Para comprar, vender, ceder, transferir, hipotecar, constituir otros derechos reales en bienes inmuebles, transigir sobre ellos o comprometerlos en árbitros, darlos en anticrsis, constituirse fiador, hacer renuncias gratuitas o reducciones de deudas y en general para realizar actos que excediendo notoriamente de los de administración sean de los que correspondan rigurosamente al propietario o importen la enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles, se aplicarán las siguientes normas: A) Si el valor patrimonial comprometido en la operación no excediere de cinco mil pesos, podrá resolver el Directorio por simple mayoría de votos conformes; B) Si el monto de la operación fuera de cinco a diez mil pesos, requerirá la unanimidad de votos conformes de miembros del Directorio. En ambos casos dará cuenta a la asamblea en la primera sesión que ésta realice. C) Si el valor patrimonial comprometido excediera de diez mil pesos, el Directorio deberá solicitar la previa autorización de la asamblea convocada al efecto, no pudiendo celebrarlos si ésta no se la acuerda por votos que representen el cincuenta por ciento del capital social. En los casos A) y B) del presente artículo si no se obtuvieren las mayorías de Directores establecidas, podrá reunirse a la asamblea la que decidirá por la mayoría establecida en el inciso C)

Art. 30. La calidad de Director se pierde de pleno derecho durante su mandato: A) Por declaración de incapacidad mental; B) Por resolución expresa tomada por la asamblea ordinaria o extraordinaria por las tres cuartas partes de votos presentes; C) Por falencia o por condena a pena de prisión.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 31. El contralor de la sociedad será ejercido por un Síndico designado anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas, la que nombrará también un Síndico suplente: ambos reelegibles sin limitación. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia del titular que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse por más de 60 días, lo reemplazará el Síndico suplente que desempeñará sus funciones hasta la reincorporación del ausente, o hasta la celebración de la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

CAPITULO VI

Distribución de utilidades y Fondo de reserva

Artículo 32. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de haberse hecho las amortizaciones y previsiones adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) 5 o|o (cinco por ciento) para Fondo de Reserva. Esta reserva dejará de efectuarse cuando alcance al 5 o|o del capital emitido y se volverá a realizar en cualquier momento en que resulte disminuído o no alcance a dicho cinco por ciento; B) Las sumas que la asamblea fije para la remuneración de los Directores y Síndico cesantes (artículo 12, número 4); C) La suma o porcentaje que la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá la facultad de fijar, para ser distribuído por el Directorio entre los empleados de la compañía en la forma que estime conveniente; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea para distribuirlo entre los accionistas en proporción a lo integrado, pudiendo también destinarlo para la formación de reservas especiales o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

CAPITULO VII

De la disolución

Artículo 33. La sociedad se disolverá: A) Necesariamente, por expiración del plazo fijado en estos estatutos, si no fuere prorrogado y en los casos determinados por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y por la ley de 2 de Junio de 1893. B) Voluntariamente, cuando la disolución anticipada sea resuelta por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado, en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, fijándose dicho número en uso del derecho acordado por el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. La disolución en este caso podrá tener por objeto la conclusión de la sociedad, su venta u otro contrato lícito.

Art. 34. Declarada la disolución, la misma asamblea nombrará los liquidadores determinando a la vez la forma de liquidación. El Directorio podrá ser designado como Comisión Liquidadora.

CAPITULO VIII

Reforma de los estatutos

Artículo 35. Estos estatutos no podrán ser modificados si no es por una mayoría de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado, en una asamblea extraordinaria convocada especialmente, debiendo ser aprobadas las modificaciones por el Poder Ejecutivo.

Disposiciones transitorias

Artículo 36. El primer Directorio cuyo mandato durará un año quedará constituído en la siguiente forma: Presidente, señor don Alberto Brignoni; Vicepresidente, señor don Federico Ros; Secretario, señor arquitecto Carlos Alberto Brignoni; Vocales: señor doctor Eugenio P. Baroffio y señor Químico Industrial José Manuel Brignoni. Síndico titular: señor contador Walter Veiga; Síndico suplente: señor don Oscar Brignoni.

Art. 37. Facúltase a los señores doctores Eugenio V. Baroffio y Wilson Di Bello para que obrando conjunta o separada e indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrán aceptar o proponer las modificaciones que consideren necesarias o se indiquen por las respectivas autoridades; soliciten la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realicen la publicación de los mismos, soliciten la Matrícula de Comerciante y obtengan la rúbrica judicial de los libros sociales. — Alberto Brignoni. — Federico Ros. — Carlos A. Brignoni. — José Manuel Brignoni. — Eugenio V. Baroffio. — (Fdo.): Eugenio V. Baroffio. — Wilson Di Bello.

Certifico: A) Que he tenido a la vista el libro en el que se hallan transcriptos los estatutos que anteceden, con las firmas de los señores Alberto Brignoni, Federico Ros, Carlis A. Brignoni, José Manuel Brignoni y Eugenio V. Baroffio (hijo); B) Que los señores doctores Eugenio Víctor Baroffio (hijo), soltero y domiciliado en la calle Soriano número mil cuatrocientos treinta y seis, y Wilson Di Bello, casado en únicas nupcias con Yolanda Carrera y domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número dos mil seiscientos treinta y ocho, ambos orientales, mayores de edad y personas de mi conocimiento, autorizados para obtener la aprobación de los precedentes estatutos, firman en mi presencia el testimonio que antecede. En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. — Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo Berchesi. — Eugenii Baroffio y Wilson Di Bello, con domicilio en 25 de Mayo 417, al señor Ministro exponen: I) Que por el artículo 37 de los estatutos de "Alberto Brignoni S. A.", cuyo testimonio agregamos, hemos sido autorizados para realizar todos los trámites tendientes a obtener la personería jurídica; II) Corresponde, en consecuencia, que previos los trámites de estilo, se aprueben estos estatutos, concediéndose a la Sociedad la personería jurídica de acuerdo con lo que disponen los artículos 21 del Código Civil, 405 del Código de Comercio y ley de 24 de Junio de 1948. III) Que en su oportunidad se desglosen y entreguen a cualquiera de los comparecientes, indistintamente, los documentos que corresponda. Por tanto, del señor Ministro, solicitamos se sirva resolver conforme a lo impetrado. — (Fdo.): Eugenio Baroffio. — Wilson Di Bello.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Alberto Brignoni" S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 3.o. Correspondería determinar cuál es el giro comercial de la empresa citada en el primer apartado de este artículo (1). La redacción dada a esta disposición parecería significar una indeterminación del objeto social.

Artículo 7.o. En el segundo apartado existe contradicción al determinarse a qué costo el Directorio adquirirá acciones de la Sociedad cuando un accionista las transfiera a un tercero, no accionista. Debe aclararse el punto. Además debe quedar establecido que la conversión de las acciones nominativas en al portador significará una reforma del estatuto, ya que esa característica de los valores constituye una de las principales condiciones de emisión (artículo 406 del Código de Comercio).

Artículo 11. Lo dispuesto en este artículo será sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Artículo 14. Sería conveniente que donde dice "siempre que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión tres días antes", se diga "siempre que se haya dado aviso a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con una anticipación de tres días...".

Artículo 17. Tampoco podrá ser mandatario el Síndico de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943).

Artículo 27. Es conveniente establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otra tarea dentro de la Sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A.", "Almacenes América S. A." y "Ferrosmalt S. A.".

Artículo 28. F) Los dividendos provisorios podrán repartirse siempre que existan utilidades líquidas comprobadas, y con la conformidad expresa del Síndico.

Inciso G) En todos los casos deberá darse cuenta oportunamente a esta Inspección General.

Artículos 33, B) y 35. Convendría aclarar si se refiere esta disposición al quórum de asistencia o al quórum de votación en las asambleas, y mejor aún, establecer expresamente ambos quórums. Saludan al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. Octubre 14 de 1949. — Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Wilson Di Bello, en nombre y representación de "Alberto Brignoni S. A." en el expediente N.o 987|49 al señor Ministro me presento y expongo: 1.o) Que evacuando la vista conferida oportunamente de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, vengo a expresar, que no modificando en lo sustancial el contenido de los estatutos proyectados, acepto las mismas; 2.o) Que en consecuencia y de acuerdo a lo ordenado paso a manifestar la forma en que quedarán redactados los artículos que fueron objeto de observación.

Artículo 3.o. "La Sociedad tiene por objeto, adquirir el activo y pasivo de la empresa comercial e industrial instalada en la calle Arenal Grande N.o 2828 de esta Capital que gira con el nombre de su propietario don Alberto Brignoni, en el ramo de la fabricación y comercialización de mosaicos y artículos de cemento, a fin de dedicarse al mismo giro comercial e industrial que hasta el momento desarrolló esa empresa, ampliándolo a medida que las circunstancias lo exijan en todas las actividades que tengan conexión con él. Además la Sociedad tendrá por objeto: 1. En general, realizar por cuenta propia o ajena, en el país, o en el extranjero, toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación o exportación, industriales o inmobiliarias, así como participar en, o adquirir por cualquier forma establecimientos o empresas, particulares o del estado, nacionales o extranjeras, cuyo objeto exclusivo o no pertenezca a alguna de las actividades ya enunciadas: 2. En especial: A) La fabricación y comercialización de toda clase de materiales y artículos utilizados en la construcción, sus afines, anexos y derivados; B) La fabricación y comercialización, de toda clase de artículos y útiles de uso industrial y de todos aquellos en cuyo proceso de elaboración se utilice cualquier clase de cemento, portland o sucedáneos; C) Representaciones y comisiones en general. A efectos de cumplir con los fines que se enumeran más arriba la Sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, arrendar, hipotecar, prendar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, así como asociarse, dar y aceptar man-

datos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes, sin limitación alguna". Artículo 7.o Las acciones serán nominativas, no pudiendo transferirse sin autorización del Directorio, quien no podrá negarla, cuando la transferencia se haga a otro accionista. Si ella se hiciera a un tercero no accionista el Directorio, en caso de negar la autorización necesaria deberá adquirirlas a un precio igual a su valor nominal más la parte proporcional de las reservas sociales que le corresponden según el último balance aprobado por la asamblea de accionistas y un 5 o|o de ese valor nominal desde que se hubiera repartido el último dividendo y en sustitución del que pudiera corresponderle en el ejercicio en curso. No obstante ello, la asamblea general de accionistas, podrá resolver en cada caso, con anterioridad a una nueva emisión de acciones y a propuesta del Directorio, por la mayoría que establece el artículo 4.o: A) Si las acciones totalmente integradas serán nominativas o al portador; B) Si las acciones nominativas habrán de quedar sujetas a las mismas limitaciones en cuanto a su transferencia establecidas en el parágrafo anterior. Asimismo la asamblea general de accionistas, en la misma forma establecida en el párrafo anterior podrá decretar en cualquier momento la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador y viceversa; determinar las acciones sujetas a conversión, y establecer para las acciones nominativas iguales condiciones y limitaciones que las establecidas en el primer párrafo de este artículo. La conversión de las acciones nominativas en al portador, importará una modificación de los estatutos. Artículo 11. La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la Sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos son obligatorias, sin perjuicio del derecho de receso que otorga a los accionistas la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909. Pueden ser ordinarias y extraordinarias. Artículo 14. La convocación de la asamblea ordinaria o extraordinaria deberá hacerse con anticipación no menor de 10 días por medio de anuncios en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Oficial", con expresión del lugar, fecha, hora de la reunión y motivo de la convocatoria. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representados en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas haya sido notificada de la reunión 3 días antes y que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. Además cualquier accionista poseedor de acciones al portador mediante depósito de 5 acciones tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada y se hará necesariamente así tratándose de acciones nominativas: ello sin perjuicio de considerárseles notificados con las solas publicaciones. Artículo 17. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona bastando al efecto una simple carta-poder o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, por lo menos con un día de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrá ser conferido a un miembro del Directorio, del personal de la Sociedad o al Síndico. Tampoco un mandatario podrá representar a más de dos accionistas con la sola excepción de lo establecido en los artículos 9.o y 20".

Artículo 27. "Los Directores serán retribuídos por el porcentaje que determine la asamblea general ordinaria (artículo 13 número 4) y en proporción al número de asistencia a las sesiones, a cuyo efecto el Secretario las hará constar expresamente en cada acta. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier otra función retribuída o no dependiente de la Sociedad. Para el caso que fuere retribuída, el hecho se pondrá en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, a efectos de su aprobación".

Artículo 28. "...F) Proceder a repartir dividendos provisorios en cualquier época del ejercicio económico, cuando así lo creyere conveniente a los intereses sociales, siempre que existan utilidades líquidas comprobadas y con la conformidad expresa del Síndico; G) Fijar la fecha en que termina el ejercicio anual de las actividades de la Sociedad, pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, dando cuenta oportunamente a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas...".

Artículo 33. "La Sociedad se disolverá: A) Necesariamente, por expiración del plazo fijado en estos estatutos, si no fuere prorrogado y en los casos determinados por el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio y por la ley de 2 de Junio de 1893. B) Voluntariamente, cuando la disolución anticipada sea resuelta por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado, en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, a la que concurran accionistas que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital integrado, fijándose dichos números en uso del derecho acordado por el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. La disolución en este caso podrá tener por objeto la conclusión de la Sociedad, su venta u otro contrato lícito".

Artículo 35. "Estos estatutos no podrán ser modificados si no es por una mayoría de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital integrado, en una asamblea extraordinaria convocada especialmente, a la que concurran accionistas que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital integrado, debiendo ser aprobadas las modificaciones por el Poder Ejecutivo".

Por tanto: Al señor Ministro pido: 1.o) Se tenga por evacuada la vista conferida por la cual se aceptan las modificaciones propuestas; 2.o) Se sirva prestar aprobación de los estatutos presentados que motivaron esta gestión. Quiera el señor Ministro proveer de conformidad. — (Fdo.): Wilson Di Bello.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1949. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las actividades mencionadas en la parte final del N.o 1 del artículo 3.o, serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social, y con las modificaciones del escrito precedente, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Alberto Brignoni S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1949. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 5 de 1949. — Vista a los interesados debiendo manifestar como quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Firmado): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Eugenio Baroffio, en los antecedentes sobre solicitud de personería jurídica de "Alberto Brignoni S. A." (Carpeta 987|949) al señor Ministro: Digo: Que acepto en todos sus términos lo expresado por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno de acuerdo con lo manifestado en mi escrito precedente. Por lo expuesto quiera el señor Ministro aprobar los estatutos de Alberto Brignoni S. A. concediéndole la personería jurídica en los términos en que lo ha dictaminado el señor Fiscal de Gobierno. — (Fdo.): Eugenio Baroffio.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 9 de 1950. — Vista: La solicitud de la Sociedad Anónima, en formación, "Alberto Brignoni" a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le autorice a funcionar; Resultando: 1.o) Su objeto es adquirir la empresa comercial e industrial de esta ciudad que lleva el mismo nombre y continuar sus actividades en los ramos de fabricación y comercialización de mosaicos y artículos de cemento así como también realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero toda clase de operaciones comerciales, financieras, industriales, inmobiliarias, de importación y exportación, especialmente relacionadas con la construcción; representaciones, comisiones; 2.o) Su capital autorizado será de doscientos mil pesos (pesos 200.000.00); 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas los interesados modificaron los artículos 3.o, 7.o, 11, 14, 17, 27, 28, 33 y 35 tal como se establece de fs. 17 a 20 de estas actuaciones, y manifestaron aceptar el criterio fiscal respecto a que las actividades mencionadas en la parte final del apartado 1 del artículo 3.o serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social (fs. 22); Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos, con estas modificaciones, no contrarían nuestra legislación; De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno; El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Alberto Brignoni" con las modificaciones y salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 28 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 19 de 1950. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Feria. — Eugenio Baroffio (hijo), constituyendo domicilio a los efectos legales de esta gestión en la calle 25 de Mayo 417, primer piso, al señor Juez, Digo: Que de acuerdo con el artículo 37 del acta de constitución de "Alberto Brignoni S. A.", estoy facultado para gestionar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio. Habiendo sido esos estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, como se refiere de la documentación acompañada, solicito del señor Juez: A) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Alberto Brignoni S. A." en el Registro Público de Comercio que corresponde; B) Que se ordene la publicación de dichos estatutos como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922; C) Que solicito así mismo se proceda a la habilitación del feriado, en virtud de la urgencia que existe en hacer la transferencia del activo y pasivo de la Empresa Comercial e Industrial Alberto Brignoni, en favor de la Sociedad Anónima, de acuerdo con lo que resulta del artículo 3.o de los estatutos y para lo cual se estipuló un plazo que a la fecha se halla totalmente vencido; D) Que los desgloses a efectuarse y los edictos a expedirse sean entregados al subscripto o al señor Carlos Strauss. Quiera el señor Juez proveer de conformidad, y será justicia. — (Fdo.): Eugenio Baroffio (hijo).

N.o 9. — Montevideo, Enero 25 de 1950. — Por presentado y constituído el domicilio. Habilítase el feriado. Y vista al señor Fiscal de Feria, sin otro trámite. — (Fdo.): Enrique Gomio.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Feria, doctor don Enrique Gamio el veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Enero 30 de 1950. — (Fdo.): Ernesto Mannone.

N.o 82. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — (Fdo.): Diego Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, por licencia concedida al titular de segundo turno, en Montevideo a primero de Febrero de mil novecientos cincuenta. Doy fe. — (Fdo.). Juan C. Altieri.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Febrero 9 de 1950. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 5 del folio 62 vuelta y siguientes del libro N.o 31 de "Estatutos, Poderes, etc." se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Juanángel L. Gianola.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación en la prensa, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$337.00.—1569.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 315. (Segundo llamado). Aparatos y útiles para laboratorio de análisis clínicos, banco de sangre y plasma e higiene industrial. Apertura de propuestas: 16 de Marzo. Hora 16.

Licitación N.o 316. (Segundo llamado). Muebles e instrumental de odontología. Apertura de propuestas 17 de Marzo. Hora 16.

Licitación N.o 317. (Segundo llamado). Muebles metálicos especiales, carros para ropa, carros para historias clínicas, hornos con lámparas a alcohol, camas y mesas para horno. Apertura de propuestas: 23 de Marzo. Hora 16.

Los muebles, útiles, aparatos, etc., a que se refieren estas licitaciones serán destinados a la Central de Servicios Médicos. Los interesados podrán pasar a retirar los recaudos respectivos por la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.8-20591-v.mz.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Confección de uniformes

Llámase a licitación para la confección de 73 uniformes de invierno para el personal de servicio del Instituto, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 24 del corriente, a las 13 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-20592-v.mz.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
PROVEEDURIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para proveer de receptores a este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, a disposición de los interesados. Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en la Gerencia General, sita en la calle Andes 1465.

(Cuenta corriente) Mz.8-20590-v.mz.18.
Ab.18-v.ab.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 28
Fórmulas para el servicio de Escrituras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas destinadas al servicio de Escrituras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en

horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 20 de Marzo en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20594-v.mz.18.

ANCAP
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1742. 2.o llamado. Compra de amianto en fibras. Apertura: 18 de Abril de 1950, a las 16 horas.
N.o 1756. Segundo llamado: Compra de maderas para encofrado y andamios. Apertura: 20 de Marzo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1774. Compra de materiales eléctricos. Apertura : 5 de Mayo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1775. Compra de una cosechadora y doce (12) remolques (trailers) para caña de azúcar. Apertura: 8 de Mayo de 1950, a las 16 horas.
N.o 1776. Compra de madera para encofrado y andamios. Apertura: 10 de Abril de 1950, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.8-20589-v.mz.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 59168. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Prodex Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.8-2056-v.mz.18.

ACTA N.o 59173. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Parodi Hnos. (Montevideo), solicita registrar la marca " LA TREGUA" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2057-v.mz.18.

ACTA N.o 59172. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTABUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2058-v.mz.18.

ACTA N.o 59192. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — Con esta fecha el señor Eduardo Quintín Ventura, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase -. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2076-v.mz.18.

ACTA N.o 59171. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alseli Ltda., (Montevideo), solicitan registrar la marca "ARMA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.8-2059-v.mz.18.

ACTA N.o 59175. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Winthrop Products Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan la marca "TENFIDIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.8-2087-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de modificaciones y refacciones del edificio municipal del Restaurant del Prado, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposicin de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en la Dirección antes mencionada el día 30 del corriente a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Mz.820586-v.mz.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 8 de 1950

2.a Sección

SAMUEL HERSZ KROSZYNSKI, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Piedras 222, y MARJEM BRUCHA BERMAN, 38 años, soltera, polaca, domiciliado Piedras 222.

5.a Sección

OSVALDO MARTIN PESANO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1143, y MARIA MERCEDES CABRERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.
MANUEL SALVADOR CAPUCCIO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ejido 907, y ASUNDA SCARPADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 907.

8.a Sección

WASHINGTON CASCIANO GOYA, 29 años, soltero, operador cinematográfico, oriental, domiciliado Venezuela 1418, y MARIA ELENA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1418.
JOSE BRIGIDO MILLAN, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Martín García 1694, y ELSA EPIFANIA MOLINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1694.

12.a Sección

SALUSTIANO ARDANAZ, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó 1730, y JUANA BERTA ARTIGUE, 31 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 1730.

17.a Sección

ELIVAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3460, y ETHEL VIOLETA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3460.
HECTOR SANTURIO, 20 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Callao 125, y ANA SZORCSOK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4462.
PEDRO ALCANTARO ROBAYNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4048, y HAYDEE PAROLETTI, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itacumbú 4048.
DELIO CABRAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3622, y BLANCA ISABEL ALONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3622.

18.a Sección

HERIBERTO MIGUEL WEINBERGER, 30 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Francisco Araúcho 1146 (apto. 6), y LIESELOTTE GUSTINE OPPENHEIMER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada bulevar Artigas 1066.
AQUILINO QUINTAS, 61 años, viudo, contador, español (nacionalizado argentino), domiciliado Lavalleja 2392 (apto. 3), y CARMEN AMEAL, 61 años, viuda, española, domiciliada Lavalleja 2392 (apto. 3).

ERIK KUHN, 28 años, soltero, comercio, alemán (nacionalizado inglés), domiciliado bulevar Artigas 564, y PAULINA GOLUBOFF, 25 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar Artigas 564.
MANUEL VICENTE DE ARMAS, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2346, y MARIA ELENA BARREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2346.
DONATO HERMOGENES VAZQUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1194, y JUANA BENITEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1194.
ABASCAL UMPIERREZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera 2345, y WILDA ITALIA FERNANDEZ CHAVES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1427.
WALTER JOSE FASCIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2323, y BRENDA MANUELA CABRERA SAGARIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2440.
RODOLFO ANGEL BELLOMUSTO, 26 años, soltero, empleado; oriental, domiciliado B. del Pino 1193, y ALASKA DE CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1193.
$2.00 P|p.-vmz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RICARDO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.8-2083-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o JUANA GUALBERTA ELISA GARCIA DE ZUÑIGA DE TARANCO o de ORTIZ DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.6-1915-v.mz16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,doctor don José María Franca, recaído en autos: "RODRIGUEZ (DARWIN). Incapacidad", se hace público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 2 de Febrero último, declaró en estado de incapacidad a don Darwin Rodríguez, designándosele curadora definitiva en la persona de su madre legítima Jacinta Banquieri o Banchero, a quien se le discernió el cargo por resolución del 13 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1050. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Mz.8-2072-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno ,doctor don José María Franca, recaído en autos "GOLOVCHENKO (ENRIQUE). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Galvvezenko" debe decir Golovchenko y donde dice "Gorczacovv" debe decir Gorchakov. — Montevideo, Diciembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Mz.8-2064-v.mz.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CAVIGLIA O CAVILLA DE LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Febrero 28 de 1950. — A. M. Tiscornia. Juez de Paz.
$6.00 Mz.8-2094-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOMON BARBERO DE MRAICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.
$4.00 Mz.8-2070-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA PEREZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1950. — El Actuario.
$4.00 Mz.8-2071-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROVERANO o LEOPOLDO ALBERTO ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.82095-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTONIO GONZALEZ o THEOTONIO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedoeres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2096-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SALVETTI DE ONETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2097-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2098-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA TERESA UBICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2099-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2100-v.mz.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JOSE MARIA ECHEZARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Mz.8-2101-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GONÇALVEZ DE LIMA o ALZIRA MACIEL DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 17 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2062-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA RAMON MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 25 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Mz.8-2061-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTELA BRITOS solicitando rectificación del acta parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de "Esteban" en lugar de "Estela" y como del sexo "masculino" en lugar de "femenino", que son los que le corresponden. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Mz.8-2110-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o ALBERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.8-2109-v.mz.18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GEREMIAS ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 24 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.8-2108-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA LEHERMANN DE RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.8-2106-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.8-2105-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIZARIO PEREIRA o FELIZARDO PEREYRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.8-2104-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA RODRIGUEZ DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.8-2103-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERRYN, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Mz.8-2102-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto Lorenzo Osorio el almacén, frutas y verduras sito en la calle Cufré 2451, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo 3 de 1950. — Roberto Lorenzo Osorio. — CELIA DONANGELO DE DOMEQUE. — HECTOR DOMEQUE.
$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Domingo Cortazzo Tálice el almacén, venta de pan, lechería y fiambrería sito en la calle Echevarriarza 3377|81, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Marzo de 1950. — PEDRO CASTRO. — BENITA CASAL DEL REY DE CASTRO. — Domingo Cortazzo Tálice.
$6.80 Mz.8-2083-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pedro Fajardo Salaberry y Pedro Fajardo Caprile el almacén, tienda, zapatería y licencia de alcohólicas establecido en camino Maldonado kilómetro 24 1|2, Pando (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1950. — EDUVIGES DA SILVA. — ANICETA SILVA DE DA SILVA.
$10.20 Mz.8-2082-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandu 913, contratamos vender a Albino y José García el café, bebidas alcoólicas, venta de pizza y comestibles establecido en 8 de Octubre 3644|50. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1950. — JOSE ALONSO. — CONSUELO FREIRIA DE ALONSO. — CLAUDINO ALONSO. — MARIA ROSA PINO DE ALONSO. — DELFINO ALONSO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO4 — SERAFIN ALONSO. — TULA SANCASSANO DE ALONSO. — ANGEL ALONSO. — ELSA FORTEZA DE ALONSO.
$10.20 Mz.8-2081-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Justo y Homersindo Alonso y Lino Fernández el bar, fonda, bebidas alcohólicas y pizza y fainá establecido en Uruguayana 3600. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1950. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.
$6.80 Mz.8-2279-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luis Augusto Paiva el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. — JOSE VALIÑAS PELETEIRO. — BLANCA LOUREIRO DE VALIÑAS.
$6.80 Mz.8-2080-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.
$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Pascual y Donato Sarraceno el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1950. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ.
$6.80 Mz.8-2078-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Braña, el almacén de comestibles, bar, fiambrería y alcohólicas, establecido en Garibaldi 2499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 190. — Montevideo Febrero 16 de 1950. — ZOILO DEL RIO CALVAR. — CONCEPCION ALDARIZ DE DEL RIO.
$6.80 Mz.8-2077-v.mz.27.

"INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 45 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 del actual, a las 18 horas, en el sanatorio en construcción bulevar Artigas y Monte Caseros, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o) Designar suplente de Síndico; 3.o) Designar dos

accionistas para subscribir el acta de la asamblea, con el Presidente y Secretario. Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones en el local provisorio (calle Sarandí 364, escritorio 1) hasta tres días antes de la asamblea (artículo 43). — El Directorio.
$10.00 Mz.8-2134-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber al comercio y al público que por intermedio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, he prometido vender al señor Agasi Santurian, el comercio que en el ramo de carnicería poseo en esta plaza en la calle Tacuarembó N.o 1801. Los créditos deben ser presentados dentro del término legal en las oficinas del señor Varela. — JUAN FLORENTINO MENDEZ.
$10.20 Mz.8-2136-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que por intermedio de las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires N.o 440, donde deberán ser presentados los créditos dentro del término legal; que hemos prometido vender a los señores Ramón Raúl Perdigón y Casiano Narciso Perdigón, el comercio que en el ramo de café y bebidas fermentadas, gira en esta plaza, en la avenida General San Martín N.os 2545|50. — CARLOS LINGERI BARBO. — PEDRO G. AMORIN COPEÑA.
$13.60 Mz.8-2135-v.mz.27.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el miércoles 15 del corriente a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente: Orden del día: 1. Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa. 2. Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 3. Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, 8 de Marzo de 1950. — El Secretario.
$5.60 Mz.8-2132-v.mz.15.

S. A. MANUFACTURA FORTI (URUGUAY)
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 12 de nuestros estatutos se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social ,avenida al Peñarol N.o 3048 el día 23 de Marzo próximo a las 17 horas y 30 minutos para tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de lo actuado por el Consejo Administrativo y sus miembros a los efectos de lo dispuesto en el artículo 18 ,párrafo 1.o de los estatutos sociales. 2.o Elección, en su caso, del o de los Consejeros que deban reemplazarse. Se hace saber a los señores accionistas: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No alcanzando a este porcentaje la asamblea podrá reunirse treinta minutos después y podrá resolver los asuntos que constitueyn el orden del día, cualquiera sea el número de accionistas y acciones representadas, siempre que en dicha reunión se encuentren presente so representados con carta-poder, todos los miembros del Consejo y el Síndico. B) Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales deberán registrar en la Escribanía del señor Mario L . Rurán Rubio, 25 de Mayo 477, piimer pjso, escritorio 36, las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario con anticipación de 3 días por lo menos a la fecha de la reunión. — El Consejo Administrativo.
$12.00 Mz.8-1979-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Alí Balhas y Juan Carlos Palacio el comercio de provisión "La Granja", instalado en la avenida Agraciada número 4016, de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos a la oficina de Dante De Camilli, en la calle Eduardo Acevedo número 1622. — Montevideo, Marzo de 1950. — OHANES CHURUGIAN. — Alí Balhas. — Juan Carlos Palacio.
$10.20 Mz.8-2075-v.mz.27.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "GARCIA, RODRIGUEZ y SUAREZ", establecida con fábrica de pastas en Rivera 1926 (bis), desligándose de la misma Manuel García Rodríguez, Nieves Rubio de García, Antonio Rodríguez del Río y Josefa Velázquez de Rodríguez del Río, constituyéndose una nueva sociedad entre los señores Florentino Suárez y Francisco García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1950.
$12.00 Mz.8-2083-v.mz.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor Eusebio Montedónico para la explotación del almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar establecido en Piedras 252. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1950. — JUSTO MONTEDONICO PRATO. — ANA AMALIA PEREZ DE MONTEDONICO.
$8.60 Mz.8-2084-v.mz.30.

EVARISTO VIGNOLI, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los estatutos, convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 1950 a las 15 horas en la calle Rivera 2339, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Gestiones realizadas por el Directorio; 3.o Contrataciones a raelizarse: 4.o Modificación en la integración del Directorio; 5.o Nombramiento de las personas que deben firmar el acta de la asamblea.

Se advierte a los accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar en la sede social sus acciones o certificados bancarios pertinentes, por lo menos, tres días antes venir de la asamblea. Asimismo se hace constar que para el caso de no estar en quórum para la primera convocatoria queda citada la asamblea para una hora después, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, constituyéndose con los accionistas presentes. — El Directorio.
$9.60 Mz.8-2092-v.mz.16.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo deerminado por los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugr el 23 del corriente mes a las 16 horas en sus oficinas, calle Cerrito 317|19, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio décimonoveno e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Retribución a Directores y Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 21 de Marzo de 1950. — El Secretario.
$10.00 Mz.8-2091-v.mz.18.

ESTANCIAS COLOLO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en la Estancia "El Chaná", Bequeló (Departamento de Soriano), el 6 de Abril de 1950 a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; 2.o Autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1950; 3.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 4.o Remuneración al Direcorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Mercedes, Marzo 4 de 1950. — El Directorio.

Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colón 370 (Mercedes), con tres dis de anticipación, sus acciones o certificado de depósito bancario o emitido por escribano (artículo 16 de los estatutos).
$8.40 Mz.8-2074-v.mz.10.

CORPORACION AMERICANA DE FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el miércoles 15 del corriente a la hora 10 en el local de la Corporación, Misiones 1488, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Proposición del Directorio para la disolución anticipada de la sociedad, y 2.o Disponer las medidas pertinentes para ejecutar las resoluciones que se adopten.

A los efectos del artículo 38 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 5 de 1950. — La Secretaría.
$6.00 Mz.8-2066-v.mz.14.

"CAJA POPULAR DE FINAS"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Marzo del corriente año a las 21 horas, en el local (altos) de la Confitería Irisarri, calle Treinta y Tres 616, de esta ciudad, con objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección parcial de Directorio, 3 titulares y 3 suplentes; 3.o Designación de Síndico y suplente respectivo; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la institución el acta de la asamblea. — Minas, Febrero de 1950. — La Gerencia.
$2.00 Mz.8-2065-v.mz.8.

MANUEL MARTINEZ REINA, S. A. "EL TELAR"
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se inicia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, en las oficinas de esta empresa, calle República Francesa número 868. — Montevideo, Marzo 6 de 1950.
$2.40 Mz.8-2030-v.mz.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Molino del Tala S. A.

Balance de saldos trimestral, realizado el 31 de Mayo de 1949

Saldos deudores:

Inmuebles	$	69.250.56
Maquinarias sin instalar	"	6.728.[illegible]
Muebles y útiles	"	10.573.00
Sección Material Rodante	"	8.768.73
Herramientas	"	66[illegible].80
Gastos de instalación ..	"	9.556.50
Gastos amortizables ..	"	2.253.17
Sección Envases	"	39.980.64
Caja	"	6.935.18
Préstamo bolsas	"	9.00
Sección Mercaderías Generales	"	3.114.46
Sección Repuestos Material Rodante	"	131.9[illegible]
Criadero de cerdos (instalaciones)	"	10.068.23
Sección Engorde Cerdos	"	19.810.03
Varios deudores de fletes	"	3.151.08
Intereses y descuentos.	"	2.396.27
Sección Materias Primas	"	297.414.32
Repuestos y accesorios.	"	2.340.68
Cajones para reparto .	"	420.00
Cuentas corrientes (saldos de deudores y acreedores)	"	80.239.20
Vacunos	"	1.650.00
Maquinaria e instalaciones	"	112.584.41
Valores en garantía ..	"	27.000.00
Gastos generales	"	33.900.35
	$	748.938.49

Saldos acreedores:

Capital integrado	$	220.000.00
Cuentas corrientes (depósito para integrar acciones)	"	49.000.00
	$	269.000.00
Productos de molienda (maíz y trigo) ...	"	364.655.61
Sección Ingresos Varios	"	1.088.45
Documentos a pagar ..	"	75.000.00
Utilidades a distribuir.	"	6.883.71
Sección Fondos de Reserva	"	1.500.00
Rendimiento material rodante	"	104.91
Depositantes de valores	"	27.000.00
Fondo para depreciación	"	3.705.81
	$	748.938.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 13.20. — 1835.